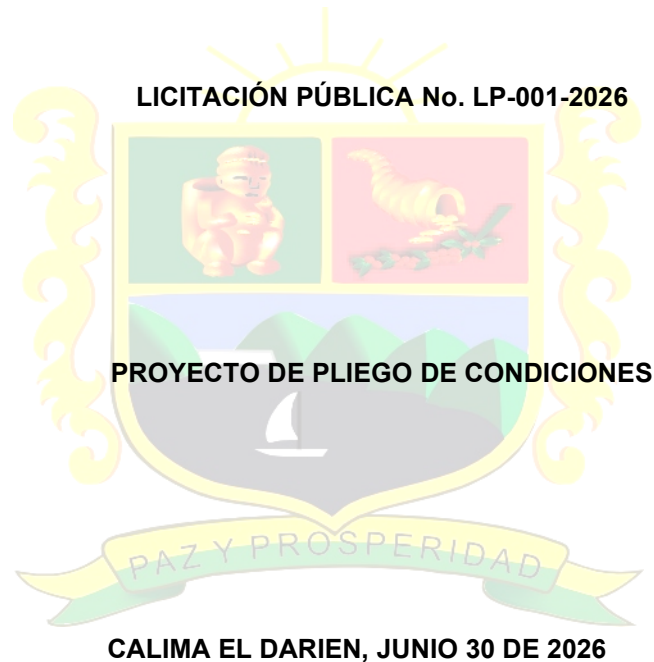


	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 1 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE TIPO DEPORTIVO, RECREATIVO, CULTURAL, SOCIAL, COMUNITARIO, TURISTICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN (V) EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 2 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la interventoría del proyecto.

1.2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Los Proponentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo respectivo en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

1.3. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de selección estará a cargo de los interesados y Proponentes.

1.4. COMUNICACIONES.

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse en el SECOP II.

1.5. IDIOMA.

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite del Apostille o consularización.

1.6. LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR.

Consularización de conformidad con lo previsto en el artículo 480 del Código de Comercio, los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país y la firma de tales funcionarios será autenticada a su vez por el cónsul colombiano

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 3 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

o, a falta de éste, por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes. Tratándose de sociedades, al autenticar los documentos a que se refiere el mencionado artículo los cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme a las leyes del respectivo país.

Surtido el trámite señalado en el presente numeral, estos documentos deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (Oficina de Legalizaciones) para la correspondiente legalización de la firma del cónsul y demás trámites pertinentes.

Apostilla. Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de consularización señalado en el literal anterior, siempre que provenga de uno de los países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la Ley 455 de 1998. En este caso sólo será exigible la Apostilla, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen. Si la Apostilla está dada en idioma distinto del castellano, deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma y la firma del traductor legalizada de conformidad con las normas vigentes.

Legalizaciones

- Los Proponentes provenientes de países signatarios de la Convención de La Haya citada en el literal anterior podrán optar, como procedimiento de legalización de los documentos otorgados en el exterior, por la consularización descrita en el numeral anterior o la Apostilla descrita en el numeral anterior.
- Los Anexos al presente pliego deben completar los Interesados, no deberán contar con el procedimiento descrito en los literales anteriores.
- La consularización o Apostilla de los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse en original o copia auténtica so pena de tenerse como no presentada.

1.7. POTESTAD DE VERIFICACIÓN.

La Entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la totalidad de la información aportada por el Proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, personas, empresas, Entidades Estatales.

1.8 CUADRO DE INFORMACIÓN.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE TIPO DEPORTIVO, RECREATIVO, CULTURAL, SOCIAL, COMUNITARIO, TURISTICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN (V) EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
LUGAR DE EJECUCION	ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 4 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

PLAZO	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL INICIO DEL CONTRATO EN EL SECOP II.
--------------	---

1.9. DEFINICIONES.

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural según lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones:

Adenda

Es el documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011.

Adjudicación

Es la decisión emanada de la entidad en cabeza del proyecto por medio de un acto administrativo, que determina el Adjudicatario del presente proceso.

Adjudicatario

Es el Proponente a quien se le adjudica el proceso, por haber presentado una Propuesta que cumple con lo requerido en el Pliego de Condiciones y se considera en relación con las demás, la propuesta más conveniente en el proceso de selección.

Anexo

Es el conjunto de formatos y documentos que se adjuntan al presente Pliego de Condiciones y que hacen parte integral del mismo.

Aportes Parafiscales

Son contribuciones parafiscales los gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la Ley, que afectan a un determinado y único grupo social y económico y se utilizan para beneficio del propio sector. El manejo, administración y ejecución de estos recursos se hará exclusivamente en la forma dispuesta en la ley que los crea y se destinarán sólo al objeto previsto en ella, lo mismo que los rendimientos y excedentes financieros que resulten al cierre del ejercicio contable.

Contratista

Es el adjudicatario que suscribe el Contrato derivado del presente proceso.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 5 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

Contrato

Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la Entidad y el Adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes las obligaciones recíprocas y se le conceden los derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente proceso.

Día(s) Calendario

Es cualquier día del calendario, sin tener en cuenta si se trata de un Día Hábil o No hábil.

Día(s) Hábil(es)

Es cualquier día comprendido entre los lunes y los viernes de cada semana, excluyendo los días feriados determinados por ley en la República de Colombia.

Día(s) No Hábil(es)

Se entenderán de conformidad con el Código de Régimen Político y Municipal.

Documentos del Proceso

Son (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) las observaciones y sus respuestas; (f) la oferta; (g) el informe de evaluación; (h) el contrato; y cualquier otro documento expedido.

Dólares de los Estados Unidos de América, o Dólares, o US\$

Es la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América, la que, para todos los efectos se tomará por su valor equivalente respecto de la moneda de origen del proponente, según la tasa de cambio oficial o, en defecto de aquella, según la tasa de cambio certificada por la autoridad competente del país de origen.

Especificaciones

Son los procesos y procedimientos técnicos generales o particulares, según el caso a los que se debe ceñir el Contratista durante la ejecución del contrato, para obtener los resultados objeto del contrato.

Estimación del Riesgo

Es la valoración del Riesgo en términos monetarios o porcentuales.

Etapas del Contrato

Son las fases en las que se divide la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las actividades propias de cada una de ellas las cuales pueden ser utilizadas por la Entidad para estructurar las garantías del contrato.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 6 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

Garantía de Seriedad de la oferta

Es el medio utilizado para asegurar la seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales con ocasión de la presentación de la propuesta, de conformidad con la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y el pliego de condiciones. Podrá consistir en cualquiera de las clases de garantías a que se refiere el decreto 1082 del 2015.

Interesados

Son las personas naturales o jurídicas o el grupo de personas jurídicas y/o naturales asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o cualquier otro tipo de asociación que actúan en el Proceso de Contratación previamente a la presentación de ofertas.

Proceso de Selección

Es el proceso de selección objetiva que se reglamenta en el Pliego de Condiciones con el propósito de seleccionar la Propuesta que, conforme a los términos establecidos en este Pliego, resulte más favorable a los intereses de la Entidad Estatal para la celebración del Contrato de compraventa, en consonancia con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Período Contractual

Es cada una de las fracciones temporales en las que se divide la ejecución del Contrato, las cuales pueden ser utilizadas por la Entidad Estatal para estructurar las garantías del contrato

Pesos Colombianos, Pesos o \$

Es la moneda de curso legal en la República de Colombia.

Pliego de Condiciones

Es el conjunto de normas que rigen el Proceso de Selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Propuesta para participar en el Proceso de Selección del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de Adjudicatario del proceso de selección.

Primer orden de elegibilidad

Es la posición que ocupa el proponente que habiendo obtenido calificación definitiva de "ADMISIBLE" en todos los criterios de habilidad, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la calificación de los criterios de ponderación, previstos en el pliego de condiciones.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 7 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

Proceso de Contratación

Es el conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.

Proponente

Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o cualquier otro tipo de asociación que presenta una Propuesta para participar en el Proceso de Contratación.

Propuesta

Es la oferta con carácter irrevocable, presentada conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones; debidamente suscrita por quien tiene la capacidad de representar al proponente, la cual debe estar acompañada de la garantía de seriedad.

Riesgo

Es el evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

RUP

Es el registro único de proponentes que llevan las cámaras de comercio y en el cual los interesados en participar en Procesos de Contratación deben estar inscritos.

Servicios Nacionales

Son servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana.

1.10. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 – Codificación del objeto en el sistema UNSPSC:

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION
80111600	Servicios temporales de compras y logística
80141600	Gestión de eventos
90141500	Eventos competitivos
90141600	Servicio de Promoción de eventos Deportivo
50192700	Comidas combinadas frescas
91111600	Servicios de cocina o preparación de comidas
30241600	Tarima y accesorios de la tribuna
72151600	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados
80111700	Servicios de contratación de personal

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 8 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

82151700	Servicios de músicos
56112100	Sillas para visitantes
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
90101600	Servicios de banquetes y catering

1.11. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE TIPO DEPORTIVO, RECREATIVO, CULTURAL, SOCIAL, COMUNITARIO, TURISTICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN (V) EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

1.12. RÉGIMEN JURÍDICO Y FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y Decreto ley 1150 de 2007, y al presente pliego de condiciones. La modalidad de selección LICITACIÓN PÚBLICA, fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el Numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

1.13. CRONOGRAMA:

La siguiente es la cronología de la LICITACIÓN PÚBLICA, para la “PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA”, a llevarse a cabo en este Municipio, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de Licitación para la contratación	El 30 de junio de 2026 a las 4:00 P.M.	SECOP II – Portal Único de Contratación y pagina web
Publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudio previo	El 30 de junio de 2026 a las 4:00 P.M.	SECOP II – Portal Único de Contratación
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	El 15 de julio de 2025 hasta las 4:00 P.M.	SECOP II – Portal Único de Contratación
Plazo máximo para manifestaciones convocatoria limitada a Mipymes.	El 15 de julio de 2026 hasta las 4:00 P.M.	SECOP II – Portal Único de Contratación
Respuesta a los comentarios al proyecto del pliego de condiciones	El 16 de julio de 2026 a las 5:00 P.M.	SECOP II – Portal Único de Contratación
Acto Administrativo Apertura de la licitación pública	El 16 de julio de 2026 a las 5:30 P.M.	SECOP II – Portal Único de Contratación
Aviso limitación a mipyme o si puede participar cualquier interesado.	El 16 de julio de 2026 a las 5:30 P.M.	SECOP II – Portal Único de Contratación
Pliego de Condiciones Definitivo	El 16 de julio de 2026 a las 5:30 P.M.	SECOP II – Portal Único de Contratación

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 9 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

Fecha límite para solicitar Audiencia aclaración del pliego de condiciones definitivo.	El 17 de Julio de 2026 hasta las 3:00 P.M.	SECOP II – Portal Único de Contratación
Audiencia para la asignación de riesgos y Audiencia aclaración de los pliegos de condiciones definitivos si es solicitada por las partes Decreto 1082 de 2015.	El 21 de Julio de 2026 a las 2:00 P.M.	Alcaldía oficina de contratación
Observaciones al pliego de condiciones	El 21 de Julio de 2026 hasta las 4:00 P.M.	SECOP II – Portal Único de Contratación
Respuesta a los comentarios al pliego de condiciones	El 22 de Julio de 2026 a las 5:00 P.M.	SECOP II – Portal Único de Contratación
Adendas	El 22 de Julio de 2026 hasta las 5:30 P.M.	SECOP II – Portal Único de Contratación
Cierre del plazo para presentar propuestas	El 28 de Julio de 2026 hasta las 8:30 A.M.	SECOP II – Portal Único de Contratación
Apertura de propuestas	El 28 de Julio de 2026 a las 8:40 A.M.	SECOP II – Portal Único de Contratación
Evaluación de las propuestas	El 28 de Julio de 2026 a las 9:00 A.M.	Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	El 29 de Julio de 2026 a las 3:00 P.M.	SECOP II – Portal Único de Contratación
Presentación de observaciones y subsanaciones al informe de evaluación.	El 5 de agosto de 2026 hasta las 3:00 P.M.	SECOP II – Portal Único de Contratación
Informe final de evaluación	El 6 de agosto de 2026 a las 2:00 P.M.	SECOP II – Portal Único de Contratación
Audiencia Pública de adjudicación	El 6 de agosto de 2026 a las 4:00 P.M.	Alcaldía Municipal, Despacho Alcalde
Resolución de adjudicación	El 6 de agosto de 2026 a las 5:00 P.M.	SECOP II – Portal Único de Contratación
Firma de contrato	El 6 de agosto de 2026 a las 6:00 P.M.	SECOP II – Portal Único de Contratación
Registro presupuestal	El 10 de agosto de 2026 a las 2:00 P.M.	SECOP II – Portal Único de Contratación
Entregas de garantías	El 10 de agosto de 2026 hasta las 5:00 P.M.	SECOP II – Portal Único de Contratación
Aprobación de las garantías	El 10 de agosto de 2026 a las 6:00 P.M.	SECOP II – Portal Único de Contratación

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en la presente invitación pública.

OBSERVACIÓN: Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los proponentes, en la página Web Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 10 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

SECOP II.

El Municipio de Calima El Darién Valle, publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública– SECOP II, (www.colombiacompra.gov.co), todos los actos, documentos, la invitación pública y el contrato; con el propósito de suministrar a los oferentes, a las veedurías y al público en general, la información sobre la presente contratación.

Las fechas y lugar indicados en el cronograma podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la Invitación Pública mediante adenda, que será debidamente publicada en el Portal Único de contratación SECOP II; por tanto, cada oferente y/o participante tendrá la obligación de revisar la página web del Portal Único de Contratación, para verificar la expedición de cualquier tipo de documento relacionado en la invitación pública.

Toda correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente invitación, deberá ser como mensaje en la plataforma SECOP II y en caso de indisponibilidad de la plataforma a la dirección de correo contratación: contratacion@calimaeldarien-valle.gov.co.

Las propuestas deben ser presentadas en la hora y fecha señaladas en el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop II).

1.14. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS A PRESTAR.

El proponente favorecido deberá ejecutar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE TIPO DEPORTIVO, RECREATIVO, CULTURAL, SOCIAL, COMUNITARIO, TURISTICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN (V) EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, conforme las especificaciones y cantidades se relacionan en el Anexo 8.

1.15. ACEPTACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió el pliego de condiciones y todos los documentos de la contratación, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que ha considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza de los trabajos, su costo y su tiempo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente, y que además, se acoge a los dictados de la Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias.

En el Pliego de Condiciones se describen los principales aspectos técnicos, económicos, financieros, legales y contractuales que el Municipio estima que el Proponente debe tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta.

El Pliego de Condiciones debe ser interpretado como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada, por lo tanto, el Pliego de Condiciones son uno con la minuta del contrato, los anexos y adendas.

Todas las deducciones, errores y omisiones que con base en sus propias interpretaciones, conclusiones o análisis, obtenga el proponente en el Pliego de Condiciones, son por su exclusiva cuenta. El Municipio no asume responsabilidad alguna por tales interpretaciones, conclusiones o análisis.

1.16. OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.

La comunidad en general o cualquier persona natural o jurídica, deberán realizar las observaciones u

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 11 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

objeciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales se deberán presentar en el SECOP II, dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones previsto en el cronograma general. De lo anterior se incluirán los temas planteados en las observaciones que se consideren relevantes para el proceso de selección. El texto definitivo de los pliegos de condiciones será publicado en el Portal de Contratación el día y hora establecido en la cronología del proceso.

1.17. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS.

El Municipio de CALIMA EL DARIEN, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación según matriz anexa.

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

1.18. AUDIENCIA DE TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS.

Será responsabilidad de cada proponente, estudiar cuidadosamente los Pliegos de Condiciones, las adendas, comunicaciones y demás documentos de esta licitación, para enterarse de todas las circunstancias que puedan afectar en alguna forma, la validez de su propuesta.

En la fecha, sitio y hora estipulada en la cronología del proceso del Pliego de Condiciones, se celebrará una audiencia, con el objeto de pactar la distribución de riesgos y oír a los interesados, de lo cual se levantará un acta, según lo previsto en el decreto 1082 de 2015. La hora establecida en la cronología del proceso, tendrá como referencia la hora legal de la República de Colombia, señalada por la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Los asistentes a la audiencia de asignación de riesgos deberán ser personas idóneas en lo correspondiente a la interpretación o análisis de los riesgos derivados de la ejecución del proyecto debe asistir el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal o la persona natural interesada en participar o un delegado acreditado mediante documento escrito. Las personas jurídicas deben presentar el certificado de existencia y representación legal y los consorcios o uniones temporales el documento que acredite tal situación, según lo exigido en este pliego de condiciones y si hacen parte del consorcio o unión temporal personas jurídicas deben presentar el certificado de existencia y representación legal.

En esta audiencia, se debe cuantificar, cualificar, conocer, evaluar, plantear y proponer los posibles riesgos previsibles relativos a la ejecución del contrato; la asistencia no es obligatoria.

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

1.18. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial, se ha fijado en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$493.577.550). según certificado de disponibilidad presupuestal No. 616 de veinticinco (25) de Junio de 2026, certificado de disponibilidad presupuestal No. 619 de veinticinco (25) de Junio de 2026, certificado de disponibilidad presupuestal No. 620 de veinticinco (25) de Junio de 2026, certificado de disponibilidad presupuestal No. 621 de veinticinco (25) de Junio de 2026, certificado de disponibilidad presupuestal No. 622 de veinticinco (25) de Junio de 2026, certificado de disponibilidad presupuestal No. 625 de veinticinco (25) de Junio de 2026, y certificado de disponibilidad presupuestal No. 626 de veinticinco (25) de Junio de 2026.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 12 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

1.19. PUBLICIDAD DEL PROCESO.

Todos los documentos resultantes del presente proceso de selección serán publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Durante el desarrollo del proceso se publicarán los siguientes documentos, según corresponda a cada momento y circunstancia del proceso:

1. El aviso de la convocatoria pública, el cual contendrá la información necesaria para dar a conocer el objeto a contratar, la modalidad de selección que se utilizará, el lugar físico o electrónico donde puede consultarse el proyecto de pliego de condiciones, si esta cobijado por Acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano el presupuesto oficial del contrato, así como los estudios y documentos previos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.
2. El proyecto de pliego de condiciones, publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.
3. Las observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones a que se refiere el numeral anterior y el documento que contenga las apreciaciones de la entidad sobre las observaciones presentadas.
4. El acto administrativo que dispone la apertura del proceso de selección.
5. El pliego de condiciones definitivo.
6. El acta de la audiencia de asignación de riesgos y de la audiencia de aclaración de los pliegos de condiciones y las respuestas a las mismas.
7. El acto administrativo de suspensión del proceso.
8. El acto de revocatoria del acto administrativo de apertura.
9. Las adendas a los pliegos de condiciones y modificaciones a los estudios previos en caso de ajustes a éstos últimos los cuales serán publicados en www.contratos.gov.co.
10. El acta de cierre del proceso y de recibo de las manifestaciones de interés o de las ofertas según el caso.
11. El informe de evaluación a que se refiere el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.
12. El acto administrativo de adjudicación del contrato.
13. El contrato, las adiciones, prórrogas, modificaciones o suspensiones, las cesiones del contrato previamente autorizadas por la entidad contratante y la información sobre las sanciones ejecutoriadas que se profieran en el curso de la ejecución contractual o con posterioridad a esta.
14. El acta de liquidación de mutuo acuerdo, o el acto administrativo de liquidación unilateral cuando hubiere lugar a ella.
15. El acto de declaratoria de desierto del proceso, en caso de que se presenten las circunstancias

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 13 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

establecidas en la ley.

Para tal efecto, las propuestas y todos los documentos que las acompañen deben entregarse en sobres cerrados a la entidad y sólo hasta cuando se venza el término para su entrega se pueden abrir en acto público, de lo cual se dejará constancia en el acta de cierre para examinar de manera general su contenido.

La entidad dejará constancia en el acta de cierre de las propuestas que no se entreguen en las condiciones indicadas en el inciso anterior, así como, si alguna de ellas hubiera sido abierta con anterioridad al cierre. En este último evento, la entidad deberá declarar desierto el proceso contractual.

1.20. CORRESPONDENCIA.

Los proponentes deberán dirigir su correspondencia en el SECOP II.

1.21. MODIFICACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES.

Si hubiera necesidad de realizar alguna aclaración a los pliegos de condiciones o ampliar el plazo de cierre del proceso, mediante adenda, ésta se publicará con mínimo tres (3) días hábiles de antelación al cierre del proceso, según lo previsto en el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011.

1.22. LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS.

La fecha y hora límite para la entrega de documentos y propuestas será la prevista en el cronograma general en el SECOP II.

A partir de la fecha y hora de cierre de la entrega de propuestas los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

Las propuestas deben presentarse en idioma español, sin enmendaduras, tachones, ni borrones y radicarse en el SECOP II.

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de que se vence el término para presentar propuestas; la alcaldía Municipal de Calima El Darién no acepta propuestas alternativas o parciales.

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, correo electrónico, vía fax o entregadas en oficinas de la Alcaldía, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

1.23. RETIRO DE PROPUESTAS.

Los Proponentes podrán retirar sus propuestas, antes de la fecha y hora previstas para el cierre del proceso y apertura de las propuestas.

1.24. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas por Un Comité Evaluador y/o Asesor designado para tal fin por el Alcalde Municipal mediante resolución, dicho Comité evaluará y calificará las propuestas conforme lo

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 14 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

establece este pliego de condiciones y determinara un orden de elegibilidad. El comité deberá realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones. El comité evaluador, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, recomendará a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso.

El comité evaluador verificará la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y capacidad financiera de los proponentes, como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección, los cuales no otorgarán puntaje. Luego de esta verificación el comité realizará la calificación de las propuestas habilitadas, siguiendo los parámetros establecidos en el presente documento.

No podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en el pliego de condiciones, es decir que no afecten la calificación de propuestas. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deben ser acreditados dentro del término de observaciones al informe de evaluación.

En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán modificar o mejorar sus propuestas ni allegar documentos y/o información necesarios para la comparación de ofertas.

En ningún caso se podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni se podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Los estudios de las propuestas se realizarán dentro del término establecido en la cronología del proceso; plazo en el cual el Municipio de CALIMA EL DARIEN podrá solicitar a los proponentes por escrito, las aclaraciones y explicaciones que considere necesarias.

Cuando el plazo para la evaluación resulte insuficiente, EL MUNICIPIO podrá prorrogarlo, caso en el cual informará previamente a los proponentes, mediante publicación en el SECOP II.

El informe de evaluación de propuestas será publicado y puesto a consideración de los proponentes, según lo previsto en el cronograma del presente pliego de condiciones, para que éstos puedan controvertir dicho informe y presentar las observaciones pertinentes.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y la recomendación para la adjudicación que más se ajuste al interés del Municipio de CALIMA EL DARIEN, no podrá ser revelada a los proponentes, ni a terceros, hasta que el Municipio comunique a los primeros, que los informes de evaluación se encuentran disponibles, para que presenten las observaciones correspondientes.

1.25. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

En la fecha prevista en el cronograma se realizará la adjudicación de forma obligatoria, en AUDIENCIA PÚBLICA, mediante resolución motivada, que se entenderá notificada al proponente favorecido en dicha audiencia.

En todo caso, la audiencia pública de adjudicación se realizará en un día hábil.

El Municipio de CALIMA EL DARIÉN podrá prorrogar el plazo para la adjudicación, hasta en la mitad del inicialmente establecido para el efecto, cuando ello resulte necesario.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 15 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

En dicha Audiencia, participarán el representante legal del Municipio o la persona en quien, conforme a la ley, se haya delegado la facultad de adjudicar, además podrán intervenir los servidores públicos y/o contratistas del Municipio que hayan elaborado los estudios y evaluación del proceso, los proponentes, las organizaciones de veedurías ciudadanas y los medios de comunicación.

La realización de la audiencia, se sujetará a las siguientes reglas:

1. En la audiencia los oferentes podrán pronunciarse inicialmente sobre las respuestas dadas por el Municipio a las observaciones presentadas respecto de los informes de evaluación. En ningún caso, esta posibilidad implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta.

En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio del Municipio requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

2. Se podrá conceder el uso de la palabra por una única vez al proponente que así lo solicite, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta se hayan presentado por los intervinientes.

3. Toda intervención deberá ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el proponente, y estará limitada a la duración máxima de cinco (5) minutos.

4. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.

5. Se podrá prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación del proceso, si el Municipio ha dado a conocer oportunamente su texto con la debida antelación para su lectura por parte de los proponentes.

6. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda y se notificará a los presentes de conformidad con el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

El Municipio, para las propuestas que resultaron ADMISIBLES y cuya oferta económica y propuesta no se encuentre incurso en causal de rechazo, efectuará el siguiente procedimiento:

- Si es un sólo proponente, mediante acto motivado, proferida por el Ordenador del Gasto, le adjudicará el contrato correspondiente.
- Si son varios proponentes, asignará el puntaje de conformidad con el pliego de condiciones, conformando el orden de elegibilidad de mayor a menor.

1.26. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se firmará en el SECOP II, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al aviso que, para el efecto, le dé la entidad.

En los eventos en que el proponente no proceda a la suscripción del contrato, le sobrevenga una inhabilidad o incompatibilidad o se demuestre que el acto administrativo de adjudicación se obtuvo por medios ilegales, El MUNICIPIO podrá revocarlo y, en el mismo acto de revocatoria, podrá adjudicar el

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 16 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

respectivo contrato al proponente que haya ocupado el segundo lugar, conforme a lo previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

1.27. FORMA DEL CONTRATO.

El proponente a quien se le adjudique el contrato deberá suscribir contrato de Prestación de Servicios.

1.28. DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN.

Hacen parte del presente proceso de selección los documentos que se generen en el trámite del proceso.

1.29. CONSULTAS, PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA ADQUIRIR EL PLIEGO DE CONDICIONES.

El interesado en adquirirlo podrá descargarlos de Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

1.30. DERECHO DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN DE ACEPTAR O RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS PROPUESTAS.

El Municipio de CALIMA EL DARIEN deberá rechazar cualquiera o todas las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en los siguientes casos:

- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.
- Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o cuando un proponente haga parte de varias propuestas que también están participando en la presente convocatoria.
- Cuando estén incompletas en cuanto a que no cumplan lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos, que de acuerdo con el pliego de condiciones se requiere adjuntar a la propuesta, y dicha deficiencia impida la evaluación objetiva de la propuesta.
- Cuando un proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas.
- Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también están participando en la presente convocatoria.
- Entrega extemporánea de la propuesta o que no haya sido entregada en el sitio indicado para ello.
- La no presentación y suscripción de la carta de presentación de la oferta por el representante legal o del propietario si fuere persona natural.
- Cuando la propuesta esté vigente por un plazo menor del señalado en el pliego de condiciones.
- Cuando al hacer la revisión matemática del proponente se presente un error igual o mayor del uno por ciento (1%) del valor de la propuesta presentada.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 17 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

- Cuando el Municipio, encuentre falta de veracidad en la documentación presentada, sin perjuicio de iniciar las acciones legales a que haya lugar.
- Por encontrarse el proponente incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar previstas en la Constitución, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
- Cuando estén vigentes las sanciones, embargos, multas, penal pecuniaria, caducidad o incumplimientos en algún miembro del consorcio o unión temporal, o del proponente.
- Cuando la propuesta económica presentada supere un precio de referencia establecido.
- Cuando el proponente no presente toda la documentación requerida en el presente pliego de condiciones.
- Cuando la propuesta presentada a criterio del comité técnico evaluador se considere artificialmente baja, comparada con los precios del mercado; o sea inferior o igual al noventa y cinco por ciento del valor del presupuesto oficial.
- Cuando no incluya el acta de conformación de Consorcio o Unión Temporal si aplica, con los requisitos señalados en este pliego de condiciones.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, conformada por personas jurídicas, la propuesta será eliminada si el objeto social o actividad mercantil de alguno de sus integrantes no corresponda al objeto de la contratación.
- Si uno de los integrantes del consorcio o unión temporal está inhabilitado, tanto para participar en el proceso contractual, como para firmar el contrato, carece de capacidad de contratación, o incumple cualquier otro requisito legal.
- Cuando estén vigentes las sanciones, embargos, multas, caducidad o incumplimientos en algún miembro del consorcio o unión temporal, o del proponente.
- Cuando no se presente o no se firme la totalidad del anexo No. 8 (cantidades y valor total de la propuesta) o cuando se presente una propuesta económica que no sea consistente con la descripción, unidad y cantidad de las actividades que hacen parte del anexo No. 8.
- Cuando no se presenten los documentos de carácter subsanable dentro del periodo del traslado del informe del comité Evaluador.
- Cuando se modifique durante la etapa precontractual los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal una vez presentada la propuesta.
- Cuando no se presenten los documentos de carácter subsanable dentro del periodo del traslado del informe del comité Evaluador.
- No se presente la póliza de seriedad de la oferta con el recibo de pago, según el caso.
- No presentar la documentación y propuesta por el perfil del SECOP II del proponente singular o plural (Unión temporal o consorcio según el caso).
- Cuando el valor de la propuesta económica registrado en la plataforma del SECOP II, sea diferente al valor ofertado en el ANEXO 8.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 18 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

- Por las demás situaciones contenidas en el presente pliego de condiciones.

1.32. DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.

El Municipio de CALIMA EL DARIEN declarará desierto el proceso de selección, únicamente, cuando:

- Existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
- No se presente ninguna propuesta.
- Habiéndose presentado únicamente una propuesta, ésta incurra en alguna causal de rechazo.
- Habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones consignados en este pliego de condiciones.

1.33. EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO.

Cuando los oferentes no llenaren los requisitos o no reunieren las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquieren ningún derecho, ni el Municipio de CALIMA EL DARIEN asume ninguna responsabilidad.

1.34. INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL OFERENTE.

El Municipio de CALIMA EL DARIEN se reserva el derecho de corroborar la veracidad de las informaciones suministradas por los oferentes.

1.35. ANEXOS.

La presente contratación cuenta con documentos anexos los cuales deben ser diligenciados por los oferentes para mayor claridad y facilidad de comparación, que se encuentran al final del pliego de condiciones de la Licitación Pública.

1.36. CONFIDENCIALIDAD DE LA PROPUESTA.

Los oferentes deberán indicar en su oferta cuales de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva para así dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 artículo 24 de la ley 80 de 1.993, si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.

1.37. DOMICILIO.

Para los efectos de esta convocatoria y de los contratos derivados de ella, se tendrá como domicilio el Municipio de CALIMA EL DARIEN, Valle del Cauca.

1.38. ACTOS DE CORRUPCIÓN.

Los oferentes y servidores públicos que participen en el presente proceso de selección deberán abstenerse de realizar cualquiera de las siguientes conductas:

- Artículo 405 C. P. Cohecho propio. El servidor público que reciba para sí o para otro, dinero u otra utilidad, o acepte promesa remuneratoria, directa o indirectamente, para retardar u omitir un acto propio de su cargo, o para ejecutar uno contrario a sus deberes oficiales, incurrirá en prisión de ochenta (80) a ciento cuarenta y cuatro (144) meses, multa de sesenta y seis punto sesenta y seis (66.66) a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de ochenta (80) a ciento cuarenta y cuatro (144) meses.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 19 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

- Artículo 406 C. P. Cohecho impropio. El servidor público que acepte para sí o para otro, dinero u otra utilidad o promesa remuneratoria, directa o indirecta, por acto que deba ejecutar en el desempeño de sus funciones, incurrirá en prisión de sesenta y cuatro (64) a ciento veintiséis (126) meses, multa de sesenta y seis punto sesenta y seis (66.66) a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de ochenta (80) a ciento cuarenta y cuatro (144) meses.
- El servidor público que reciba dinero u otra utilidad de persona que tenga interés en asunto sometido a su conocimiento, incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a noventa (90) meses, multa de cuarenta (40) a setenta y cinco (75) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por ochenta (80) meses.
- Artículo 407 C. P. Cohecho por dar u ofrecer. El que dé u ofrezca dinero u otra utilidad a servidor público, en los casos previstos en los dos artículos anteriores, incurrirá en prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento ocho (108) meses, multa de sesenta y seis punto sesenta y seis (66.66) a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de ochenta (80) a ciento cuarenta y cuatro (144) meses.
- Artículo 453 C. P. Fraude procesal. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años.
- Artículo 244 C. P. Extorsión. El que constriña a otro a hacer, tolerar u omitir alguna cosa, con el propósito de obtener provecho ilícito o cualquier utilidad ilícita o beneficio ilícito, para sí o para un tercero, incurrirá en prisión de ciento noventa y dos (192) a doscientos ochenta y ocho (288) meses y multa de ochocientos (800) a mil ochocientos (1.800) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Las anteriores conductas se encuentran tipificadas como delitos en el Código Penal Colombiano y en la Ley 412 de 1997, por medio de la cual se aprobó la Convención Internacional contra la Corrupción, y de acuerdo a lo previsto a La Ley 1474 de 2011.

1.39. PROGRAMA PRESIDENCIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de: los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 9800 – 91 30 40 o (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupcion.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en la página de internet: www.anticorrupcion.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No 7–27, Bogotá, D. C. También puede reportar el hecho a la Oficina de Quejas y Reclamos a través del número telefónico 6605400 Ext. 2004; la línea gratuita, al número telefónico: 018000 919917 o en la página de Internet:

1.40. COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL PROPONENTE

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y del MUNICIPIO para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 20 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

1. El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.

2. El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

3. El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del MUNICIPIO ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del MUNICIPIO durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta;

4. El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los presentes Pliego de condiciones o la fijación de los términos de la Propuesta.

Las irregularidades presentadas o las actuaciones indebidas por servidores públicos del MUNICIPIO, con ocasión del trámite del procedimiento de selección, podrán ser informadas a la Oficina de Control Interno en la Alcaldía Municipal de CALIMA EL DARIEN.

El compromiso que según el presente numeral debe contraer el Proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO No. 4 de los presentes pliegos de condiciones.

1.40.2. INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS.

Si durante el proceso de selección, se comprobare el incumplimiento del Proponente, sus representantes o sus empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, procederá el rechazo de la Propuesta presentada. En caso que EL MUNICIPIO advierta hechos constitutivos de corrupción de parte del Proponente durante el proceso de selección, tales hechos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades competentes, a fin de que se inicien las acciones legales a que hubiere lugar.

Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la Adjudicación del proceso de selección, o con posterioridad a la suscripción del Contrato, ello será suficiente para declarar la caducidad del Contrato, de acuerdo con lo previsto en el inciso final del numeral 5 del Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y se harán exigibles las sanciones previstas en el Contrato.

1.41. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es inferior al umbral de US\$125.000 (V/r umbral Mipyme en COP equivalentes a \$511.708.497 COP) la presente convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYMES de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, este proceso de selección es susceptible de ser con convocatoria limitada exclusivamente a Mipymes, siempre y cuando se manifieste el interés en participar mediante la presentación de una solicitud en tal sentido de por lo menos dos (2) Mipymes con el fin de establecer

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 21 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

la limitación de la convocatoria. Deberá presentarse durante el periodo previsto en el cronograma y deberá reunir los siguientes requisitos:

Para el presente proceso de selección aplicará la convocatoria limitada a Mipymes (micro y pequeña empresa), siempre y cuando se verifiquen los requisitos del Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021 así: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, este proceso de selección es susceptible de ser con convocatoria limitada exclusivamente a Mipymes, siempre y cuando se manifieste el interés en participar mediante la presentación de una solicitud en tal sentido de por lo menos dos (2) Mipymes con el fin de establecer la limitación de la convocatoria. Deberá presentarse durante el periodo previsto en el cronograma y deberá reunir los siguientes requisitos:

- Manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes, suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal según el caso, a nivel Nacional o Departamental o Municipal, se debe anexar a la solicitud copia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal según el caso

- Las Mipymes deberán presentar el certificado de existencia y representación legal y/o registro único de proponentes y/o registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva, según el caso con fecha de expedición dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de la convocatoria.

- Certificación expedida por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal según el caso, con el contador o revisor fiscal, según sea el caso, señalando la condición de Mipymes y su tamaño empresarial, se debe anexar a la certificación copia de la cedula de ciudadanía, copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula del contador o revisor fiscal, según sea el caso.

En todo caso, para que la convocatoria se limite a Mipymes se requerirá al menos dos (2) Manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas. La manifestación debe presentarse dentro del término señalado en el cronograma del proceso.

2. ASPECTOS ESPECIALES.

2.1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR.

En la presente convocatoria podrán presentar propuesta las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcio o uniones temporales, que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio.

El objeto social debe guardar relación con el objeto a contratar y que además cumplan con la capacidad jurídica, condiciones de experiencia y capacidad financiera, establecidas en el presente pliego de condiciones, como CONDICIONES HABILITANTES.

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la Convocatoria es de uno (1); se debe entender por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y cumpla con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

2.2. REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 22 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y la capacidad financiera, serán verificadas en calidad de requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no se les otorgará puntaje. Tras la verificación de los requisitos habilitantes, se procederá a la evaluación de los factores económicos según lo previsto en el presente pliego de condiciones.

Una vez recibidas las propuestas, se procederá a efectuar el análisis jurídico y técnico de las mismas, con el fin de definir cuáles se encuentran ajustadas a la Ley y a las exigencias de este pliego de condiciones. Antes de proceder a la evaluación se verificará lo siguiente:

a) Capacidad jurídica:

Para este proceso el interesado debe presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta. Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el presente pliego de condiciones, suscrita por el proponente.

La firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que lo acompañan.

- No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.

- Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida, debiendo presentar certificado de cámara de comercio para personas jurídicas con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.

En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de la firma que tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.

- El tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre para presentar propuesta.

- Presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio respectiva, actualizado: El proponente deberá anexar a la propuesta el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes, el cual debe estar vigente, en original, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta.

En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá anexar a la propuesta el registro único de proponentes de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, pero ambos deberán cumplir con la clasificación solicitada.

- Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente:

El proponente, deberá presentar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 23 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:

- El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
- Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.
- Designación del representante: Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la oferta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.
- Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente, no inferior al 30% por participante.
- Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la propuesta y un (1) año después de finalizado el contrato objeto del presente proceso de selección.

El documento deberá ir acompañado de aquellos otros que acrediten que quienes lo suscriben tienen la representación y capacidad necesarias para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante. La propuesta será considerada como no hábil cuando no se presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, o cuando se presente sin el lleno de los requisitos enunciados.

Además, los representantes legales de cada uno de los participantes en el consorcio o en la unión temporal, deberán estar debidamente facultados para la constitución de consorcios y/o uniones temporales.

- Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores al cierre del término para presentar propuestas, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.

- Presentar la garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y/O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Teniendo en cuenta que en el sector existen micro, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional que ofertan los bienes requeridos en este proceso. En esta dirección, en función de su tamaño o de los criterios de clasificación empresarial, definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, se tendrán en cuenta criterios diferenciales a favor de las Mipymes, referente a establecer criterio diferencial en el porcentaje de amparo de seriedad de la oferta del proceso aquí mencionado.

Garantía de Seriedad de la Oferta

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 24 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, que dispone la inclusión de criterios diferenciales en las condiciones o requisitos habilitantes para las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, el Municipio adoptará un criterio de tratamiento diferencial en el presente proceso, en cuanto la cobertura de la garantía de seriedad de la oferta.

“Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.”

“Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.”

PARA MIPYME Y/O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor equivalente al 10% del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la Oferta y dos (2) meses más, contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.

PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor equivalente al 15% del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la Oferta y dos (2) meses más, contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.

Esta garantía, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.

Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por el representante legal del consorcio o unión temporal.

- Certificado de pago de seguridad social y parafiscales, según anexo 6 y/o 7: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar, se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional del revisor fiscal o contador según el caso.

Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 25 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución.

Para persona jurídica o natural se debe acreditar el pago de los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente o secretaria u otros) según el caso.

Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.

Nota: En todos los casos el Municipio en el momento de liquidar el contrato, dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas, durante su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas es indispensable el requisito señalado anteriormente.

- Certificado de la procuraduría vigente: El proponente para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.
- Certificado de la contraloría vigente: El proponente para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.
- Certificado de Policía Judicial, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.
- Certificado de Medidas correctivas, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.
- Certificado de deudores alimentarios, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.
- Certificado de delitos sexuales contra menores de 18 años de edad con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario según el caso.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.
- Acreditar la situación militar de la siguiente manera: a) Copia de la libreta militar; b) Certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; c) Declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar; o D) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 26 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

- Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.
- Acreditar el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ante la ARL y el Ministerio del Trabajo con un puntaje o resultado o calificación igual o mayor a 90.
- Compromiso Anticorrupción (Anexo No 4).

El compromiso que según el numeral 1.41 debe contraer el Proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO No. 4 de los presentes pliegos de condiciones.

En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar este Anexo.

- Diligenciar todos los Anexos del presente documento.

El no cumplimiento de estos requisitos hará que la propuesta no esté habilitada para la calificación económica.

b) Propuesta económica:

- Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y anexar la documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el pliego de condiciones.
- El proponente debe presentar su propuesta, la cual debe constar de:

Presupuesto detallado, según anexo 8.

Manifestación clara y expresa que conoce y acepta los términos del pliego de condiciones.

Plazo de ejecución.

Se chequeará que en la propuesta no se halla adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades del anexo No. 8. Estas inconsistencias serán causal de rechazo de la propuesta.

El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas parciales o alternativas.

El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

El Proponente deberá tener en cuenta que al momento de efectuarse cada pago se realizarán los pagos de retenciones, impuestos y contribuciones que aplique el Municipio para los contratos de servicios así:

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 27 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

NOMBRE	PORCENTAJE
RETENCIONES	
Servicios generales (Declarantes)	4%
Servicios generales (Declarantes)	6%
Reteiva por servicios	15%
DEDUCCIONES	
Estampilla prohospitales universitarios	1%
Industria y comercio	0.30%
Estampilla pro bienestar del adulto mayor	4%
Estampilla pro cultura	1%
Tasa pro deporte y recreacion (contratos)	2.5%
Estampilla Pro Universidad del Pacífico	0.5%
Estampilla para la justicia familiar	2.0%

El no cumplimiento de estos requisitos hará que la propuesta no esté habilitada para la calificación económica.

c) Condiciones de Experiencia:

El proponente debe demostrar experiencia mínima de dos (2) contratos como prestador de servicios de logística para eventos artísticos o culturales o deportivos o recreativos o fiestas o similares en el sector público o privado, cuya sumatoria sea igual superior al valor del presupuesto oficial en SMLMV y cada contrato deberá acreditar mínimo una (1) de las siguientes clasificaciones UNSPSC:

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION
80111600	Servicios temporales de compras y logística
80141600	Gestión de eventos
90141500	Eventos competitivos
90141600	Servicio de Promoción de eventos Deportivo
50192700	Comidas combinadas frescas
91111600	Servicios de cocina o preparación de comidas
30241600	Tarima y accesorios de la tribuna
72151600	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados
80111700	Servicios de contratación de personal
82151700	Servicios de músicos
56112100	Sillas para visitantes
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
90101600	Servicios de banquetes y catering

Los contratos deben estar certificados en la experiencia en el registro único de proponentes; para tal efecto el proponente en su propuesta debe especificar en su propuesta el número del consecutivo el contrato que está en el RUP y que solicita sean valorados como experiencia.

Certificaciones:

Las certificaciones deben contener la siguiente información:

- Objeto.
- Número del Contrato (en caso de que exista).
- Entidad contratante, teléfono y dirección.
- Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
- Fecha de iniciación

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 28 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

- Fecha de terminación.
- Valor final del contrato.
- Firma de la persona competente.

Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así:

- En el evento de que el proponente no cuente con una certificación con toda la información anteriormente descrita, deberá adjuntar a la certificación la siguiente documentación o cualquier documento idóneo para tal fin.
- Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.
- La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.
- La fecha de terminación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con copia del acta de recibo definitivo, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato.
- El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación. (o el documento que haga sus veces) y/o acta de recibo final a satisfacción cuando el contrato se encuentre terminado y en proceso de liquidación.

Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, el Municipio tomará para la evaluación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el interesado deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales la suma de las experiencias de los integrantes según el porcentaje de participación será la que se tengan en cuenta para cumplir con la experiencia solicitada.

El no cumplimiento de estos requisitos hará que la propuesta no esté habilitada para la calificación económica.

CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Decreto No. 0287 de 2026)

Requisitos habilitantes diferenciales experiencia con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

El proponente debe demostrar experiencia mínima de dos (2) contratos como prestador de servicios de logística para eventos artísticos o culturales o deportivos o recreativos o fiestas o similares en el sector público o privado, cuya sumatoria sea igual superior al 50% del valor del presupuesto oficial en SMLMV y cada contrato deberá acreditar mínimo una (1) de las siguientes clasificaciones UNSPSC:

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION
80111600	Servicios temporales de compras y logística
80141600	Gestión de eventos
90141500	Eventos competitivos
90141600	Servicio de Promoción de eventos Deportivo
50192700	Comidas combinadas frescas
91111600	Servicios de cocina o preparación de comidas

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 29 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

30241600	Tarima y accesorios de la tribuna
72151600	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados
80111700	Servicios de contratación de personal
82151700	Servicios de músicos
56112100	Sillas para visitantes
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
90101600	Servicios de banquetes y catering

Los contratos deben estar certificados en la experiencia en el registro único de proponentes; para tal efecto el proponente en su propuesta debe especificar en su propuesta el número del consecutivo el contrato que está en el RUP y que solicita sean valorados como experiencia.

Certificaciones:

Las certificaciones deben contener la siguiente información:

- Objeto.
- Número del Contrato (en caso de que exista).
- Entidad contratante, teléfono y dirección.
- Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
- Fecha de iniciación
- Fecha de terminación.
- Valor final del contrato.
- Firma de la persona competente.

Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así:

- En el evento de que el proponente no cuente con una certificación con toda la información anteriormente descrita, deberá adjuntar a la certificación la siguiente documentación o cualquier documento idóneo para tal fin.
- Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.
- La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.
- La fecha de terminación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con copia del acta de recibo definitivo, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato.
- El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación. (o el documento que haga sus veces) y/o acta de recibo final a satisfacción cuando el contrato se encuentre terminado y en proceso de liquidación.

Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, el Municipio tomará para la evaluación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el interesado deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 30 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto No. 0287 de 2026 y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

Respecto de los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, las certificaciones de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto No. 0287 de 2026, deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

El no cumplimiento de estos requisitos hará que la propuesta no esté habilitada para la calificación económica.

d) Capacidad Financiera y organizacional:

La información será verificada en el RUP y se tomará la información de la vigencia 2025.

LA ENTIDAD CONTRATANTE se reserva el derecho de consultar la veracidad de los estados financieros con las entidades a quienes por disposición legal les corresponda la vigilancia de la firma proponente y en su defecto utilizará los medios idóneos que le permitan realizar tal consulta, sin que esto implique que los oferentes puedan completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

Las propuestas serán hábiles para continuar participando cuando arrojen valores aceptables en los indicadores relacionados a continuación:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Indica cual es la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, es decir, por cada peso de deuda corriente establece cuanto se tiene de respaldo en activo corriente; entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento de las deudas a corto plazo.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos del proponente mientras más alto sea este índice menor es el apalancamiento financiero.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menos es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	IGUAL O SUPERIOR A 1
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	MENOR O IGUAL AL 0.80
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	IGUAL O SUPERIOR A 1

En caso de consorcios o uniones temporales deberán cumplir mediante ponderación según el porcentaje de participación como lo establece el Manual para determinar y verificar los requisitos

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 31 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

habilitantes en los Procesos de Contratación opción 4 Ponderación de los componentes de los indicadores, adoptada por Colombia Compra Eficiente. Cuando el índice tenga valor indefinido o indeterminado se considera que cumple.

LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL según los siguientes indicadores: La información será verificada en el RUP y se tomará la información de la vigencia 2025.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este índice debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre el patrimonio.

INDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	IGUAL O MAYOR A 0.01
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	IGUAL O MAYOR A 0.01

En caso de consorcios o uniones temporales deberán cumplir mediante ponderación según el porcentaje de participación como lo establece el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación opción 4 Ponderación de los componentes de los indicadores, adoptada por Colombia Compra Eficiente. Cuando el índice tenga valor indefinido o indeterminado se considera que cumple.

PERFIL PERSONAL REQUERIDO:

CANTIDAD	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	Profesional en Administración de empresas o ingeniería industrial o afines con título de especialista en cualquier área.	Mínimo dos (2) años a partir de la terminación y aprobación de estudios.	Mínimo (6) meses de experiencia en programas o proyectos de alimentación o similares.
1	Persona operativa certificada en manipulación de alimentos		Mínimo (6) meses de experiencia en manipulación de alimentos.

ACREDITACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO:

Para acreditar el equipo de trabajo propuesto, el oferente deberá incluir en su propuesta los siguientes documentos:

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 32 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

- a) Fotocopia matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula según el caso.
- b) Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación de los profesionales en nivel de pregrado.
- c) Carta de compromiso y dedicación firmada por el profesional y/o persona.
- d) Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- e) Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, de policía judicial, medidas correctivas, certificado de delitos sexuales contra menores de 18 años de edad y REDAM con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.
- f) Para las personas operativas en manipulación de alimentos debe acreditar certificado como manipulador de alimentos y examen médico de aptitud para manipulación de alimentos.
- g) Certificados de experiencia según el caso.

El no cumplimiento de estos requisitos hará que la propuesta sea rechazada.

EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables. Los proponentes deberán allegarlos dentro del término perentorio que le fije el MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, so pena de rechazo de la propuesta.

2.4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

2.4.1. FACTORES Y CRITERIOS DE ESCOGENCIA Y ADJUDICACIÓN.

Los Proponentes que obtengan en cada uno de los requisitos habilitantes establecidos en las normas legales pertinentes y en este pliego de condiciones el criterio de ADMISIBLE, serán tenidos en cuenta para la evaluación y calificación de las propuestas, de conformidad con los factores y criterios de escogencia y adjudicación que se establecen a continuación, los cuales determinarán el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de las PROPUESTAS.

FACTORES	PUNTAJE
MENOR PRECIO 400 PUNTOS (MÁXIMO)	400
FORMULA MEDIA ARITMÉTICA 400 PUNTOS (MÁXIMO)	
FORMULA MEDIA GEOMÉTRICA 400 PUNTOS (MÁXIMO)	
APOYO INDUSTRIA NACIONAL	94.5
PROponentes CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	5
EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES PUNTAJE MAXIMO	0.25
MIPYME PUNTAJE MAXIMO	0.25
TOTAL	500

En las convocatorias limitadas a Mipyme el puntaje por este concepto se trasladará al puntaje de oferta económica. En este caso, en el Pliego de Condiciones definitivo se incluirá el siguiente cuadro:

FACTORES	PUNTAJE
MENOR PRECIO 400.25 PUNTOS (MÁXIMO)	400.25
FORMULA MEDIA ARITMÉTICA 400.25 PUNTOS (MAXIMO)	
FORMULA MEDIA GEOMÉTRICA 400.25 PUNTOS (MAXIMO)	
APOYO INDUSTRIA NACIONAL	94.5
PROponentes CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	5
EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES PUNTAJE MAXIMO	0.25

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 33 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

TOTAL	500
-------	-----

2.4.1.1. PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: 400 PUNTOS.

No se aceptarán ofertas cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial y ni ofertas cuyo valor sea igual o superior al precio del valor día oficial para cada ruta. Con los valores corregidos de las ofertas ADMISIBLES, o sea las que cumplieron jurídica, técnica y financieramente, y que estén dentro del rango de elegibilidad, se aplicaran una de las siguientes formulas:

A) MENOR PRECIO: 400 PUNTOS.

El factor precio tendrá una asignación máxima de cuatrocientos (400) puntos, para el valor total de la propuesta y el puntaje se asignará de acuerdo con la siguiente formula:

$P = 400 \times (Po/Pc)$, donde:

P = Puntaje del Precio

Po = Menor precio ofrecido

Pc = Precio del oferente a calificar.

B) MEDIA ARITMÉTICA: 400 PUNTOS.

El factor de evaluación precio Tendrá una asignación máxima de cuatrocientos (400) puntos, el puntaje se asignará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$MA = \frac{A + Xa}{2}$$

Donde:

MA= Media aritmética de los valores de las propuestas hábiles.

A= Media aritmética de los valores de las propuestas hábiles.

Xa= Valor de la propuesta hábil más alta.

Obtenido el valor de la media aritmética (MA) se asignarán cuatrocientos (400) puntos a la propuesta que haya presentado el precio más cercano a la media aritmética (MA). Las demás propuestas que estén por debajo a la media aritmética (MA) tendrán trescientos noventa y cinco (395) puntos, iniciando según su orden con trescientos noventa y cinco (395) puntos y disminuyendo según su orden en un cinco (5) puntos cada una.

Las demás propuestas que estén por encima a la media aritmética (MA) tendrán trescientos noventa y cinco (395) puntos, iniciando según su orden con trescientos noventa y cinco (395) puntos y disminuyendo según su orden en cinco (5) puntos cada una.

C) MEDIA GEOMÉTRICA: 400 PUNTOS.

El factor de evaluación precio media geométrica tendrá una asignación máxima de cuatrocientos (400) puntos, se obtendrá la media geométrica incluyendo el presupuesto oficial así:

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 34 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

- De una a dos ofertas habilitadas entra dos (2) veces el presupuesto oficial a promediar.
- Tres (3) ofertas habilitadas entra tres (3) veces el presupuesto oficial a promediar.
- Cuatro ofertas habilitadas entran cuatro (4) veces el presupuesto oficial a promediar. y así sucesivamente.

Entre las propuestas que califican económicamente se le otorgará un puntaje económico de cuatrocientos (400) puntos a la propuesta que esté más cerca a la media geométrica M.

La asignación de puntaje para cada una de las propuestas se hará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$D = [VP - M]$$

D = Diferencia en valor absoluto de cada propuesta con relación a la media geométrica.

VP= Valor propuesta habilitada.

M= Valor de la media geométrica.

La propuesta cuyo D sea el más bajo recibirá 400 puntos. Las demás propuestas recibirán cada una cinco (5) puntos menos que la anterior, a medida que su D se vaya haciendo mayor; una vez agotado el puntaje las propuestas que no alcancen puntaje obtendrán cero (0) puntos.

Teniendo en cuenta los decimales de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) para el dólar fijada y publicada por la Superintendencia Financiera que rija al día siguiente de la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, se determinará la formula a aplicar, según como se muestra a continuación:

Decimales TRM	Formula a aplicar
Entre 00 y 33	MENOR PRECIO
Entre 34 y 66	MEDIA ARITMÉTICA
Entre 67 y 99	MEDIA GEOMÉTRICA

2.4.1.2. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL: 94.5 PUNTOS.

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán máximo noventa y cuatro punto cinco (94.5) puntos a los Proponentes que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales así:

DESCRIPCION	PUNTAJE
Bienes o Servicios Nacionales	94.5
Bienes o Servicios Extranjeros	50

2.4.1.3. PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: 5 PUNTOS.

La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 35 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

Los puntos se asignan así:

NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MINIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO	PUNTAJE
Entre 1 y 30	1	5
Entre 31 y 100	2	5
Entre 101 y 150	3	5
Entre 151 y 200	4	5
Mas de 200	5	5

2.4.1.4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: 0.25 PUNTOS.

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco cinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el ANEXO 9 Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

2.4.1.5. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA: 0.25 PUNTOS.

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco cinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, el certificado, no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 36 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

MULTAS O CLÁUSULAS PENALES.

El proponente deberá relacionar las multas o cláusulas penales, que le hayan impuesto como contratista, durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas.

En caso de consorcios o uniones temporales, todos y cada uno de los integrantes deberán diligenciar este Anexo, y se aplica en conjunto para el consorcio o unión temporal, no según el porcentaje de participación.

Si el proponente o alguno de los miembros de consorcios o uniones temporales registran las multas o cláusulas penales, se le restarán puntos de su evaluación final de conformidad con la siguiente relación:

Se haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, o no presenta el anexo.	Reducción del dos por ciento (2%) del total de los puntos.
---	--

2.4.2. CALIFICACIÓN TOTAL.

A cada una de las propuestas en consideración, luego de aplicados los apartes anteriores, se les asignará el puntaje total. Este resultado se ordena de menor a mayor, siendo el primero en el orden de elegibilidad la propuesta con el mayor puntaje obtenido. La omisión de la manifestación clara y expresa de la información requerida para otorgar puntaje, no será subsanable.

2.4.3. CRITERIOS DE DESEMPATE.

Para el caso de empate entre varias propuestas que se encuentren en igualdad de condiciones de precio y calidad, se resolverá de acuerdo a lo establecido por el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020.

En caso de empate, El MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN utilizará las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 37 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Si continúa el empate, se adjudicará el Contrato al PROPONENTE mediante sorteo por balotas.

ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON LIMITACIONES - LEY 361 DE 1997 (APLICA COMO CRITERIO DE DESEMPATE)

El proponente que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 361 de 1997 tenga vinculado laboralmente personal con limitaciones, como mínimo del 10% de su nómina, deberá acreditar tal circunstancia mediante certificación expedida por la oficina de trabajo, en la que conste el nombre e identificación del personal que se encuentra en esta situación, a dicha certificación se acompañará la copia del carné de Afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud, en el que ello se acredite, de acuerdo con el artículo 5º de la citada disposición.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta para cumplir este requisito que al menos uno de los integrantes, acredite lo señalado en el párrafo anterior.

NOTA: La omisión de la información requerida en este numeral, no será subsanable por ser criterio de

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 38 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

desempate, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

3. ASPECTOS CONTRACTUALES Y LEGALES.

3.1. OBJETO.

El objeto del contrato es la ejecución, por parte del contratista, de la prestación de servicio denominado “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE TIPO DEPORTIVO, RECREATIVO, CULTURAL, SOCIAL, COMUNITARIO, TURISTICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN (V) EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones, los documentos e información técnica suministrada por El MUNICIPIO y la propuesta presentada por el contratista, todo lo cual hace parte integral del contrato.

3.2. FORMA DE PAGO.

El Municipio pagará el valor total del contrato así: Según actas parciales o final previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Informe del Contratista. b) Informe del Supervisor. c) Informe parcial o final con el soporte de pagos de seguridad social y parafiscales.

Los desembolsos se harán de acuerdo con la disponibilidad de recursos en la Tesorería, a los treinta (30) días calendario contados desde la fecha en que se recepcionan en dicha oficina la orden de pago debidamente diligenciada y soportada, previa certificación del supervisor de que los servicios fueron recibidos a entera satisfacción y de acuerdo al PAC.

Se deba aplicar las deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales, y se podrán realizar los descuentos que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de pago y todas las deducciones y retenciones aplicables.

3.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Dos (2) meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del inicio del contrato en el SECOP II.

No se considerarán las propuestas que presenten un plazo de ejecución superior al indicado.

3.4.1. ACTA DE INICIO.

Para la suscripción del acta de inicio será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado, de acuerdo con lo establecido en el presente pliego de condiciones.
- La garantía única debe encontrarse aprobada por El MUNICIPIO, en el caso que aplique.
- El Registro presupuestal.

Cumplidos los anteriores requisitos, la negativa por parte del contratista a la suscripción del acta de inicio dará lugar a la imposición de la cláusula penal de apremio.

3.4.2. PRÓRROGA.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 39 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

El plazo señalado podrá ser prorrogado, previa ampliación de la garantía única, mediante la suscripción de un documento contractual que así lo disponga, en el cual deberán señalarse las circunstancias que lo motivaron.

Si, por circunstancias imputables al contratista o cuyo riesgo de concreción fue asumido por este, resulta necesaria la prórroga del plazo para la ejecución del contrato, éste asumirá y pagará a El MUNICIPIO el valor de la interventoría durante el mayor tiempo de ejecución que ello implique, sin perjuicio de la imposición de las demás sanciones contractuales previstas y de las acciones que pueda iniciar El MUNICIPIO para la indemnización de los perjuicios que tales circunstancias le generen. Para el pago de los honorarios de la interventoría, el contratista acepta que los valores correspondientes le sean descontados de las sumas que le adeude al El MUNICIPIO.

3.4.3. SUSPENSIÓN.

El plazo de ejecución del contrato podrá ser suspendido mediante suscripción de un documento contractual que así lo disponga, en el cual se señalarán las causas que motivaron la suspensión. En el mismo documento se dejará constancia del estado de ejecución, así como de las actividades necesarias para su custodia y conservación hasta la fecha estimada para el reinicio de la ejecución.

Salvo que las causas que originan la suspensión del contrato sean imputables al contratista, El MUNICIPIO reconocerá el valor correspondiente a la ejecución, en el estado en que se encuentre. En el caso en que la suspensión tenga por causa hechos o actos imputables al contratista o la realización de riesgos por él asumidos, serán de su cargo, además de las penas pactadas y la indemnización que correspondan. Cuando la suspensión del contrato se prolongue por más de la tercera parte del plazo establecido para la ejecución del contrato, las partes podrán darlo por terminado. En este caso, el contratista tendrá derecho a que le sean pagados los trabajos ejecutados hasta ese momento.

3.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

- Ejercer la supervisión general del contrato.
- Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.
- Cumplir con las disposiciones legales especialmente las consignadas en la Ley 80 de 1993 y sus disposiciones reglamentarias.

3.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y/O PROPONENTE.

- Ejecutar el objeto contractual de conformidad con las especificaciones técnicas, condiciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones, propuesta presentada y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

- Planear, coordinar, organizar y ejecutar las actividades programadas por la entidad, garantizando el cumplimiento de los objetivos, cronogramas y requerimientos establecidos.

- Suministrar oportunamente el personal, equipos, materiales, elementos, insumos y demás recursos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades contratadas.

- Garantizar la calidad, idoneidad y oportunidad de los bienes y servicios suministrados durante la ejecución del contrato.

- Cumplir con las normas de seguridad, salud en el trabajo, gestión del riesgo, protección al consumidor y demás disposiciones legales aplicables a la ejecución contractual.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 40 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

- Coordinar con el supervisor del contrato la programación, desarrollo y seguimiento de cada una de las actividades objeto del contrato.
- Presentar al supervisor los informes de ejecución con los respectivos soportes, registros fotográficos, listados de asistencia, evidencias y demás documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Garantizar el adecuado manejo, transporte, instalación y operación de los equipos y elementos requeridos para la ejecución de las actividades.
- Asumir bajo su cuenta y riesgo todos los costos operativos, administrativos, laborales, tributarios y logísticos necesarios para el cumplimiento del contrato.
- Mantener durante la ejecución contractual el personal idóneo y suficiente para atender las actividades programadas.
- Cumplir con el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal vinculado para la ejecución del contrato, cuando haya lugar.
- Atender oportunamente las observaciones, recomendaciones y requerimientos formulados por el supervisor del contrato.
- Garantizar la correcta utilización de la imagen institucional del municipio en las actividades desarrolladas, previa aprobación de la entidad contratante.
- Cumplir con la normatividad ambiental, de seguridad y demás disposiciones aplicables a cada actividad desarrollada.
- Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas por la entidad durante la ejecución y liquidación del contrato.
- Entregar un informe final consolidado que contenga la descripción de las actividades ejecutadas, resultados obtenidos, evidencias de cumplimiento y soportes correspondientes.
- Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y aquellas que sean requeridas para el cabal cumplimiento de su objeto.
- Al menos una (1) de las siguientes condiciones especiales de ejecución:
 - Subcontratación inclusiva: Cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto No. 0287 de 2026.
 - Integración del equipo de trabajo. Cuando para la ejecución del contrato se requiera la conformación de un equipo de trabajo, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad.

3.7. GARANTIA UNICA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proponente seleccionado deberá constituir una garantía única que ampare:

A- CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 41 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

cuatro meses más.

B- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más a partir de la terminación del contrato.

C- CALIDAD DEL SERVICIO: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro meses más.

E- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Por un valor del 10% del valor del CONTRATO y por un término igual a la duración del contrato. En todo caso no puede ser inferior a 200 SMLMV. En este amparo el tomador debe ser el contratista, los asegurados deben ser el contratista y la entidad contratante; debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extramatrimoniales, que sean causados a los terceros.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DEL MUNICIPIO Y EL ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO SERÁ EL MUNICIPIO.

3.8. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

La liquidación del contrato se efectuará de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes, en los siguientes casos:

- Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo, lo cual podrá hacerse en todos los casos en que tal determinación no implique renuncia de derechos causados o adquiridos a favor del Municipio de CALIMA EL DARIEN.
- Cuando se haya ejecutoriado el acto administrativo que declaró la caducidad.
- Cuando se haya ejecutoriado la providencia judicial que lo declaró nulo.
- Cuando se declare la terminación unilateral del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993.
- Cuando el Contratista no se hiciere presente a suscribir el acta de liquidación final, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente al recibo de la misma.
- Cuando el contratista habiéndose hecho presente, no suscribiere el acta final de liquidación por estar en desacuerdo con la misma o, si la suscribiere y la objetare.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 42 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

- Cuando habiéndose solicitado al contratista la presentación de las pólizas correspondientes, no lo hiciera en su oportunidad.

En los casos que proceda la liquidación unilateral, el Municipio de CALIMA EL DARIEN la efectuará mediante resolución motivada, contra la cual procederá el recurso de reposición.

3.9. CESIÓN.

El presente contrato se celebra en consideración a las calidades del contratista; en consecuencia, no podrá cederlo en todo ni en parte, a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito de El MUNICIPIO. Dicha cesión, de producirse, requerirá, para su eficacia, de la suscripción de un documento por parte del cedente, el cesionario y El MUNICIPIO.

No obstante lo anterior, el contratista podrá ceder parcial o totalmente los derechos económicos del contrato, previa autorización expresa de El MUNICIPIO.

3.10. MULTAS.

Para los efectos previstos en este numeral, El MUNICIPIO verificará semanalmente que el contratista cumpla con el objeto del contrato.

3.10.1. MULTAS POR RETRASOS MENORES.

Los retrasos superiores a diez (10) días calendario en la ejecución del contrato, imputables al contratista, implicarán la imposición de una multa equivalente al cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato. La multa procederá sin necesidad de requerimiento alguno para la constitución en mora. En ningún caso, el valor total de las multas por retrasos menores podrá superar el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. De superarlo, El MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del mismo, en los términos establecidos en el pliego de condiciones y en la Ley.

3.10.2. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO O RETRASO MAYOR.

En caso de mora en el cumplimiento del objeto del contrato superior a diez (10) días calendario y/o en caso de mora en el cumplimiento de las demás obligaciones a cargo del contratista, El MUNICIPIO le impondrá una multa equivalente al 0.1 % del valor total del contrato (sin reajustes) por cada semana de mora adicional a las tres iniciales, en el primer caso, o simplemente por cada semana de mora en los demás eventos. En caso de que el monto de las multas previstas en este numeral supere el diez por ciento (10%) del valor del contrato, El MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del mismo, en los términos establecidos en el pliego de condiciones y en la Ley.

El simple retardo imputable al contratista dará origen al pago de las multas previstas en este numeral, sin necesidad de requerimiento alguno para constituirlo en mora. El contratista autoriza a El MUNICIPIO para que descuente, de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la multa por incumplimiento o retraso mayor, una vez los mismos se causen. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor, El MUNICIPIO podrá obtener el pago total o parcial de la multa mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, haciendo efectivo el amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única.

3.10.3. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MULTAS.

El procedimiento para la imposición de multas será el previsto en la Ley 1474 de 2011

3.11. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 43 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

En caso de incumplimiento definitivo de las obligaciones a cargo del contratista o de declaratoria de caducidad del contrato, El MUNICIPIO podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que se estipula como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se le causen, sin perjuicio del derecho a obtener del contratista y/o de su garante el pago de la indemnización correspondiente a los demás perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan irrogado. El contratista autoriza a El MUNICIPIO a descontarle, de las sumas que le adeuden, los valores correspondientes a la pena pecuniaria aquí estipulada. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor, El MUNICIPIO podrá obtener el pago de la pena de apremio mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única. El valor de la pena pecuniaria pactada se calculará sobre el valor total del contrato. La aplicación de la pena pecuniaria establecida en el presente numeral deberá estar precedida del procedimiento establecido en el numeral 3.11.3. Y culminará, en cualquier caso, con la expedición de un acto administrativo motivado.

El acto administrativo, además, declarará el incumplimiento definitivo de las obligaciones y, según corresponda, la terminación o caducidad del contrato.

3.12. CADUCIDAD.

El Municipio mediante resolución motivada, podrá declarar la caducidad del contrato, si el contratista incurre en cualquiera de las causales de caducidad previstas en la Ley, dando por terminado el Contrato y ordenado su liquidación en el estado en que se encuentre.

3.13. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La Supervisión del contrato de Prestación de Servicios será realizada por la Secretaria de Gobierno y el Secretario de Fomento al Turismo, la Cultura y el Deporte del Municipio de Calima El Darién, o quien haga sus veces. Todas las actividades derivadas de la ejecución del Contrato estarán supervisadas por el MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, a través supervisor del contrato. El contratista deberá respetar, facilitar y acatar los requerimientos y observaciones de la supervisión. El supervisor está autorizado para impartir instrucciones u órdenes al Contratista sobre asuntos de su responsabilidad, relacionados con el objeto del contrato y éste estará obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u órdenes del Supervisor al Contratista serán expedidas o ratificadas por escrito.

3.14. SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.

Las partes podrán buscar solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción o los mecanismos que las partes acuerden, según los procedimientos establecidos por la ley. No obstante, lo anterior, si surgida una controversia, y las partes luego de acudir a las soluciones planteadas en el inciso anterior, no la resuelven, acudirán de manera inicial a la designación de un tribunal de arbitramento conforme a la legislación nacional vigente. Culminada la etapa anterior y si aún persiste la controversia, acudirán a la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. Será de obligatorio cumplimiento para las partes, que cuando surjan controversias, en la ejecución del contrato, se acuda de manera inicial, a la solución de estas, dando aplicación a los mecanismos alternativos aquí establecidos, antes de acudir a la Jurisdicción contenciosa Administrativa y ellos se utilizaran en el siguiente orden.

1. Conciliación.
2. transacción.
3. Arbitraje.
4. Acciones ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Del agotamiento de cada una de las alternativas enunciadas en los numerales anteriores, deberá

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 44 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

dejarse constancia por escrito.

Arreglo directo: Las partes acuerdan que, en el evento que surjan diferencias entre ellas, por razón o con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del presente contrato, las mismas podrán buscar mecanismos de arreglo directo, para lo cual dispondrán de un término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de ellas manifieste por escrito su inconformidad a la otra. Dicho término podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo.

3.15. SERVICIOS ADICIONALES.

En caso de que por cualquier circunstancia durante el desarrollo del contrato se requieran servicios adicionales, el contratista podrá suministrar con previa autorización y solicitud de la entidad contratante, En ningún caso el monto total pasara del cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato.

3.16. SOMETIMIENTO A LAS LEYES.

Para efectos de dilucidar aspectos del contrato se someterá a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable; y demás normas colombianas que regulen la materia de contratación estatal.

3.17. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

Ninguna de las partes será responsable por el no cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivado de circunstancias ajenas a ellas y cuya ocurrencia fue imprevisible e irresistible de conformidad con lo establecido en la ley. En estos casos, de común acuerdo, se señalarán nuevos plazos y se establecerán las obligaciones que cada parte asume para afrontar la situación. Cada una de las partes se obliga a comunicarle a la otra por escrito, dentro de los cinco (5) días siguientes a su ocurrencia, los hechos que en su concepto constituyan caso fortuito o fuerza mayor. La parte afectada con el caso fortuito o fuerza mayor debe realizar todo esfuerzo razonable para minimizar sus efectos y evitar su prolongación y no se exonerará del cumplimiento de las obligaciones pertinentes si omite la citada comunicación. Las suspensiones del plazo del contrato debido a las circunstancias establecidas en el presente numeral se sujetarán a lo dispuesto en el presente pliego de condiciones. La ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor no dará lugar a indemnizaciones o compensaciones a favor de la parte que resulte afectada.

3.18. MODIFICACION, TERMINACION E INTERPRETACION UNILATERALES.

El Municipio podrá mediante acto administrativo motivado dar por terminado el Contrato en forma anticipada cuando se incurra en los eventos indicados en el artículo 17 de la ley 80 de 1993; igualmente el Municipio durante la ejecución del Contrato en caso de surgir discrepancias entre las partes sobre la interpretación de sus estipulaciones, buscará un acuerdo con el Contratista y en caso de no hacerlo, hará la interpretación en acto motivado, para efectos de la modificación del Contrato, se dará ampliación a lo consignado en el artículo 16 de la ley 80 de 1993.

Se firma en Calima El Darién, Valle del Cauca, el treinta (30) del mes de Junio de dos mil veintiséis (2026).


ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA
 Alcalde Municipal
ANEXO No. 1

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 45 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Propuesta presentada al MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, para LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2026.

Ciudad y Fecha

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con el Pliego de Condiciones, hacemos la presentación de la propuesta para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE TIPO DEPORTIVO, RECREATIVO, CULTURAL, SOCIAL, COMUNITARIO, TURISTICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN (V) EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”**, y en caso que nos sea aceptada por el MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que conocemos la información general y los Pliegos de Condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo máximo establecido en los Pliegos de Condiciones, sin prorroga.
3. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
4. Que hemos recibido los siguientes Adendas: _____ (indicar el número y la fecha de cada uno) y manifestamos que aceptamos su contenido.
5. Que la presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados.
6. Que el valor de la propuesta, se ajustan a los ítems y cantidades que aparecen en el ANEXO 8.
7. Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000):
 - 7.1 Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
 - 7.2 Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
 - 7.3. Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales ni se nos ha hecho efectivo ninguno de los amparos de la garantía única, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso, ni hemos sido sancionados dentro de dicho término por incumplimiento de nuestras obligaciones contractuales por ningún contratante particular ni por autoridades administrativas en condición de terceros.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No. _____ de _____

Profesión _____

Tarjeta Profesional No. _____

Dirección _____

Teléfonos _____ Fax _____

Ciudad _____

FIRMA: _____

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 46 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

ANEXO 2 CARTA MODELO DE REMISIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad y fecha)

Señor
ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA
ALCALDE DE CALIMA EL DARIEN
Ciudad

Respetado doctor:

Adjunto la propuesta para participar en la licitación pública de la referencia, cuyo objeto es seleccionar la propuesta más favorable para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE TIPO DEPORTIVO, RECREATIVO, CULTURAL, SOCIAL, COMUNITARIO, TURISTICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN (V) EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”**.

Atentamente,

Firma y nombre y apellidos del proponente o su representante legal.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 47 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

ANEXO 3
DECLARACIÓN DE MULTAS O CLAUSULAS PENALES

LICITACIÓN PÚBLICA

Proponente:

Integrante:

Señores

MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN

El suscrito _____ en calidad de representante legal de _____, comedidamente me permito manifestarles a ustedes que durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, NO ____ o SI ____ he sido sancionado y multado de conformidad con el siguiente detalle:

No.	ENTIDAD	CONCEPTO DE LA SANCION Y/O MULTA	VALOR DE LA SANCION Y/O MULTA	FECHA Y PERIODO DE LA SANCION Y/O MULTA

Firma y nombre y apellidos del proponente o su representante legal.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 48 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

ANEXO 4 COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN

(Ciudad y fecha)

Señor

ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA

ALCALDE DE CALIMA EL DARIEN

Ciudad

REFERENCIA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Por medio de este documento (nombre o razón social del proponente) (en adelante el “Proponente”) suscribo el Compromiso Anticorrupción con el MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN en los siguientes términos.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente al MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

A. Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de selección o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.

B. Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

C. Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la selección, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

D. Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la selección que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.

E. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto de la presente selección o la fijación de los términos de la Propuesta.

F. El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

G. Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, la MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal Colombiana.

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 49 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

ANEXO 5 INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

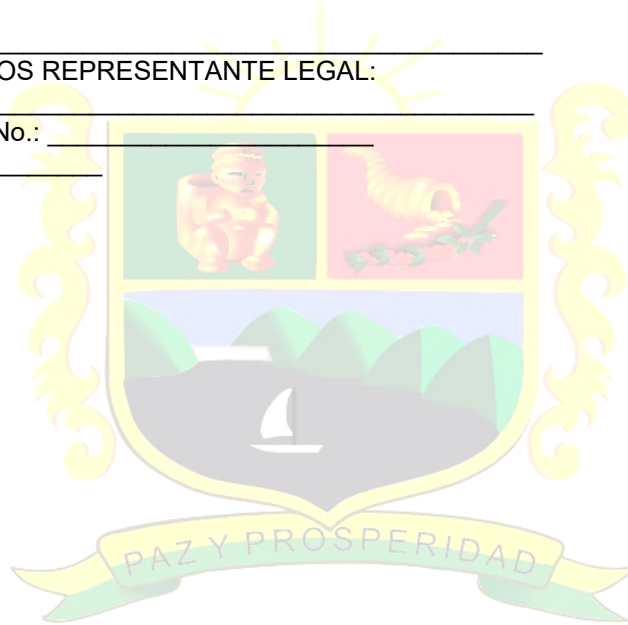
PROPONENTE:

FECHA:

CONTRATANTE	CONTRATISTA	NUMERO CONSECUTIVO RUP	VALOR EN SMLMV	CODIGO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION

FIRMA _____
NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL: _____

Cédula de Ciudadanía No.: _____
NIT: _____



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 50 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

ANEXO No. 6
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

[Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal]

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de **Representante Legal** de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 del 10 de Mayo de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION. EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA -----

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 51 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

ANEXO No. 7
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

(PERSONAS NATURALES)

Yo _____ identificado (a) con C.C. _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, debe también bajo la gravedad de juramento indicar esta circunstancia en el presente anexo.

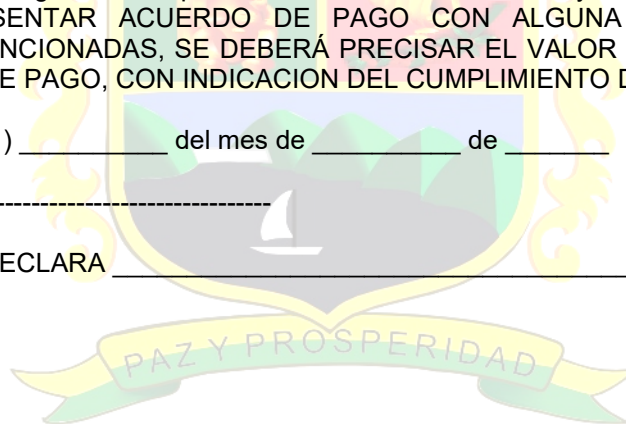
Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 del 10 de Mayo de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 52 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

ANEXO 8
CUADRO DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES, UNIDADES, CANTIDADES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE TIPO DEPORTIVO, RECREATIVO, CULTURAL, SOCIAL, COMUNITARIO, TURISTICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN (V) EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SECTOR DEPORTE / EVENTOS DEPORTIVOS				
1. VACACIONES RECREATIVAS BPIN: 202500000016302				
REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
TALLER DE COMETAS PARA 50 NIÑOS CON 50 KIT QUE INCLUYE, 50 MTS DE PIOLA, 6 PALITOS DE COMETA, 6 MEDIO PIEGLO DE PAPELILLO DE COLORES, 30 GRAMOS PEGANTE EGA Y 1TIJERA PUNTA ROMA) EL TALLER DURARÁ 8 HORAS Y CONSISTE EN LA ELABORACIÓN DE LA COMETA EN 4 HORAS Y 4 HORAS PARA LA JORNADA DE ELEVACIÓN.	SERVICIO	1	\$	\$
TALLER DE COLLARES Y BISUTERÍA PARA 50 NIÑAS CON 50 KITS QUE INCLUYEN ROLLO DE NILON ELASTICO, 50 GRAMOS DE PERLAS DE COLORES Y DIJES INFANTILES PARA CADA UNA. DURANTE EL TALLER LAS NIÑAS APRENDERAN TECNICAS DE ELABORACIÓN DE COLLARES Y PULSERAS DE VARIADOS ESTILOS.	SERVICIO	1	\$	\$
HIDRATACION DURANTE 2 JORNADAS PARA LOS PARTICIPANTES DE LAS VACACIONES RECREATIVAS: SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLA PET 300 ML CON TAPA.	BOTELLA	173	\$	\$
REFRIGERIO DURANTE DOS JORNADAS PARA PARTICIPANTES DE LAS VACACIONES RECREATIVAS, CONSISTE EN: "JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE JAMON Y QUESO EN PAN ARTESANAL - EMPACADOS INDIVIDUALMENTE	UNIDAD	173	\$	\$
			TOTAL	\$
2. JUEGOS ESCOLARES E INTERCOLEGIADOS BPIN: 202500000016302				
REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA 10 PERSONAS DE JUEGOS ESCOLARES E INTERCOLEGIADOS: EN JEEP DE CABECERA MUNICIPAL A VEREDA A MENOS DE 10 KM DE DISTANCIA, IDA Y REGRESO	SERVICIO	10	\$	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 53 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

TRANSPORTE IDA Y VUELTA PARA 20 PERSONAS EN BUSETA CON DISTANCIA NO MAYOR A 20 KM POR TRAYECTO, DESTINO VEREDAL DESTINO IDA Y VUELTA	SERVICIO	4	\$	\$
HIDRATACION PARA LOS PARTICIPANTES DE LAS COMPETENCIAS DE JUEGOS ESCOLARES E INTERCOLEGIADOS: SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLA PET 300 ML CON TAPA.	BOTELLA	740	\$	\$
REFRIGERIO PARA LOS PARTICIPANTES, CONSISTE EN: "JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE JAMON Y QUESO EN PAN ARTESANAL - EMPACADOS INDIVIDUALMENTE	UNIDAD	740	\$	\$
JUZGAMIENTO DE COMPETENCIAS EN JUEGOS ESCOLARES E INTERCOLEGIADOS: FÚTSAL, ATLÉTISMO, VOLEIBOL, BALONCESTO, FÚTBOL, NATACIÓN.	SERVICIO	26	\$	\$
INGRESO A PISCINA PARA COMPETENCIAS DE NATACIÓN EN JUEGOS ESCOLARES E INTERCOLEGIADOS:	UNIDAD	50	\$	\$
ALQUILER DE SONIDO: - 2 bajos - 2 cabinas monitoreo. - Microfono inhalambrico - cablería y extensiones requeridas. EQUIPOS CON OPERADOR DURANTE 4 HORAS.	SERVICIO	4	\$	\$
			TOTAL	\$

3. TORNEOS MUNICIPALES DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA BPIN: 202500000016302

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
JUZGAMIENTOS DE FÚTBOL TORNEO DE FÚTBOL CATEGORÍA LIBRE MASCULINO 8 EQUIPOS	SERVICIO	16	\$	\$
JUZGAMIENTOS DE FÚTBOL TORNEO DE FÚTBOL CATEGORÍA SEÑOR MASCULINO 8 EQUIPOS	SERVICIO	16	\$	\$
JUZGAMIENTOS DE FÚTBOL TORNEO DE FÚTBOL SALA CATEGORÍA LIBRE MASCULINO 8 EQUIPOS	SERVICIO	16	\$	\$
JUZGAMIENTOS DE FÚTBOL TORNEO DE FÚTBOL SALA CATEGORÍA LIBRE FEMENINO 8 EQUIPOS	SERVICIO	16	\$	\$
TROFEOS DEPORTIVOS DE 60 CM CON FIGURA DE CAMPEÓN, SUBCAMPEON Y TERCERO, MARCADO CON LOS LOGOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CALIMA Y LOS LOGOS DEL TORNEO.	UNIDAD	12	\$	\$
UNIFORME COMPLETO DE FÚTBOL (CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS) DE 17 DIVISAS TELA POLIESTER DE ALTA CALIDAD TRANSPIRABLE, CUELLO REDONDO, PANTALONETA UNICOLOR Y MEDIAS LARGAS UNICOLOR ELABORADAS CON MATERIAL TIPO TRANSPIRABLE · ELÁSTICO EN PUÑO, TOBILLO Y PIE. CON RESPECTIVA NUMERACIÓN Y LOGO DEL MUNICIPIO EN PANTALONETA Y CAMISETA.	UNIDAD	6	\$	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 54 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

MEDALLERÍA DEPORTIVA DE 5 CM METALIZADA CON DISEÑO PERSONALIZADO	UNIDAD	130	\$	\$
BALONES #5 SEMIPROFESIONALES PARA COMPETENCIAS DE FÚTBOL CATEGORÍA LIBRE Y SEÑIOR	UNIDAD	1	\$	\$
BALONES SEMIPROFESIONALES PARA COMPETENCIAS DE FÚTBOL SALA CATEGORÍA LIBRE MASCULINO Y FEMENINO	UNIDAD	1	\$	\$
SERVICIO DE MARCACIÓN DE CANCHA FÚTBOL CON CAL PREVIA A CADA JORNADA	SERVICIO	4	\$	\$
ALQUILER DE SONIDO: - 2 bajos - 2 cabinas monitoreo. - Microfono inhalambrico - cablería y extensiones requeridas. EQUIPOS CON OPERADOR DURANTE 6 HORAS.	SERVICIO	4	\$	\$
HIDRATACION PARA LOS PARTICIPANTES DE LOS TORNEOS DE FUTBOL Y FÚTBOL SALA: SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLA PET 300 ML CON TAPA.	BOTELLA	1920	\$	\$
			TOTAL	\$

4. FESTIVAL CUADRANGULAR DE FÚTBOL Y FUTSAL INTERVEREDAL BPIN: 202500000016302

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
JUZGAMIENTOS DE FÚTBOL TORNEO DE FÚTBOL CATEGORÍA MENORES	SERVICIO	7	\$	\$
JUZGAMIENTOS DE FÚTBOL TORNEO DE FÚTBOL SALA CATEGORÍA MENORES	SERVICIO	7	\$	\$
TROFEOS DEPORTIVOS DE 60 CM CON FIGURA DE CAMPEÓN, SUBCAMPEON, MARCADO CON LOS LOGOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CALIMA Y LOS LOGOS DEL TORNEO.	UNIDAD	4	\$	\$
UNIFORME COMPLETO DE FÚTBOL (CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS) DE 17 DIVISAS TELA POLIESTER DE ALTA CALIDAD TRANSPIRABLE, CUELLO REDONDO, PANTALONETA UNICOLOR Y MEDIAS LARGAS UNICOLOR ELABORADAS CON MATERIAL TIPO TRANSPIRABLE · ELÁSTICO EN PUÑO, TOBILLO Y PIE. CON RESPECTIVA NUMERACIÓN Y LOGO DEL MUNICIPIO EN PANTALONETA Y CAMISETA.	UNIDAD	2	\$	\$
MEDALLERÍA DEPORTIVA DE 5 CM METALIZADA CON DISEÑO PERSONALIZADO	UNIDAD	140	\$	\$
BALONES #4 SEMIPROFESIONALES PARA COMPETENCIAS DE FÚTBOL CATEGORÍA LIBRE Y SEÑIOR	UNIDAD	1	\$	\$
BALONES SEMIPROFESIONALES PARA COMPETENCIAS DE FÚTBOL SALA CATEGORÍA LIBRE MASCULINO Y FEMENINO	UNIDAD	1	\$	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 55 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

SERVICIO DE MARCACIÓN DE CANCHA FÚTBOL CON CAL PREVIA A CADA JORNADA	SERVICIO	1	\$	\$
ALQUILER DE SONIDO: - 2 bajos - 2 cabinas monitoreo. - Microfono inhalambrico - cablería y extensiones requeridas. EQUIPOS CON OPERADOR DURANTE 6 HORAS.	SERVICIO	2	\$	\$
HIDRATACION PARA LOS PARTICIPANTES DEL TORNEO DE FUTBOL CATEGORIA LIBRE: SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLA PET 300 ML CON TAPA.	BOTELLA	320	\$	\$
			TOTAL	\$

5. RECREACIÓN PARA VICTIMAS BPIN: 202500000016302

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
INGRESO A CENTRO RECREATIVO CON ZONAS VERDES Y PISCINA PARA LAS PERSONAS VICTIMAS EN SU DÍA DE RECREACIÓN	UNIDAD	55	\$	\$
REFRIGERIO PARA LOS PARTICIPANTES, CONSISTE EN: "JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE JAMON Y QUESO EN PAN ARTESANAL - EMPACADOS INDIVIDUALMENTE	UNIDAD	55	\$	\$
ALMUERZO PARA PERSONAS VICTIMAS EN SU JORNADA DE RECREACIÓN EN CENTRO RECREATIVO CON PISCINA, QUE CONSISTE EN: " SOPA DE 12OZ, PORCION DE HARINA (ARROZ O PASTA DE 60GR),PROTEINA(POLLO, RES O CERDO DE 120GR), ENSALADA DEL CAMPO 60GR, LEGUMINOSAS EN PRINCIPIO 100GR, TAJADA DE PLATANO Y LIMONADA NATURAL DE 9OZ. - EMPACADOS INDIVIDUALMENTE CON SUS RESPECTIVOS CUBIERTOS"	UNIDAD	55	\$	\$
HIDRATACION PARA LOS PARTICIPANTES DEL FESTIVAL MULTIDEPORTIVO: SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLA PET 300 ML CON TAPA.	BOTELLA	55	\$	\$
			TOTAL	\$

6. TORNEO DE TEJO BPIN: 202500000016302

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
JUZGAMIENTO EN LA DISCIPLINA INDIVIDUAL DE TEJO MUNICIPAL	SERVICIO	2	\$	\$
MEDALLERÍA DEPORTIVA DE 5 CM METALIZADA CON DISEÑO PERSONALIZADO	UNIDAD	12	\$	\$
TROFEO DEPORTIVO DE 60 CM CON FIGURA DE CAMPEÓN, MARCADO CON LOS LOGOS DE LA	UNIDAD	2	\$	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 56 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CALIMA Y LOS LOGOS DEL TORNEO.				
HIDRATACION PARA LOS PARTICIPANTES DEL TORNEO DE TEJO: SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLA PET 300 ML CON TAPA.	BOTELLA	50	\$	\$
REFRIGERIO PARA LOS COMPETIDORES DE TEJO, CONSISTE EN: "JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE JAMON Y QUESO EN PAN ARTESANAL - EMPACADOS INDIVIDUALMENTE	UNIDAD	50	\$	\$
			TOTAL	\$

7. FESTIVAL DEPORTIVO LUCHA BPIN: 202500000016302

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
JUZGAMIENTO EN LA DISCIPLINA INDIVIDUAL DE LUCHA	SERVICIO	2	\$	\$
MEDALLERÍA DEPORTIVA DE 5 CM METALIZADA CON DISEÑO PERSONALIZADO	UNIDAD	20	\$	\$
HIDRATACION PARA LOS PARTICIPANTES DEL FESTIVAL DE LUCHA: SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLA PET 300 ML CON TAPA.	BOTELLA	20	\$	\$
REFRIGERIO PARA LOS COMPETIDORES DE LUCHA, CONSISTE EN: "JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE JAMON Y QUESO EN PAN ARTESANAL - EMPACADOS INDIVIDUALMENTE	UNIDAD	20	\$	\$
			TOTAL	\$

8. FESTIVAL DEPORTIVO NATACIÓN BPIN: 202500000016302

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
JUZGAMIENTO EN LA DISCIPLINA INDIVIDUAL DE NATACIÓN	SERVICIO	2	\$	\$
MEDALLERÍA DEPORTIVA DE 5 CM METALIZADA CON DISEÑO PERSONALIZADO	UNIDAD	50	\$	\$
HIDRATACION PARA LOS PARTICIPANTES DEL FESTIVAL DE NATACIÓN: SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLA PET 300 ML CON TAPA.	BOTELLA	50	\$	\$
REFRIGERIO PARA LOS COMPETIDORES DE NATACIÓN, CONSISTE EN: "JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE JAMON Y QUESO EN PAN ARTESANAL - EMPACADOS INDIVIDUALMENTE	UNIDAD	50	\$	\$
			TOTAL	\$

9. PARTICIPACION COMPETENCIAS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES BPIN: 202500000016302

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
---------------	------------------	----------	----------------------------	-------------

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 57 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

TRANSPORTE IDA Y VUELTA PARA 17 PASAJEROS CON DISTANCIA MAYOR A 100KM POR TRAYECTO, DESTINO CALI, PARA DESPLAZAMIENTO DE DEPORTISTAS A COMPETENCIA DEPORTIVA A NIVEL DEPARTAMENTAL	SERVICIO	4	\$	\$
TRANSPORTE IDA Y VUELTA PARA 17 PASAJEROS CON DISTANCIA NO MAYOR A 100KM POR TRAYECTO, DESTINO GUACARI, PARA DESPLAZAMIENTO DE DEPORTISTAS A COMPETENCIA DEPORTIVA A NIVEL DEPARTAMENTAL	SERVICIO	4	\$	\$
			TOTAL	\$

10. DESAFIO BOX GYM BPIN: 202500000016302

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
SERVICIO DE APOYO LOGISTICO: SEIS (06) PERSONAS DE SERVICIO TEMPORAL DE TRABAJO LOGÍSTICO, QUIENES SE ENCARGARÁN DE COORDINAR Y GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES Y EL DESARROLLO. EL PERSONAL ASUME LOS COSTOS DEL TRANSPORTE LOCAL Y SU RESPECTIVA ALIMENTACION, TENDRÁN UNA DISPOSICIÓN DE 8 HORAS POR UN(1) DÍAS	SERVICIO	5	\$	\$
MEDALLERÍA DEPORTIVA DE 5 CM METALIZADA CON DISEÑO PERSONALIZADO	UNIDAD	24	\$	\$
ALQUILER SONIDO PARA ESPACIO ABIERTO POR JORNADA QUE INCLUYE 2 MONITORES 15 P ACTIVO, 2 MICROFONOS INHALAMBRICOS, CONSOLA DE AUDIO, CABLERIA Y SOPORTE,	SERVICIO	1	\$	\$
TROFEO DEPORTIVO DE 60 CM CON FIGURA DE CAMPEÓN Y SUBCAMPEÓN, MARCADO CON LOS LOGOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CALIMA Y LOS LOGOS DEL DESAFIO.	UNIDAD	2	\$	\$
SERVICIO DE ALQUILER DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL DESAFIO BOX GYM, 1 LASSO DE 3.8 CM DE GROSOR Y 10 MTS DE LARGO, 4 CAJAS DE MADERA DE 90 CM X 90 CM, 10 COLCHONETAS DE 120 CM X 50 CM, 2 LLANTAS GRANDES DE 1.20 DE DIAMETRO, CON LAS INSTALACION Y ADECUACION DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES REQUERIDOS.	GLOBAL	1	\$	\$
HIDRATACION DURANTE 2 JORNADAS PARA LOS PARTICIPANTES DE LAS VACACIONES RECREATIVAS: SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLA PET 300 ML CON TAPA.	BOTELLA	100	\$	\$
			TOTAL	\$
SECTOR CULTURA / ACTIVIDADES CULTURALES SEGUNDO SEMESTRE				

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 58 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

1. LOGISTICA PRESENTACIÓN GRUPO DANZA CONTEMPORANEA BPIN: 202500000007099				
REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
ALQUILER SONIDO PARA ESPACIO ABIERTO POR JORNADA QUE INCLUYE 4 MONITORES 15 P ACTIVO, 2 MICROFONOS INHALAMBRICOS, CONSOLA DE AUDIO, CABLERIA Y SOPORTE,	SERVICIO	2	\$	\$
TRANSPORTE IDA Y VUELTA PARA 25 PASAJEROS CON DISTANCIA MAYOR A 100KM POR TRAYECTO, DESTINO CALI, PARA DESPLAZAMIENTO DE DANZANTES A BELLAS ARTES	SERVICIO	2	\$	\$
MAQUILLAJE CON KIT DE PINTURAS ACRILICAS ESPECIALES DE 80 GR, PARA BODY PAINTS DE COLOR NEÓN, NARANJA, FUCSIA, AMARILLA, VERDE, ROJA Y AZUL.	UNIDAD	4	\$	\$
REFRIGERIOS SALUDABLE COMPUESTO POR "JUGO EN TETRAPACK DE 200 ML – SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO CON MANTEQUILLA Y PAN ARABE EMPACADOS INDIVIDUALMENTE PARA CONSUMO EN CADA VIAJE LUEGO DE LA PRESENTACIÓN.	UNIDAD	44	\$	\$
			SUB TOTAL	\$
2. LOGISTICA PARA REPRESENTACIÓN CON DANZAS FOLCLÓRICAS BPIN: 202500000007099				
REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA 25 PASAJEROS CON DESTINO CALIMA EL DARIÉN - CALI, SAN PEDRO, TRUJILLO, RESTREPO, MOVILIDAD INTERNA DURANTE 1 DÍAS DE PRESENTACIÓN Y REGRESO A CALIMA EL DARIÉN	SERVICIO	4	\$	\$
ELABORACIÓN DE 25 TOCADOS ARTESANALES (COMPLEMENTO DE TRAJE DANZA PARA COLOCARSE EN LA CABEZA) CON DISEÑO PERSONALIZADO Y MATERIALES DE ALTA CALIDAD.	SERVICIO	1	\$	\$
ALMUERZO PARA GRUPO DE DANZA FOLCLÓRICA DE CALIMA EL DARIÉN (25 ALMUERZOS POR SALIDA), , QUE CONSISTE EN: " SOPA DE 12OZ, PORCION DE HARINA (ARROZ O PASTA DE 60GR), PROTEINA(POLLO, RES O CERDO DE 120GR), ENSALADA DEL CAMPO 60GR, LEGUMINOSAS EN PRINCIPIO 100GR, TAJADA DE PLATANO Y LIMONADA NATURAL DE 9OZ. - EMPACADOS INDIVIDUALMENTE CON SUS RESPECTIVOS CUBIERTOS"	UNIDAD	100	\$	\$
REFRIGERIOS SALUDABLE COMPUESTO POR "JUGO EN TETRAPACK DE 200 ML – SÁNDWICH DE POLLO Y QUESO CON MANTEQUILLA Y PAN ARABE	UNIDAD	100	\$	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 59 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

EMPACADOS INDIVIDUALMENTE. (25 REFRIGERIOS POR SALIDA),				
			SUB TOTAL	\$

3. NOCHES CULTURALES BPIN: 20250000007099

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
ALQUILER SONIDO PARA ESPACIO ABIERTO POR JORNADA QUE INCLUYE 4 MONITORES 15 P ACTIVO, 2 MICROFONOS INHALAMBRICOS, CONSOLA DE AUDIO, CABLERIA Y SOPORTE,	SERVICIO	3	\$	\$
REFRIGERIOS SALUDABLE PARA GRUPOS DE ACTORES LOCALES Y GRUPO DE DANZA LOCAL EN SU PRESENTACIÓN EN LA SEMANA DE LA CULTURA COMPUESTO POR "JUGO EN TETRAPACK DE 200 ML – SÁNDWICH DE POLLO Y QUESO CON MANTEQUILLA Y PAN ARABE EMPACADOS INDIVIDUALMENTE. (70 REFRIGERIOS POR JORNADA)	UNIDAD	242	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

4. LOGISTICA PARA SEMANA CULTURAL , CRESCENDO - BPIN: 20250000007099

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
ALMUERZO PARA GRUPOS DE DANZA FOLCLÓRICA PARTICIPANTES DE LA SEMANA CULTURAL (40 ALMUERZOS POR DÍA), QUE CONSISTE EN: " SOPA DE 12OZ, PORCION DE HARINA (ARROZ O PASTA DE 60GR), PROTEINA(POLLO, RES O CERDO DE 120GR), ENSALADA DEL CAMPO 60GR, LEGUMINOSAS EN PRINCIPIO 100GR, TAJADA DE PLATANO Y LIMONADA NATURAL DE 9OZ. - EMPACADOS INDIVIDUALMENTE CON SUS RESPECTIVOS CUBIERTOS"	UNIDAD	250	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

5. LOGISTICA FERIA RECREATIVA HALLOWEEN BPIN: BPIN: 202500000016302

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
ALQUILER DE SONIDO: - 4 bajos - 4 cabinas monitoreo - Microfono inhalambrico - cablería y extensiones requeridas. EQUIPOS CON OPERADOR DURANTE 4 HORAS.	SERVICIO	1	\$	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 60 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

ALQUILER DE SISTEMA DE OCHO (8) LUCES PAR LED RBD MULTICOLOR. CON RESPECTIVA INSTALACIÓN Y CABLEADO EN EL PARQUE.	SERVICIO	1	\$	\$
ALQUILER DE TRAJES ESPECIALES DE HALLOWEEN CON PERSONAJES DE TERROR E INFANTILES PARA SPOT FOTOGRAFICOS. INCLUYE MAQUILLAJE ESPECIAL	SERVICIO	8	\$	\$
ALQUILER DECORACIÓN TIPO HALLOWEEN, HENO, CALABAZAS, ARAÑAS, TELARAÑA, FANTASMAS, PARA DECORAR LAS CARPAS EN PARQUE.	SERVICIO	1	\$	\$
ALQUILER DE CARPAS 4X4 MTS, LONA GRUESA, INCLUYEN TRANSPORTE DESCARGUE Y CARGUE.	UNIDAD	4	\$	\$
STAND DECORADO CON 1.000 PAQUETES CRISPETAS EN BOLSA DE PAPEL COLOR ROJA Y BLANCO DE 1 OZ O MEDIDAS DE 8.5 X 20.5 CM. IDEAL PARA NIÑOS O PORCIONES RÁPIDAS	SERVICIO	1	\$	\$
SERVICIO DE SUMINISTRO DE 150 GOBLOS DE HELIO COLOR ROJO CON CINTA ROJA DE 1.5 MTS	SERVICIO	1	\$	\$
BANNER DE 2 MTS X 2 METROS CON DISEÑO INSTITUCIONAL DE HALLOWEEN CON TERMINADO Y 10 OJALES	UNIDAD	1	\$	\$
DULCES BLANDOS SURTIDOS PARA NIÑOS QUE VIENE EN PRESENTACIÓN DE PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE	90	\$	\$
PELOTAS INFLABLES PVC INFANTILES DE 22 CM CON ESTAMPADO DE PERSONAJES INFANTILES	UNIDAD	90	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

SECTOR CULTURA / FIESTAS DEL VERANO

1. VIERNES 14 FERIA INFANTIL 2:00 PM A 6:00 PM

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
CABALLITOS DE PALO: JUGUETE REALIZADO EN MATERIALES COMO FOMMY REFORZADO DE VARIADOS COLORES, CINTAS DE PAPEL Y TELA, PALO DE MADERA DE 120 CM, PEGANTES, REMACHES METALICOS, RELLENO SINTETICO. ESTE SERA ENTREGADO A LOS NIÑOS Y NIÑAS ASISTETES A LA FERIA INFANTIL.	UNIDAD	500	\$	\$
HIDRATACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS ASISTENTES A LA FERIA INFANTIL CONSISTENTE EN BOTELLA DE AGUA PET DE 300 ML	BOTELLA	1000	\$	\$
CONTRATACION DE DIEZ (10) PERSONAS DE APOYO LOGISTICO: SERVICIO TEMPORAL DE TRABAJO LOGÍSTICO, QUIENES SE ENCARGARÁN DE COORDINAR Y GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL DIA, Y EL ASEO DESPUES DE FINALIZADO EL EVENTO. EL	PERSONA	10	\$	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 61 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

EQUIPO LOGÍSTICO ASUME LOS COSTOS DEL TRANSPORTE LOCAL, TENDRÁN UNA DISPOSICIÓN DE 8 HORAS POR UN(1) DÍAS				
TRANSPORTE PARA VALLAS (PRESTAMO DE SUPERGIROS) CON RECORRIDO DESDE TULUÁ A CALIMA EL DARIEN Y REGRESO, CON PERSONAL DE CARGUE Y DESCARGUE	SERVICIO	1	\$	\$
SHOW INFANTIL EN TARIMA CON PERSONAJES INFANTILES CON SALIDA DE 60 MINUTOS Y SHOW DE BAILE AL FINALIZAR EL DESFILE.	SERVICIO	1	\$	\$
REFRIGERIOS: CONSTA DE VASO DE HELADO MINIMO 45 GR Y GALLETA DULCE DE 25 GRM. PARA LOS NIÑOS ASISTENTES A LA FERIA INFANTIL	UNIDAD	1000	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

2. SÁBADO 15 / MERCADO CAMPESINO Y FERIA EMPRESARIAL DESDE 8:00 AM A 1: 00 PM.

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
ALQUILER DE MESAS DE 70 X 170CM, BASE METALICA Y TABLON DE MADERA. PARA UBICAR LOS EMPRENDIMIENTOS DEL MERCADO CAMPESINO. INCLUYEN TRANSPORTE DESCARGUE Y CARGUE	SERVICIO	50	\$	\$
ALQUILER DE LINEA DE ENERGIA PRINCIPAL CON MINIMO DIEZ (10) PUNTOS DE CONEXIÓN PARA ENERGIZAR LOS APARATOS ELECTRICOS DE LOS EMPRENDEDORES DEL MERCADO CAMPESINO	SERVICIO	1	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

3. SÁBADO 15 / DESFILE MAGNO CULTURAL DE 2:00 PM A 6:00 PM

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
CONTRATACION DE DIEZ (10) PERSONAS DE APOYO LOGISTICO: SERVICIO TEMPORAL DE TRABAJO LOGÍSTICO, QUIENES SE ENCARGARÁN DE COORDINAR Y GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL DIA Y EL ASEO DESPUES DE FINALIZADO EL EVENTO. EL EQUIPO LOGÍSTICO ASUME LOS COSTOS DEL TRANSPORTE LOCAL, TENDRÁN UNA DISPOSICIÓN DE 8 HORAS POR UN(1) DÍAS DE 8:00 AM A 6:00 PM	SERVICIO	8	\$	\$
BANDERAS DE CALIMA EL DARIEN EN TELA COLORES VERDE Y AMARILLA DE 50X90 CM, CON TUBO DE PVC DE 120 CM.	UNIDAD	30	\$	\$
REPRESENTACION DE LA CULTURA TIPICA DE CALIMA EL DARIEN POR MEDIO DE TRAJE INDIVIDUAL REALIZADO POR EL ARTISTA CAMILO QUELAL, QUIEN SALDRA EXIBIENDO EL TRAJE	SERVICIO	1	\$	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 62 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

DURANTE EL DESFILE DE COMPARZAS Y DANZAS. EL TRAJE ES REALIZADO EN MATERIALES LIBIANOS COMO TELAS, ICOPOR, POLIETILENO, ALAMBRE, PEGANTES, HILOS, PAPEL, CARTON, PINTURAS, ENTRE OTROS.				
PRESENTACION ARTISTICA DE GRUPO DE DANZAS CON AMPLIO CONOCIMIENTO Y TRAYECTORIA, PARTICIPANTES EN EL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS EN PASTO NARIÑO, QUIENES PARTICIPARAN EN EL DESFILE DE COMPRZAS Y DANZAS, CONFORMADO POR 16 PERSONAS Y DIRIGIDO POR EL ARTISTA Y COREOGRAFO CAMILO NASNER.	SERVICIO	1	\$	\$
ALQUILER DE DOS (02) CARROS TIPO JEEPP DECORADOS CON ELEMENTOS ALEGORICOS A LA REGIÓN PARA ACOMPAÑAR EL DESFILE FOLCLORICO Y DE DANZA	SERVICIO	1	\$	\$
ALQUILER DE VEHICULOS TIPO CAR AUDIO, QUIENES ACOMPAÑARAN LAS COMPARZAS LOCALES EN EL DESFILE POR LAS CALLES DEL MUNICIPIO. CON SU CONDUCTOR Y DISPONIBILIDAD DE 8 HORAS.	SERVICIO	10	\$	\$
DISEÑO E IMPRESIÓN DE PENDON ALUSIVO AL DESFILE DE COMPARZAS DE LAS FIESTAS DEL VERANO 2025 Y EL NOMBRE DE LA COMPARZA LOCAL PARTICIPANTE, TAMAÑO DE 50 X 80 CM, CON SU RESPECTIVOS SOPORTE SUPERIOR EN MADERA, A FULL COLOR, EN MATERIAL DE LONA TIPO BANNER.	SERVICIO	20	\$	\$
INCENTIVO DE PARTICIPACION EN EL DESFILE (CONSISTE EN APOYO PARA DESPLAZAMIENTO DE GRUPOS DESDE LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO, DAGUA, TRUJILLO, BUENAVENTURA, YOTOCO, ANDALUCIA, CANDELARIA, RESTREPO, HASTA EL MUNICIPIO DE CALIMA Y REGRESO	UNIDAD	10	\$	\$
ALMUERZO PARA LOS GRUPOS DE DANZAS COMPUESTOS POR 27 INTEGRANTES QUE VIENEN DESDE OTROS MUNICIPIOS, ESTE INCLUYE: Carne o Pollo 120gr + Leguminosas o Ensalada 60gr + Arroz o Pasta 100gr + Jugo en empaque individual de 200ml) EMPACADO INDIVIDUALMENTE CON SUS RESPECTIVOS CUBIERTOS Y ENTREGADO EN EL SITIO QUE EL SUPERVISOR DESIGNE.	UNIDAD	310	\$	\$
REFRIGERIOS PARA TODOS LOS GRUPOS DE DANZAS Y ARTISTAS (LOCALES E INTERMUNICIPALES) QUE PARTICIPAN EN EL DESFILE DE COMPARZAS. ENTREGADO AL FINALIAR EL DESFILE, ESTE CONSTA DE: "JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE JAMON Y QUESO CON PAN ARTESANAL Y SALSA BLANCA" EMPACADO INDIVIDUALMENTE Y ENTREGADO EN EL SITIO QUE EL SUPERVISOR DESIGNE.	UNIDAD	400	\$	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 63 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

HIDRATACIÓN PARA LOS GRUPOS DE BAILE Y ACOMPAÑANTES DEL DESFILE TRADICIONAL DE DANZAS CONSISTENTE EN BOTELLA DE AGUA PET DE 300 ML	BOTELLA	800	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

4. DOMINGO 16 / DESFILE DE AUTOS Y MOTOS 10:00 AM A 1:00 PM

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
HIDRATACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES DEL DESFILE DE AUTOS Y MOTOS: CONSISTENTE EN BOTELLA DE AGUA PET DE 300 ML	BOTELLA	360	\$	\$
ALMUERZO PARA LOS PARTICIPANTES EN EL DESFILE DE MOTOS Y CARROS ANTIGUOS QUE CONTARA DE PLATO DE SANCOCHO TRIFASICO DE 200Z, CON PORCIO DE ARROZ, ENSALADA Y AREPA Y LIMONADA DE 70Z	UNIDAD	180	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

5. DOMINGO 16 / DESFILE DE JEEPAOS. 2:00 PM HASTA LAS 6:00 PM

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
CONTRATACION DE DIEZ (10) PERSONAS DE APOYO LOGISTICO: SERVICIO TEMPORAL DE TRABAJO LOGÍSTICO, QUIENES SE ENCARGARÁN DE COORDINAR Y GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL DIA Y EL ASEO DESPUES DE FINALIZADO EL EVENTO. EL EQUIPO LOGÍSTICO ASUME LOS COSTOS DEL TRANSPORTE LOCAL, TENDRÁN UNA DISPOSICIÓN DE 8 HORAS POR UN(1) DÍAS DE 8:00 AM DEL 16 DE AGOSTO A LAS 6:00 PM DEL 16 DE AGOSTO.	SERVICIO	10	\$	\$
STIKER ADHESIVO DE 15X18CM IMPRESO FULL COLOR CON LOS LOGOS OFICIALES DE LAS FIESTAS DE VERANO PARA MARCAR LOS VEHICULOS ASISTENTES AL DESFILE	UNIDAD	40	\$	\$
ALQUILER DE CARROS ANTIGUOS TIPO GEEPAOS CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR. EN REPRESENTACION DEL GREMIO; UNOS LLEVARAN LOS VEHICULOS CARGADOS CON SUS MUESTRAS REPRESENTATIVAS (CARGA DE CAFÉ, CARGA AGRICOLA, COROTEO, ENTRE OTROS) Y OTROS VEHICULOS REALIZARAN SHOW ACROBATICO. TENDRAN UNA DISPONIBILIDAD DE 8 HORAS EL DIA DEL DESFILE.	UNIDAD	8	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

6. LUNES 17 / CONCURSOS TRADICIONALES 10:00 AM

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 64 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
CONTRATACION DE DIEZ (10) PERSONAS DE APOYO LOGISTICO: SERVICIO TEMPORAL DE TRABAJO LOGÍSTICO, QUIENES SE ENCARGARÁN DE COORDINAR Y GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL DIA Y EL ASEO DESPUES DE FINALIZADO EL EVENTO. EL EQUIPO LOGÍSTICO ASUME LOS COSTOS DEL TRANSPORTE LOCAL, TENDRÁN UNA DISPOSICIÓN DE 8 HORAS POR UN(1) DÍAS DE 8:00 PM DEL 18 DE AGOSTO A LAS 6:00 PM DEL 18 DE AGOSTO.	SERVICIO	8	\$	\$
ALQUILER DE JUEGOS DE SAPO CON SU RESPECTIVO TABLERO, PARA EL MINI CAMPEONATO DE RANA QUE SE REALIZARA EN EL PARQUE PRINCIPAL. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE. CON DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS EL DIA DEL EVENTO.	SERVICIO	4	\$	\$
ALQUILER DE CANCHAS DE MINITEJO CON SU RESPECTIVO TABLERO, PARA EL MINI CAMPEONATO DE TEJO QUE SE REALIZARA EN EL PARQUE PRINCIPAL. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE. CON DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS EL DIA DEL EVENTO.	SERVICIO	4	\$	\$
COORDINADOR Y JUZGAMIENTO CON 3 PERSONAS CON PARA LOS MINI CAMPEONATOS DE RANA, MINI TEJO, EMPUJADO: PERSONAL CON CONOCIMIENTO DE JUZGAMIENTO EN TEJO Y SAPO PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LOS TORNEOS, DEBERÁ LLEVAR PLANILLAS DE INSCRIPCIONES Y DE COMPETENCIA. PARA ENTREGA POSTERIOR ALA SUPERVISIÓN.	SERVICIO	1	\$	\$
MEDALLERÍA DEPORTIVA DE 5 CM METALIZADA CON DISEÑO PERSONALIZADO	UNIDAD	190	\$	\$
HIDRATACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES LOS CONCURSOS DE EMPUJAO, JALAO, RAJALEÑA, TORNEOS DE TEJO Y SAPO: CONSISTENTE EN BOTELLA DE AGUA PET DE 300 ML	BOTELLA	190	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

8. REQUERIMIENTOS GLOBALES FIESTAS DEL VERANO.

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO PARA LOS CUATRO (04) DIAS DE LAS FIESTAS DE VERANO, QUE INCLUYE: EQUIPO DE SONIDO LINEA ARRAY, OCHO (08) AERO 28 D.A.S, OCHO (08) BAJOS DOBLES EIGHTEEN SOUND, SISTEMA DE	SERVICIO	1	\$	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 65 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

MONITORES PARA TARIMA CON CUATRO (04) UNIDADES, DIEZ (10) MICROFONOS, COMPUTADOR DE ALTA GANA Y CONTROLADOR DE MINIMO 8 CANALES PARA PROGRAMACION DEL SISTEMA, DOS (02) RELEVOS DE 4 POR CADA LADO DISTRIBUIDOS EN LOS 48 METROS DE CARPA, UN (01) GENERADOR ELECTRICO 25 KVA . CON SERVICIO DE INSTALACION ANTES DEL EVENTO, PRUEBAS DE SONIDO, OPERARIO DE SONIDO, TRANSPORTE Y DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS DIARIAS.				
ALQUILER DE SISTEMA DE LUCES PARA EL ESCENARIO, PARA LOS CUATRO (04) DIAS DE LAS FIESTAS DE VERANO,QUE INCLUYE: OCHO (08) COB RGB, OCHO (08) COB LUZ CALIDA, CUATRO (04) CABEZAS MOVILES. CON SERVICIO DE INSTALACION ANTES DEL EVENTO, PRUEBAS DE LUCES, TRANSPORTE Y DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS DIARIAS.	SERVICIO	1	\$	\$
ALQUILER DE EFECTOS ESPECIALES PARA ESCENARIO DURANTE LOS CUATRO (04) DIAS DE LAS FIESTAS DE VERANO, QUE INCLUYEN: DOS (02) LANZA LLAMAS, CUATRO (04) SPARKULAS, UNA (01) MAQUINA DE HUMO, UN (01) LANZA CONFERI. CON SERVICIO DE INSTALACION ANTES DEL EVENTO, TRANSPORTE Y DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS.	UNIDAD	1	\$	\$
ALQUILER DE PANTALLA LED DURANTE LOS CUATRO (04) DIAS DE LAS FIESTAS DE VERANO, QUE INCLUYE: PANTALLA LED DE 4X2 TIPO DISEÑO CENTRAL CON LAGRIMA A LOS LADOS, CON SU RESPECTIVO PORTICO EN TRUS O YINAS. CON SERVICIO DE INSTALACION ANTES DEL EVENTO, PRUEBAS DE PRE - EVENTO, CON SU OPERADOR TECNICO, TRANSPORTE Y DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS.	UNIDAD	1	\$	\$
ALQUILER DE CARPA GIGANTE PARA LOS CUATRO (04) DIAS DE LAS FIESTAS DEL VERANO, QUE INCLUYE: CARPA TIPO TECHO EN LONA BLANCA DE 12 POR 48 METROS, ESTRUCTURA METALICA, ILUMINACION BLANCA PARA LOS 48 METROS. CON SERVICIO DE INSTALACION Y DESISNTALACION, TRANSPORTE Y DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS.	UNIDAD	1	\$	\$
ALQUILER DE TARIMA DE 6 METROS DE ANCHA POR 12 METROS DE LARGA Y 1,30 METROS DE ALTURA, CON ESCALERA LATERAL, ESTRUCTURA METALICA Y FALDON NEGRO. PARA LOS CUATRO (04) DIAS DE LAS FIESTAS DEL VERANO, CON SERVICIO DE INSTALACION ANTES DEL EVENTO, TRANSPORTE Y DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS.	UNIDAD	1	\$	\$
CAMERINOS TIPO CARPA EN ESTRUCTURA METALICA Y CERRADO EN LONA BLANCA DE 6X6 METROS, CON ILUMINACION BLANCA, DOTADO	UNIDAD	1	\$	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 66 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

CON ESPEJO, CAMBIADOR, 10 SILLAS Y MESA DE 70X150 CON MANTEL BLANCO. QUE SE UTILIZARAN DURANTE LOS TRES (03) ULTIMOS DIAS DE LAS FIESTAS DEL VERANO.				
ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS PARA ADULTO SIN REPOSABRAZOS APILABLES RESISTENCIA EN PESO DE 140KG, LARGO: 51.5 CM, ANCHO: 54.5CM. ALTO: 87.4CM. COLOR BLANCO, DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: SÁBADO 600 SILLAS, DOMINGO, 800 SILLAS, LUNES 600 SILLAS. INCLUYEN TRANSPORTE DESCARGUE Y CARGUE.	UNIDAD	2000	\$	\$
SERVICIO DE PRESENTADORES Y/O MAESTROS DE CEREMONIA PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO Y CONTROL DE TODA LAS ACTIVIDADES A PRESENTAR DURANTE LOS CUATRO (04) DIAS DE LAS FIESTAS DE VERANO; ESTAS PERSONAS DEBEN TENER DISPOSICION DE 8 HORAS, DISTRIBUIDOS, DOS EN LA JORNADA DIURNA (DE 8 AM A 6 PM) Y UNO EN LA JORNADA NOCTURNA (DE 6PM A 2 AM), EXCELENTE PRESENTACION PERSONAL, BUENA FLUIDEZ VERBAL. EL PRESENTADOR DEBE HACERSE CARGO DE SU TRANSPORTE Y DE TODOS LOS GASTOS QUE ESTE SERVICIO PUEDA INCLUIR.	SERVICIO	3	\$	\$
CONTRATACION DE DIEZ (10) PERSONAS DE APOYO LOGISTICO: SERVICIO TEMPORAL DE TRABAJO LOGÍSTICO, QUIENES SE ENCARGARÁN DE COORDINAR Y GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL DIA Y EL ASEO DESPUES DE FINALIZADO EL EVENTO. EL EQUIPO LOGÍSTICO ASUME LOS COSTOS DEL TRANSPORTE LOCAL, TENDRÁN UNA DISPOSICIÓN DE 8 HORAS POR CUATRO (4) DÍAS DE 7:00 PM A LAS 3:00 AM DEL DÍA SIGUIENTE, ENTRE EL 14 Y 17 DE AGOSTO.	SERVICIO	3	\$	\$
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA UN AFORO MINIMO DE 1000 PERSONAS DURANTE LOS 4 DIAS DE FIESTAS DEL VERANO. CUBRIMIENTO DE 96 HORAS.	SERVICIO	1	\$	\$
PAGO DE DERECHOS DE AUTOR: OBLIGACION COMTEMPLADA EN EL ARTICULO 87 DEL CODIGO NACCIONAL DE POLICIA.	SERVICIO	1	\$	\$
FLAYER IMPRESO TAMAÑO OFICIO, FULL COLOR, AMBAS CARAS CON LA PROGRAMACION DE LAS FIESTAS DEL VERANO 2026	UNIDAD	2000	\$	\$
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO (TAB) DURANTE 10 HORAS LOS CUATRO (04) DIAS DE LAS FIESTAS DEL VERANO, PARA BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA EN CASO DE EMERGENCIA, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ANTE LA	SERVICIO	4	\$	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 67 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

AFLUENCIA MASIVA DE ASISTENTES A LOS DIFERENTES EVENTOS.				
--	--	--	--	--

			SUB TOTAL	\$
--	--	--	-----------	----

SECTOR TRABAJO / Servicio de formacion para el trabajo en emprendimiento
1. LOGISTICA PARA CAPACITACIÓN FORMALIZACIÓN EMPRENDEDORES DEL SECTOR GASTRONOMICO.
BPIN: 202500000007099

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
SERVICIO DE TALLERISTA PARA CAPACITACIÓN EN FORMALIZACIÓN Y ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS A EMPRENDEDORES DEL SECTOR GASTRONOMICO DEL MUNICIPIO, CON DURACIÓN DE 4 HORAS.	SERVICIO	1	\$	\$
REFRIGERIOS SALUDABLE COMPUESTO POR "JUGO EN TETRAPACK DE 200 ML – SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO CON MANTEQUILLA Y PAN ARABE EMPACADOS INDIVIDUALMENTE.	UNIDAD	42	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

SECTOR TRABAJO / Servicio de registro laboral
1. LOGISTICA PARA JORNADA DE REGISTRO LABORAL. BPIN: 202500000007099

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
REFRIGERIOS SALUDABLE COMPUESTO POR "JUGO EN TETRAPACK DE 200 ML – SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO CON MANTEQUILLA Y PAN ARABE EMPACADOS INDIVIDUALMENTE.	UNIDAD	140	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

SECTOR TURISMO / CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN
1. FAN TRIP EN CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURISTICA REGIONAL

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
ALMUERZOS PARA PARTICIPANTES DE LAS ACTIVIDADES DEL FAN TRIP CON REPRESENTANTES DE AGENCIAS DE VIAJES EN VISITA AL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, QUE COMPONE DE " SOPA DE 12OZ, PORCION DE HARINA (ARROZ O PASTA DE 60GR), PROTEINA (POLLO, RES O CERDO DE 120GR), ENSALADA DEL CAMPO 60GR, LEGUMINOSAS EN PRINCIPIO 100GR, TAJADA DE PLATANO Y LIMONADA NATURAL DE 9OZ. SERVIDO A LA MESA EN RESTAURANTE DE LA MUNICIPALIDAD.	SERVICIO	40	\$	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 68 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

REFRIGERIO PARA PARTICIPANTES DE LAS ACTIVIDADES DEL FAN TRIP CON REPRESENTANTES DE AGENCIAS DE VIAJES EN VISITA AL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, QUE COMPONE DE "PLATO VALLECAUCANO CON EMPANADA, MARRANITA Y ABORRAJADO CON BEBIDA DE 9OZ. DEBIDAMENTE EMPACADO INDIVIDUALMENTE PARA SERVIR EN LUGAR A ORILLA DEL LAGO CALIMA.	SERVICIO	40	\$	\$
TRANSPORTE IDA Y VUELTA PARA 25 PASAJEROS CON DISTANCIA MAYOR A 100KM POR TRAYECTO, RUTA CALI - DARIÉN PARA DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL DEL FAN TRIP.	SERVICIO	2	\$	\$
RECORDATORIOS PARA VISITANTES AL FAN TRIP CON CAMISETA DISTINTIVA DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN Y LLAVERO CON MOTIVOS DEL MUNICIPIO.	UNIDAD	40	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

2. LOGISTICA PARA FORTALECIMIENTO DE CONDUCTORES DE SERVICIOS PÚBLICOS COMO INFORMADORES TURISTICOS

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
SERVICIO DE TALLERISTA PARA CAPACITACIÓN A SECTOR DE CONDUCTORES COMO INFORMADORES TURISTICOS PARA 30 PERSONAS DE CALIMA EL DARIÉN, CON DURACIÓN DE 40 HORAS, DURANTE 10 JORNADAS. INCLUYE TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN PERSONAL Y OTROS GASTOS DE SU LABOR.	SERVICIO	1	\$	\$
SERVICIO DE BRANDEO (DISTINTIVO ADHESIVO) A MOTOCARROS PRESTADORES DE SERVICIO DE TRANSPORTE QUE HACEN PARTE DE LA CAPACITACIÓN	SERVICIO	24	\$	\$
REFRIGERIOS SALUDABLE COMPUESTO POR "JUGO EN TETRAPACK DE 200 ML – SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO CON MANTEQUILLA Y PAN ARABE EMPACADOS INDIVIDUALMENTE. DISTRIBUIDOS EN 10 JORNADAS, SIENDO 30 CADA DÍA.	UNIDAD	240	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

SECTOR TURISMO / LOGISTICA PARA FORMACIÓN EN HABILIDADES

1. LOGISTICA PARA CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR AL SECTOR TURISMO

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
---------------	------------------	----------	----------------------------	-------------

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 69 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

SERVICIO DE TALLERISTA PARA CAPACITACIÓN A SECTOR DE HOTELES Y HOSPEDAJES EN BINDAJE DIGITAL Y ESTRATEGIAS DE ECOMERS PARA 43 PERSONAS DE CALIMA EL DARIÉN, CON DURACIÓN DE 4 HORAS.	SERVICIO	1	\$	\$
REFRIGERIOS SALUDABLE COMPUESTO POR "JUGO EN TETRAPACK DE 200 ML – SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO CON MANTEQUILLA Y PAN ARABE EMPACADOS INDIVIDUALMENTE.	UNIDAD	43	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

SECTOR DEPORTE / TEAM CALIMA

1. RECONOCIMIENTO Y CONFORMACIÓN TEAM CALIMA

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
CENA PARA 30 PERSONAS EN RESTAURANTE CON SERVICIO A LA MESA Y DECORACIÓN.	SERVICIO	30	\$	\$
RECONOCIMIENTOS CON PIN METALICO CON DISEÑO PERSONALIZADO DE CALIMA PARA DEPORTISTAS TEAM CALIMA	SERVICIO	30	\$	\$
BACKING DE 2X2 CON DISEÑO PERSONALIZADO DEL TEAM CALIMA, HOJALES REFORZADOS Y ESTRUCTURA PARA INSTALACIÓN.	UNIDAD	1	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

SECTOR GOBIERNO / SEMANA DE LA JUVENTUD

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
REFRIGERIOS PARA LOS JOVENES PARTICIPANTES DURANTE LA SEMANA DE JUVENTUD COMPUESTO POR: "JUGO O GASEOSA DE SABORES SURTIDOS MINIMO DE 200 ML 1 DIA SANDWICH DE POLLO DESMECHADO EN SALSA, JAMON EMPACADOS, 2 DIA PAPAS RELLENAS, 3 DIA ABORRAJADOS, 4 DIA EMPANADAS, 5 DIA AREPAS FRITAS RELLENAS DE QUESO	UNIDAD	600	\$	\$
ALQUILER DE CANCHA SINTETICA PARA COMPETENCIA DEPORTIVA DURANTE 4 HORAS	UNIDAD	1	\$	\$
SERVICIO DE APOYO LOGISTICO: TRES (03) PERSONAS POR 5 DIAS DURANTE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, QUIENES SE ENCARGARÁN DE ORGANIZAR Y RECOGER LO UTILIZADO	UNIDAD	15	\$	\$
HIDRATACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES CONSISTENTE EN BOTELLA DE AGUA PET DE 300 ML	BOTELLA	600	\$	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 70 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

ALQUILER DE SONIDO CON 1DJ Y 1 ANIMADOR PARA ESPACIO ABIERTO, CON SHOW MONTAJE DE LUCES DE COLORES Y EXTINTORES LANZADORES DE POLVO HOLI DE COLORES CON TIEMPO DE DURACION 2 HORAS	UNIDAD	1	\$	\$
BULTOS DE 10 KILOS POLVOS DE COLORES SURTIDOS PARA COLOR FEST	UNIDAD	5	\$	\$
ALQUILER TARIMA PEQUEÑA DE 4 X 4 MTS, POR UN METRO DE ALTURA Y QUE TENGA ESCALERA.	UNIDAD	1	\$	\$
ALQUILER VALLAS DE CONTENCIÓN METÁLICAS DE 2 MTS X 1.20 MTS DE ALTO,	UNIDAD	30	\$	\$
SERVICIO DECORACIÓN ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DEL COLOR FEST CON 50 MTS DE FESTONES DEL COLORES Y AVISOS REPRESENTATIVOS DE LOS COLEGIOS PARTICIPANTES Y EVENTO.	UNIDAD	1	\$	\$
SERVICIO DE TRANSPORTE EN JEEP DE CABECERA MUNICIPAL A VEREDA NO MAYOR A 10 KILOMETROS, IDA Y REGRESO	VIAJE	4	\$	\$
ARBITROS DE MICROFUTBOL MASCULINO Y FEMENINO 2 DIARIOS PARA 4 INSTITUCIONES Y 1 ARBITRO PARA COMPETENCIAS EN CANCHA SINTETICA	SERVICIO	9	\$	\$
Balón futbol Sala, circunferencia de 60 –62 cm y un peso de 430 –450 g, con 32 paneles cosidos a máquina y pegados, Cubierta de cuero sintético, Incorpora una cámara de butilo,	UNIDADES	6	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

SECTOR GOBIERNO / OLIMPIADAS Y FIESTAS COMUNALES

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
ALMUERZOS PARA LOS ASISTENTES COMPUESTO POR ARROZ, PROTEINA, PRINCIPIO Y JUGO O GASEOSA DE MINIMO 200 ML	UNIDAD	100	\$	\$
ALQUILER JUEGOS DE SAPO GRANDE PARA COMPETENCIAS MIXTAS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DURANTE 4 HORAS	SERVICIO	4	\$	\$
JUZGAMIENTO PARA EL TORNEO DE SAPO DURANTE 4 HORAS. DEBERÁ LLEVAR PLANILLAS DE INSCRIPCIONES Y DE COMPETENCIA. PARA ENTREGA POSTERIOR A LA SUPERVISIÓN.	SERVICIO	2	\$	\$
SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO: CUATRO (04) PERSONAS DE SERVICIO TEMPORAL DE TRABAJO LOGÍSTICO, QUIENES SE ENCARGARÁN DE COORDINAR Y GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES Y EL DESARROLLO, CON LAS INSTALACION Y ADECUACION DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES	UNIDAD	4	\$	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 71 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

REQUERIDOS. EL PERSONAL ASUME LOS COSTOS DEL TRANSPORTE LOCAL Y SU RESPECTIVA ALIMENTACION, TENDRÁN UNA DISPOSICIÓN DE 8 HORAS POR UN(1) DÍA				
HIDRATACION PARA ASISTENTES AGUA EN BOTELLA PET 300 ML	UNIDAD	100	\$	\$
ALQUILER SONIDO QUE INCLUYE 2 MONITORES ELECTRO VOICE 15 P ACTIVOS, 2 MICROFONOS INALAMBRICOS, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO Y SOPORTE, OPERADOR TÉCNICO DEL EQUIPO (DESDE LAS 10:00 AM HASTA LAS 5:00 PM)	SERVICIO	1	\$	\$
ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN REPOSABRAZOS APILABLES RESISTENCIA EN PESO DE 140KG, LARGO: 51.5 CM, ANCHO: 54.5CM. ALTO: 87.4CM. COLOR BLANCO, INCLUYEN TRANSPORTE DESCARGUE Y CARGUE	UNIDAD	100	\$	\$
ALQUILER DE MESAS DE 170X70CM CON ESTRUCTURA METALICA Y TABLON DE MADERA INCLUYEN TRANSPORTE DESCARGUE Y CARGUE	UNIDAD	18	\$	\$
SERVICIO DE TRANSPORTE EN JEEP DE CABECERA MUNICIPAL A VEREDA NO MAYOR A 10 KILOMETROS, IDA Y REGRESO	SERVICIO	10	\$	\$
ALQUILER DE CANCHAS DE MINI TEJO PARA COMPETENCIAS MIXTAS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DURANTE 4 HORAS	SERVICIO	4	\$	\$
JUZGAMIENTO PARA EL TORNEO DE MINI TEJO DURANTE 4 HORAS. DEBERÁ LLEVAR PLANILLAS DE INSCRIPCIONES Y DE COMPETENCIA. PARA ENTREGA POSTERIOR A LA SUPERVISIÓN.	SERVICIO	1	\$	\$
GRUPO DE ANIMACIÓN MUSICAL LA BANDA CON SALIDA DE 90 MINUTOS EN EL PARQUE PRINCIPAL DE CALIMA EL DARIÉN.	SERVICIO	1	\$	\$
ALQUILER DE UN BINGO CON BALOTERA Y 200 TABLAS POR 4 HORAS.	SERVICIO	1	\$	\$
ALQUILER CARPAS 4*4 DE COLUMNAS/PARALES EN TUBERÍA DE ACERO, CUBIERTA EN LONA IMPERMEABLE Y CON CORREAS DE SUJECCIÓN	SERVICIO	7	\$	\$
MEDALLERÍA DEPORTIVA DE 5 CM METALIZADA CON DISEÑO PERSONALIZADO	UNIDAD	235	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

SECTOR DEPORTE / EVENTOS DEPORTIVOS

1. VACACIONES RECREATIVAS BPIN: 202500000016302			TOTAL	\$
2. JUEGOS ESCOLARES E INTERCOLEGIADOS BPIN: 202500000016302			TOTAL	\$
3. TORNEOS MUNICIPALES DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA BPIN: 202500000016302			TOTAL	\$
4. FESTIVAL CUADRANGULAR DE FÚTBOL Y FUTSAL INTERVEREDAL BPIN: 202500000016302			TOTAL	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 72 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

5. RECREACIÓN PARA VICTIMAS BPIN: 202500000016302			TOTAL	\$
6. TORNEO DE TEJO BPIN: 202500000016302			TOTAL	\$
7. FESTIVAL DEPORTIVO LUCHA BPIN: 202500000016302			TOTAL	\$
8. FESTIVAL DEPORTIVO NATACIÓN BPIN: 202500000016302			TOTAL	\$
9. PARTICIPACION COMPETENCIAS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES BPIN: 202500000016302			TOTAL	\$
10. DESAFIO BOX GYM BPIN: 202500000016302			TOTAL	\$
SECTOR CULTURA / ACTIVIDADES CULTURALES				
1. LOGISTICA PRESENTACIÓN GRUPO DANZA CONTEMPORANEA BPIN: 202500000007099			SUB TOTAL	\$
2. LOGISTICA PARA REPRESENTACIÓN CON DANZAS FOLCLÓRICAS BPIN: 202500000007099			SUB TOTAL	\$
3. NOCHES CULTURALES BPIN: 202500000007099			SUB TOTAL	\$
4. LOGISTICA PARA SEMANA CULTURAL , CRESCENDO - BPIN: 202500000007099			SUB TOTAL	\$
5. LOGISTICA FERIA RECREATIVA HALLOWEEN BPIN: BPIN: 202500000016302			SUB TOTAL	\$
SECTOR CULTURA / FIESTAS DEL VERANO				
1. VIERNES 14 FERIA INFANTIL 2:00 PM A 6:00 PM			SUB TOTAL	\$
3. SÁBADO 15 / MERCADO CAMPESINO Y FERIA EMPRESARIAL DESDE 8:00 AM A 1: 00 PM.			SUB TOTAL	\$
4. SÁBADO 15 / DESFILE MAGNO CULTURAL DE 2:00 PM A 6:00 PM			SUB TOTAL	\$
5. DOMINGO 16 / DESFILE DE AUTOS Y MOTOS 10:00 AM A 1:00 PM			SUB TOTAL	\$
6. DOMINGO 16 / DESFILE DE JEEPAOS. 2:00 PM HASTA LAS 6:00 PM			SUB TOTAL	\$
7. DOMINGO 16 / PRESENTACIONES ARTISTICAS DE 7:00 PM DEL 16 A LAS 2:00 AM DEL 17 DE AGOSTO			SUB TOTAL	\$
8. REQUERIMIENTOS GLOBALES FIESTAS DEL VERANO.			SUB TOTAL	\$
SECTOR TRABAJO / Servicio de formacion para el trabajo en emprendimiento				
1. LOGISTICA PARA CAPACITACIÓN FORMALIZACIÓN EMPRENDEDORES DEL SECTOR GASTRONOMICO. BPIN: 202500000007099			SUB TOTAL	\$
SECTOR TRABAJO / Servicio de registro laboral				
1. LOGISTICA PARA JORNADA DE REGISTRO LABORAL. BPIN: 202500000007099			SUB TOTAL	\$
SECTOR TURISMO / CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN				

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 73 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

1. FAN TRIP EN CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURISTICA REGIONAL			SUB TOTAL	\$
2. LOGISTICA PARA FORTALECIMIENTO DE CONDUCTORES DE SERVICIOS PÚBLICOS COMO INFORMADORES TURISTICOS			SUB TOTAL	\$
SECTOR TURISMO / LOGISTICA PARA CAPACITACIÓN EN FORMACIÓN EN HABILIDADES				
1. LOGISTICA PARA CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR AL SECTOR TURISMO			SUB TOTAL	\$
SECTOR DEPORTE / TEAM CALIMA				
1. RECONOCIMIENTO Y CONFORMACIÓN TEAM CALIMA			SUB TOTAL	\$
SECTOR GOBIERNO / SEMANA DE LA JUVENTUD				
			SUB TOTAL	\$
SECTOR GOBIERNO / OLIMPIADAS Y FIESTAS COMUNALES				
			SUB TOTAL	\$
VALOR TOTAL				\$

FIRMA _____

NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL: _____

Cédula de Ciudadanía No.: _____

NIT: _____



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 74 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

ANEXO No. 9A

ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.

Señores
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN

FECHA:

PROPONENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2026.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador] identificados con [Incluir los números de identificación], en nuestra condición de representante legal [y revisor fiscal, en caso de estar obligado según los requerimientos de ley, o el contador] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[Opción 1. Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 75 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: [Indicar la fecha (día/mes/año) desde que se cumple con dicha condición].

[Opción 2. Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.]

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente general, director ejecutivo]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente/ Director de ventas]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 76 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Director de desarrollo tecnológico]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

[Si el Proponente cumple ambas condiciones escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas, para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015]

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica]

[Nombre y firma del contador o revisor fiscal, si está obligado a tenerlo]

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 77 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

ANEXO 9B

ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA NATURAL)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas naturales o los integrantes personas naturales del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acredite la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores

MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN

FECHA:

PROPONENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2026.

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural] identificada con [Incluir el número de identificación], en mi condición de mujer, en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que he ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio [Indicar el nombre del establecimiento de comercio], [identificado con NIT _____], durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Para acreditar la anterior circunstancia aporporto [copia de la cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, según corresponda], así como la copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____.

[Nombre y firma de la persona natural]

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 78 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

ANEXO 9C

ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes que son asociaciones o cooperativas o los integrantes asociaciones o cooperativas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acredite la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores

MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN

FECHA:

PROPONENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2026.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la asociación o cooperativa] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la asociación o cooperativa] identificado con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de los asociados son mujeres y que la participación de estas en la [indicar si es en la asociación o cooperativa] ha permanecido durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____

[Nombre y firma del representante legal de la asociación o cooperativa]

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 79 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

ANEXO 10

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo _____, actuando en calidad de _____ (representante legal), de _____

(nombre del proponente), certifico que mi (nuestra) organización cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, “*Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*” y en la Resolución No. 0312 de 2019, “*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*”. Para dar cumplimiento al mismo contamos con el personal idóneo que se encarga de la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

De igual manera, respecto de nuestro personal, manifiesto que daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar el control de peligros y riesgos, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades propias de la ejecución de contrato.

El proponente: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

NOTA: En caso de Consorcios o Uniones Temporales, de conformidad con lo previsto en el último inciso del artículo 20 de la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, esta certificación se hará de manera independiente en este Anexo 2, por lo que cada documento (Anexo 2) deberá estar suscrito por cada uno de los integrantes o representantes de los miembros que conforman el consorcio o la unión temporal.



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 80 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

ANEXO 11 CARTA APOYO INDUSTRIA NACIONAL

Señores
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN

FECHA:

PROPONENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2026.

Por medio de este documento _____ (nombre o razón social del proponente) en mi calidad de representante legal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 816 de 2003, en concordancia con lo definido por el artículo 3 del Decreto Reglamentario De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, para efecto de la asignación del puntaje por el factor de "ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA."

Manifiesto que los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen _____ (nacional o extranjero).

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____

[Nombre y firma del proponente]

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 81 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

ANEXO 12 MINUTA DEL CONTRATO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. XXX

OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE TIPO DEPORTIVO, RECREATIVO, CULTURAL, SOCIAL, COMUNITARIO, TURISTICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN (V) EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

CONTRATISTA : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

NIT No. : XXXXXXXXXXXXXXXX

VALOR : \$XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

VIGENCIA : Dos (2) meses y cinco (5) días calendario, contados a partir de la firma del contrato en el SECOP II.

EJECUCION : Dos (2) meses, contados a partir del inicio del contrato en el SECOP II

RUBRO : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Entre los suscritos a saber: **ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA**, mayor de edad, vecino de Calima El Darién Valle del Cauca, quien obra en calidad de Alcalde del Municipio de Calima El Darién periodo 2024 - 2027 según Acta de Posesión del 27 diciembre 2023, suscrita ante Notaria Única de Calima El Darién, en uso de las facultades, y en ejercicio de la competencia para contratar otorgada por la Ley 80 de 1993 en su artículo 11, numeral 3, literal b), actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, identificado con Nit. No. 890309611-8, quien, en adelante para los efectos del mismo, se denominará EL CONTRATANTE y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con RUT No. XXXXXXXXXXXXXXXX representada por XXXXXXXXXXXXXXXX identificado con la cedula de ciudadanía No. XXXXXXXXXXXXXXXX y que para el presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS con fundamento en las siguientes consideraciones, con fundamento en las siguientes consideraciones:

a) Que el Municipio de CALIMA EL DARIEN requiere la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE TIPO DEPORTIVO, RECREATIVO, CULTURAL, SOCIAL, COMUNITARIO, TURISTICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN (V) EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. b) Que existe el certificado de disponibilidad presupuestal No. 616 de veinticinco (25) de Junio de 2026, certificado de disponibilidad presupuestal No. 619 de veinticinco (25) de Junio de 2026, certificado de disponibilidad presupuestal No. 620 de veinticinco (25) de Junio de 2026, certificado de disponibilidad presupuestal No. 621 de veinticinco (25) de Junio de 2026, certificado de disponibilidad presupuestal No. 622 de veinticinco (25) de Junio de 2026, certificado de disponibilidad presupuestal No. 625 de veinticinco (25) de Junio de 2026, y certificado de disponibilidad presupuestal No. 626 de veinticinco (25) de Junio de 2026. c) Que con fundamento la ley 1150 de 2007, se realizó proceso de selección, habiéndose cumplido con dicha etapa, y adjudicado el contrato por cumplir con los requisitos del pliego de condiciones a XXXXXXXXXXXXXXXX. d) Que XXXXXXXXXXXXXXXX presento propuesta conforme la Licitación Pública No. LP-001-2026. El presente contrato se rige por las siguientes **CLÁUSULAS: CLÁUSULAS: PRIMERA. OBJETO:** El CONTRATISTA, de acuerdo con su oferta y de conformidad con lo establecido en la propuesta presentada, se obliga por su cuenta y riesgo a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE TIPO DEPORTIVO, RECREATIVO, CULTURAL, SOCIAL, COMUNITARIO, TURISTICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 82 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN (V) EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, así:

SECTOR DEPORTE / EVENTOS DEPORTIVOS				
1. VACACIONES RECREATIVAS BPIN: 202500000016302				
REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
TALLER DE COMETAS PARA 50 NIÑOS CON 50 KIT QUE INCLUYE, 50 MTS DE PIOLA, 6 PALITOS DE COMETA, 6 MEDIO PIEGLO DE PAPELILLO DE COLORES, 30 GRAMOS PEGANTE EGA Y 1TIJERA PUNTA ROMA) EL TAALLER DURARÁ 8 HORAS Y CONSISTE EN LA ELABORACIÓN DE LA COMETA EN 4 HORAS Y 4 HORAS PARA LA JORNADA DE ELEVACIÓN.	SERVICIO	1	\$	\$
TALLER DE COLLARES Y BISUTERÍA PARA 50 NIÑAS CON 50 KITS QUE INCLUYEN ROLLO DE NILON ELASTICO, 50 GRAMOS DE PERLAS DE COLORES Y DIJES INFANTILES PARA CADA UNA. DURANTE EL TALLER LAS NIÑAS APRENDERAN TECNICAS DE ELABORACIÓN DE COLLARES Y PULSERAS DE VARIADOS ESTILOS.	SERVICIO	1	\$	\$
HIDRATACION DURANTE 2 JORNADAS PARA LOS PARTICIPANTES DE LAS VACACIONES RECREATIVAS: SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLA PET 300 ML CON TAPA.	BOTELLA	173	\$	\$
REFRIGERIO DURANTE DOS JORNADAS PARA PARTICIPANTES DE LAS VACACIONES RECREATIVAS, CONSISTE EN: "JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE JAMON Y QUESO EN PAN ARTESANAL - EMPACADOS INDIVIDUALMENTE	UNIDAD	173	\$	\$
			TOTAL	\$
2. JUEGOS ESCOLARES E INTERCOLEGIADOS BPIN: 202500000016302				
REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA 10 PERSONAS DE JUEGOS ESCOLARES E INTERCOLEGIADOS: EN JEEP DE CABECERA MUNICIPAL A VEREDA A MENOS DE 10 KM DE DISTANCIA, IDA Y REGRESO	SERVICIO	10	\$	\$
TRANSPORTE IDA Y VUELTA PARA 20 PERSONAS EN BUSETA CON DISTANCIA NO MAYOR A 20 KM POR TRAYECTO, DESTINO VEREDAL DESTINO IDA Y VUELTA	SERVICIO	4	\$	\$
HIDRATACION PARA LOS PARTICIPANTES DE LAS COMPETENCIAS DE JUEGOS ESCOLARES E	BOTELLA	740	\$	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 83 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

INTERCOLEGIADOS: SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLA PET 300 ML CON TAPA.				
REFRIGERIO PARA LOS PARTICIPANTES, CONSISTE EN: "JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE JAMON Y QUESO EN PAN ARTESANAL - EMPACADOS INDIVIDUALMENTE	UNIDAD	740	\$	\$
JUZGAMIENTO DE COMPETENCIAS EN JUEGOS ESCOLARES E INTERCOLEGIADOS: FÚTSAL, ATLÉTISMO, VOLEIBOL, BALONCESTO, FÚTBOL, NATACIÓN.	SERVICIO	26	\$	\$
INGRESO A PISCINA PARA COMPETENCIAS DE NATACIÓN EN JUEGOS ESCOLARES E INTERCOLEGIADOS:	UNIDAD	50	\$	\$
ALQUILER DE SONIDO: - 2 bajos - 2 cabinas monitoreo. - Microfono inalambrico - cablería y extensiones requeridas. EQUIPOS CON OPERADOR DURANTE 4 HORAS.	SERVICIO	4	\$	\$
			TOTAL	\$

3. TORNEOS MUNICIPALES DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA BPIN: 202500000016302

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
JUZGAMIENTOS DE FÚTBOL TORNEO DE FÚTBOL CATEGORÍA LIBRE MASCULINO 8 EQUIPOS	SERVICIO	16	\$	\$
JUZGAMIENTOS DE FÚTBOL TORNEO DE FÚTBOL CATEGORÍA SEÑIOR MASCULINO 8 EQUIPOS	SERVICIO	16	\$	\$
JUZGAMIENTOS DE FÚTBOL TORNEO DE FÚTBOL SALA CATEGORÍA LIBRE MASCULINO 8 EQUIPOS	SERVICIO	16	\$	\$
JUZGAMIENTOS DE FÚTBOL TORNEO DE FÚTBOL SALA CATEGORÍA LIBRE FEMENINO 8 EQUIPOS	SERVICIO	16	\$	\$
TROFEOS DEPORTIVOS DE 60 CM CON FIGURA DE CAMPEÓN, SUBCAMPEON Y TERCERO, MARCADO CON LOS LOGOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CALIMA Y LOS LOGOS DEL TORNEO.	UNIDAD	12	\$	\$
UNIFORME COMPLETO DE FÚTBOL (CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS) DE 17 DIVISAS TELA POLIESTER DE ALTA CALIDAD TRANSPIRABLE, CUELLO REDONDO, PANTALONETA UNICOLOR Y MEDIAS LARGAS UNICOLOR ELABORADAS CON MATERIAL TIPO TRANSPIRABLE · ELÁSTICO EN PUÑO, TOBILLO Y PIE. CON RESPECTIVA NUMERACIÓN Y LOGO DEL MUNICIPIO EN PANTALONETA Y CAMISETA.	UNIDAD	6	\$	\$
MEDALLERÍA DEPORTIVA DE 5 CM METALIZADA CON DISEÑO PERSONALIZADO	UNIDAD	130	\$	\$
BALONES #5 SEMIPROFESIONALES PARA COMPETENCIAS DE FÚTBOL CATEGORÍA LIBRE Y SEÑIOR	UNIDAD	1	\$	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 84 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

BALONES SEMIPROFESIONALES PARA COMPETENCIAS DE FÚTBOL SALA CATEGORÍA LIBRE MASCULINO Y FEMENINO	UNIDAD	1	\$	\$
SERVICIO DE MARCACIÓN DE CANCHA FÚTBOL CON CAL PREVIA A CADA JORNADA	SERVICIO	4	\$	\$
ALQUILER DE SONIDO: - 2 bajos - 2 cabinas monitoreo. - Microfono inhalambrico - cablería y extensiones requeridas. EQUIPOS CON OPERADOR DURANTE 6 HORAS.	SERVICIO	4	\$	\$
HIDRATACION PARA LOS PARTICIPANTES DE LOS TORNEOS DE FUTBOL Y FÚTBOL SALA: SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLA PET 300 ML CON TAPA.	BOTELLA	1920	\$	\$
			TOTAL	\$

4. FESTIVAL CUADRANGULAR DE FÚTBOL Y FUTSAL INTERVEREDAL BPIN: 202500000016302

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
JUZGAMIENTOS DE FÚTBOL TORNEO DE FÚTBOL CATEGORÍA MENORES	SERVICIO	7	\$	\$
JUZGAMIENTOS DE FÚTBOL TORNEO DE FÚTBOL SALA CATEGORÍA MENORES	SERVICIO	7	\$	\$
TROFEOS DEPORTIVOS DE 60 CM CON FIGURA DE CAMPEÓN, SUBCAMPEON, MARCADO CON LOS LOGOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CALIMA Y LOS LOGOS DEL TORNEO.	UNIDAD	4	\$	\$
UNIFORME COMPLETO DE FÚTBOL (CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS) DE 17 DIVISAS TELA POLIESTER DE ALTA CALIDAD TRANSPIRABLE, CUELLO REDONDO, PANTALONETA UNICOLOR Y MEDIAS LARGAS UNICOLOR ELABORADAS CON MATERIAL TIPO TRANSPIRABLE ELÁSTICO EN PUÑO, TOBILLO Y PIE. CON RESPECTIVA NUMERACIÓN Y LOGO DEL MUNICIPIO EN PANTALONETA Y CAMISETA.	UNIDAD	2	\$	\$
MEDALLERÍA DEPORTIVA DE 5 CM METALIZADA CON DISEÑO PERSONALIZADO	UNIDAD	140	\$	\$
BALONES #4 SEMIPROFESIONALES PARA COMPETENCIAS DE FÚTBOL CATEGORÍA LIBRE Y SEÑIOR	UNIDAD	1	\$	\$
BALONES SEMIPROFESIONALES PARA COMPETENCIAS DE FÚTBOL SALA CATEGORÍA LIBRE MASCULINO Y FEMENINO	UNIDAD	1	\$	\$
SERVICIO DE MARCACIÓN DE CANCHA FÚTBOL CON CAL PREVIA A CADA JORNADA	SERVICIO	1	\$	\$
ALQUILER DE SONIDO: - 2 bajos - 2 cabinas monitoreo.	SERVICIO	2	\$	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 85 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

- Microfono inhalambrico				
- cablería y extensiones requeridas.				
EQUIPOS CON OPERADOR DURANTE 6 HORAS.				
HIDRATACION PARA LOS PARTICIPANTES DEL TORNEO DE FUTBOL CATEGORIA LIBRE: SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLA PET 300 ML CON TAPA.	BOTELLA	320	\$	\$
			TOTAL	\$

5. RECREACIÓN PARA VICTIMAS BPIN: 202500000016302

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
INGRESO A CENTRO RECREATIVO CON ZONAS VERDES Y PISCINA PARA LAS PERSONAS VICTIMAS EN SU DÍA DE RECREACIÓN	UNIDAD	55	\$	\$
REFRIGERIO PARA LOS PARTICIPANTES, CONSISTE EN: "JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE JAMON Y QUESO EN PAN ARTESANAL - EMPACADOS INDIVIDUALMENTE	UNIDAD	55	\$	\$
ALMUERZO PARA PERSONAS VICTIMAS EN SU JORNADA DE RECREACIÓN EN CENTRO RECREATIVO CON PISCINA, QUE CONSISTE EN: " SOPA DE 12OZ, PORCION DE HARINA (ARROZ O PASTA DE 60GR),PROTEINA(POLLO, RES O CERDO DE 120GR), ENSALADA DEL CAMPO 60GR, LEGUMINOSAS EN PRINCIPIO 100GR, TAJADA DE PLATANO Y LIMONADA NATURAL DE 9OZ. - EMPACADOS INDIVIDUALMENTE CON SUS RESPECTIVOS CUBIERTOS"	UNIDAD	55	\$	\$
HIDRATACION PARA LOS PARTICIPANTES DEL FESTIVAL MULTIDEPORTIVO: SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLA PET 300 ML CON TAPA.	BOTELLA	55	\$	\$
			TOTAL	\$

6. TORNEO DE TEJO BPIN: 202500000016302

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
JUZGAMIENTO EN LA DISCIPLINA INDIVIDUAL DE TEJO MUNICIPAL	SERVICIO	2	\$	\$
MEDALLERÍA DEPORTIVA DE 5 CM METALIZADA CON DISEÑO PERSONALIZADO	UNIDAD	12	\$	\$
TROFEO DEPORTIVO DE 60 CM CON FIGURA DE CAMPEÓN, MARCADO CON LOS LOGOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CALIMA Y LOS LOGOS DEL TORNEO.	UNIDAD	2	\$	\$
HIDRATACION PARA LOS PARTICIPANTES DEL TORNEO DE TEJO: SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLA PET 300 ML CON TAPA.	BOTELLA	50	\$	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 86 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

REFRIGERIO PARA LOS COMPETIDORES DE TEJO, CONSISTE EN: "JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE JAMON Y QUESO EN PAN ARTESANAL - EMPACADOS INDIVIDUALMENTE	UNIDAD	50	\$	\$
			TOTAL	\$
7. FESTIVAL DEPORTIVO LUCHA BPIN: 202500000016302				
REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
JUZGAMIENTO EN LA DISCIPLINA INDIVIDUAL DE LUCHA	SERVICIO	2	\$	\$
MEDALLERÍA DEPORTIVA DE 5 CM METALIZADA CON DISEÑO PERSONALIZADO	UNIDAD	20	\$	\$
HIDRATACION PARA LOS PARTICIPANTES DEL FESTIVAL DE LUCHA: SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLA PET 300 ML CON TAPA.	BOTELLA	20	\$	\$
REFRIGERIO PARA LOS COMPETIDORES DE LUCHA, CONSISTE EN: "JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE JAMON Y QUESO EN PAN ARTESANAL - EMPACADOS INDIVIDUALMENTE	UNIDAD	20	\$	\$
			TOTAL	\$
8. FESTIVAL DEPORTIVO NATACIÓN BPIN: 202500000016302				
REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
JUZGAMIENTO EN LA DISCIPLINA INDIVIDUAL DE NATACIÓN	SERVICIO	2	\$	\$
MEDALLERÍA DEPORTIVA DE 5 CM METALIZADA CON DISEÑO PERSONALIZADO	UNIDAD	50	\$	\$
HIDRATACION PARA LOS PARTICIPANTES DEL FESTIVAL DE NATACIÓN: SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLA PET 300 ML CON TAPA.	BOTELLA	50	\$	\$
REFRIGERIO PARA LOS COMPETIDORES DE NATACIÓN, CONSISTE EN: "JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE JAMON Y QUESO EN PAN ARTESANAL - EMPACADOS INDIVIDUALMENTE	UNIDAD	50	\$	\$
			TOTAL	\$
9. PARTICIPACION COMPETENCIAS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES BPIN: 202500000016302				
REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
TRANSPORTE IDA Y VUELTA PARA 17 PASAJEROS CON DISTANCIA MAYOR A 100KM POR TRAYECTO, DESTINO CALI, PARA DESPLAZAMIENTO DE DEPORTISTAS A COMPETENCIA DEPORTIVA A NIVEL DEPARTAMENTAL	SERVICIO	4	\$	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 87 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

TRANSPORTE IDA Y VUELTA PARA 17 PASAJEROS CON DISTANCIA NO MAYOR A 100KM POR TRAYECTO, DESTINO GUACARI, PARA DESPLAZAMIENTO DE DEPORTISTAS A COMPETENCIA DEPORTIVA A NIVEL DEPARTAMENTAL	SERVICIO	4	\$	\$
			TOTAL	\$

10. DESAFIO BOX GYM BPIN: 202500000016302

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
SERVICIO DE APOYO LOGISTICO: SEIS (06) PERSONAS DE SERVICIO TEMPORAL DE TRABAJO LOGÍSTICO, QUIENES SE ENCARGARÁN DE COORDINAR Y GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES Y EL DESARROLLO. EL PERSONAL ASUME LOS COSTOS DEL TRANSPORTE LOCAL Y SU RESPECTIVA ALIMENTACION, TENDRÁN UNA DISPOSICIÓN DE 8 HORAS POR UN(1) DÍAS	SERVICIO	5	\$	\$
MEDALLERÍA DEPORTIVA DE 5 CM METALIZADA CON DISEÑO PERSONALIZADO	UNIDAD	24	\$	\$
ALQUILER SONIDO PARA ESPACIO ABIERTO POR JORNADA QUE INCLUYE 2 MONITORES 15 P ACTIVO, 2 MICROFONOS INHALAMBRICOS, CONSOLA DE AUDIO, CABLERIA Y SOPORTE,	SERVICIO	1	\$	\$
TROFEO DEPORTIVO DE 60 CM CON FIGURA DE CAMPEÓN Y SUBCAMPEÓN, MARCADO CON LOS LOGOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CALIMA Y LOS LOGOS DEL DESAFIO.	UNIDAD	2	\$	\$
SERVICIO DE ALQUILER DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL DESAFIO BOX GYM, 1 LASSO DE 3.8 CM DE GROSOR Y 10 MTS DE LARGO, 4 CAJAS DE MADERA DE 90 CM X 90 CM, 10 COLCHONETAS DE 120 CM X 50 CM, 2 LLANTAS GRANDES DE 1.20 DE DIAMETRO, CON LAS INSTALACION Y ADEUACION DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES REQUERIDOS.	GLOBAL	1	\$	\$
HIDRATACION DURANTE 2 JORNADAS PARA LOS PARTICIPANTES DE LAS VACACIONES RECREATIVAS: SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLA PET 300 ML CON TAPA.	BOTELLA	100	\$	\$
			TOTAL	\$

SECTOR CULTURA / ACTIVIDADES CULTURALES SEGUNDO SEMESTRE

1. LOGISTICA PRESENTACIÓN GRUPO DANZA CONTEMPORANEA BPIN: 202500000007099

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
---------------	------------------	----------	----------------------------	-------------

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 88 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

ALQUILER SONIDO PARA ESPACIO ABIERTO POR JORNADA QUE INCLUYE 4 MONITORES 15 P ACTIVO, 2 MICROFONOS INHALAMBRICOS, CONSOLA DE AUDIO, CABLERIA Y SOPORTE,	SERVICIO	2	\$	\$
TRANSPORTE IDA Y VUELTA PARA 25 PASAJEROS CON DISTANCIA MAYOR A 100KM POR TRAYECTO, DESTINO CALI, PARA DESPLAZAMIENTO DE DANZANTES A BELLAS ARTES	SERVICIO	2	\$	\$
MAQUILLAJE CON KIT DE PINTURAS ACRILICAS ESPECIALES DE 80 GR, PARA BODY PAINTS DE COLOR NEÓN, NARANJA, FUCSIA, AMARILLA, VERDE, ROJA Y AZUL.	UNIDAD	4	\$	\$
REFRIGERIOS SALUDABLE COMPUESTO POR "JUGO EN TETRAPACK DE 200 ML – SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO CON MANTEQUILLA Y PAN ARABE EMPACADOS INDIVIDUALMENTE PARA CONSUMO EN CADA VIAJE LUEGO DE LA PRESENTACIÓN.	UNIDAD	44	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

2. LOGISTICA PARA REPRESENTACIÓN CON DANZAS FOLCLÓRICAS BPIN: 202500000007099

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA 25 PASAJEROS CON DESTINO CALIMA EL DARIÉN - CALI, SAN PEDRO, TRUJILLO, RESTREPO, MOVILIDAD INTERNA DURANTE 1 DÍAS DE PRESENTACIÓN Y REGRESO A CALIMA EL DARIÉN	SERVICIO	4	\$	\$
ELABORACIÓN DE 25 TOCADOS ARTESANALES (COMPLEMENTO DE TRAJE DANZA PARA COLOCARSE EN LA CABEZA) CON DISEÑO PERSONALIZADO Y MATERIALES DE ALTA CALIDAD.	SERVICIO	1	\$	\$
ALMUERZO PARA GRUPO DE DANZA FOLCLÓRICA DE CALIMA EL DARIÉN (25 ALMUERZOS POR SALIDA), , QUE CONSISTE EN: " SOPA DE 12OZ, PORCION DE HARINA (ARROZ O PASTA DE 60GR), PROTEINA(POLLO, RES O CERDO DE 120GR), ENSALADA DEL CAMPO 60GR, LEGUMINOSAS EN PRINCIPIO 100GR, TAJADA DE PLATANO Y LIMONADA NATURAL DE 9OZ. - EMPACADOS INDIVIDUALMENTE CON SUS RESPECTIVOS CUBIERTOS"	UNIDAD	100	\$	\$
REFRIGERIOS SALUDABLE COMPUESTO POR "JUGO EN TETRAPACK DE 200 ML – SÁNDWICH DE POLLO Y QUESO CON MANTEQUILLA Y PAN ARABE EMPACADOS INDIVIDUALMENTE. (25 REFRIGERIOS POR SALIDA),	UNIDAD	100	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

3. NOCHES CULTURALES BPIN: 202500000007099

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 89 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
ALQUILER SONIDO PARA ESPACIO ABIERTO POR JORNADA QUE INCLUYE 4 MONITORES 15 P ACTIVO, 2 MICROFONOS INHALAMBRICOS, CONSOLA DE AUDIO, CABLERIA Y SOPORTE,	SERVICIO	3	\$	\$
REFRIGERIOS SALUDABLE PARA GRUPOS DE ACTORES LOCALES Y GRUPO DE DANZA LOCAL EN SU PRESENTACIÓN EN LA SEMANA DE LA CULTURA COMPUESTO POR "JUGO EN TETRAPACK DE 200 ML – SÁNDWICH DE POLLO Y QUESO CON MANTEQUILLA Y PAN ARABE EMPACADOS INDIVIDUALMENTE. (70 REFRIGERIOS POR JORNADA)	UNIDAD	242	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

4. LOGISTICA PARA SEMANA CULTURAL , CRESCENDO - BPIN: 20250000007099

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
ALMUERZO PARA GRUPOS DE DANZA FOLCLÓRICA PARTICIPANTES DE LA SEMANA CULTURAL (40 ALMUERZOS POR DÍA), QUE CONSISTE EN: " SOPA DE 12OZ, PORCION DE HARINA (ARROZ O PASTA DE 60GR), PROTEINA(POLLO, RES O CERDO DE 120GR), ENSALADA DEL CAMPO 60GR, LEGUMINOSAS EN PRINCIPIO 100GR, TAJADA DE PLATANO Y LIMONADA NATURAL DE 9OZ. - EMPACADOS INDIVIDUALMENTE CON SUS RESPECTIVOS CUBIERTOS"	UNIDAD	250	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

5. LOGISTICA FERIA RECREATIVA HALLOWEEN BPIN: BPIN: 202500000016302

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
ALQUILER DE SONIDO: - 4 bajos - 4 cabinas monitoreo - Microfono inhalambrico - cablería y extensiones requeridas. EQUIPOS CON OPERADOR DURANTE 4 HORAS.	SERVICIO	1	\$	\$
ALQUILER DE SISTEMA DE OCHO (8) LUCES PAR LED RBD MULTICOLOR. CON RESPECTIVA INSTALACIÓN Y CABLEADO EN EL PARQUE.	SERVICIO	1	\$	\$
ALQUILER DE TRAJES ESPECIALES DE HALLOWEEN CON PERSONAJES DE TERROR E	SERVICIO	8	\$	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 90 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

INFANTILES PARA SPOT FOTOGRAFICOS. INCLUYE MAQUILLAJE ESPECIAL				
ALQUILER DECORACIÓN TIPO HALLOWEEN, HENO, CALABAZAS, ARAÑAS, TELARAÑA, FANTASMAS, PARA DECORAR LAS CARPAS EN PARQUE.	SERVICIO	1	\$	\$
ALQUILER DE CARPAS 4X4 MTS, LONA GRUESA, INCLUYEN TRANSPORTE DESCARGUE Y CARGUE.	UNIDAD	4	\$	\$
STAND DECORADO CON 1.000 PAQUETES CRISPETAS EN BOLSA DE PAPEL COLOR ROJA Y BLANCO DE 1 OZ O MEDIDAS DE 8.5 X 20.5 CM. IDEAL PARA NIÑOS O PORCIONES RÁPIDAS	SERVICIO	1	\$	\$
SERVICIO DE SUMINISTRO DE 150 GOBLOS DE HELIO COLOR ROJO CON CINTA ROJA DE 1.5 MTS	SERVICIO	1	\$	\$
BANNER DE 2 MTS X 2 METROS CON DISEÑO INSTITUCIONAL DE HALLOWEEN CON TERMINADO Y 10 OJALES	UNIDAD	1	\$	\$
DULCES BLANDOS SURTIDOS PARA NIÑOS QUE VIENE EN PRESENTACIÓN DE PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE	90	\$	\$
PELOTAS INFLABLES PVC INFANTILES DE 22 CM CON ESTAMPADO DE PERSONAJES INFANTILES	UNIDAD	90	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

SECTOR CULTURA / FIESTAS DEL VERANO

1. VIERNES 14 FERIA INFANTIL 2:00 PM A 6:00 PM

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
CABALLITOS DE PALO: JUGUETE REALIZADO EN MATERIALES COMO FOMMY REFORZADO DE VARIADOS COLORES, CINTAS DE PAPEL Y TELA, PALO DE MADERA DE 120 CM, PEGANTES, REMACHES METALICOS, RELLENO SINTETICO. ESTE SERA ENTREGADO A LOS NIÑOS Y NIÑAS ASISTETES A LA FERIA INFANTIL.	UNIDAD	500	\$	\$
HIDRATACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS ASISTENTES A LA FERIA INFANTIL CONSISTENTE EN BOTELLA DE AGUA PET DE 300 ML	BOTELLA	1000	\$	\$
CONTRATACION DE DIEZ (10) PERSONAS DE APOYO LOGISTICO: SERVICIO TEMPORAL DE TRABAJO LOGÍSTICO, QUIENES SE ENCARGARÁN DE COORDINAR Y GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL DIA, Y EL ASEO DESPUES DE FINALIZADO EL EVENTO. EL EQUIPO LOGÍSTICO ASUME LOS COSTOS DEL TRANSPORTE LOCAL, TENDRÁN UNA DISPOSICIÓN DE 8 HORAS POR UN(1) DÍAS	PERSONA	10	\$	\$
TRANSPORTE PARA VALLAS (PRESTAMO DE SUPERGIROS) CON RECORRIDO DESDE TULUÁ A	SERVICIO	1	\$	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 91 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

CALIMA EL DARIEN Y REGRESO, CON PERSONAL DE CARGUE Y DESCARGUE				
SHOW INFANTIL EN TARIMA CON PERSONAJES INFANTILES CON SALIDA DE 60 MINUTOS Y SHOW DE BAILE AL FINALIZAR EL DESFILE.	SERVICIO	1	\$	\$
REFRIGERIOS: CONSTA DE VASO DE HELADO MINIMO 45 GR Y GALLETA DULCE DE 25 GRM. PARA LOS NIÑOS ASISTENTES A LA FERIA INFANTIL	UNIDAD	1000	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

2. SÁBADO 15 / MERCADO CAMPESINO Y FERIA EMPRESARIAL DESDE 8:00 AM A 1: 00 PM.

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
ALQUILER DE MESAS DE 70 X 170CM, BASE METALICA Y TABLON DE MADERA. PARA UBICAR LOS EMPRENDIMIENTOS DEL MERCADO CAMPESINO. INCLUYEN TRANSPORTE DESCARGUE Y CARGUE	SERVICIO	50	\$	\$
ALQUILER DE LINEA DE ENERGIA PRINCIPAL CON MINIMO DIEZ (10) PUNTOS DE CONEXIÓN PARA ENERGIZAR LOS APARATOS ELECTRICOS DE LOS EMPRENDEDORES DEL MERCADO CAMPESINO	SERVICIO	1	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

3. SÁBADO 15 / DESFILE MAGNO CULTURAL DE 2:00 PM A 6:00 PM

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
CONTRATACION DE DIEZ (10) PERSONAS DE APOYO LOGISTICO: SERVICIO TEMPORAL DE TRABAJO LOGÍSTICO, QUIENES SE ENCARGARÁN DE COORDINAR Y GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL DIA Y EL ASEO DESPUES DE FINALIZADO EL EVENTO. EL EQUIPO LOGÍSTICO ASUME LOS COSTOS DEL TRANSPORTE LOCAL, TENDRÁN UNA DISPOSICIÓN DE 8 HORAS POR UN(1) DÍAS DE 8:00 AM A 6:00 PM	SERVICIO	8	\$	\$
BANDERAS DE CALIMA EL DARIEN EN TELA COLORES VERDE Y AMARILLA DE 50X90 CM, CON TUBO DE PVC DE 120 CM.	UNIDAD	30	\$	\$
REPRESENTACION DE LA CULTURA TIPICA DE CALIMA EL DARIEN POR MEDIO DE TRAJE INDIVIDUAL REALIZADO POR EL ARTISTA CAMILO QUELAL, QUIEN SALDRA EXIBIENDO EL TRAJE DURANTE EL DESFILE DE COMPARZAS Y DANZAS. EL TRAJE ES REALIZADO EN MATERIALES LIBIANOS COMO TELAS, ICOPOR, POLIETILENO, ALAMBRE, PEGANTES, HILOS, PAPEL, CARTON, PINTURAS, ENTRE OTROS.	SERVICIO	1	\$	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 92 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

PRESENTACION ARTISTICA DE GRUPO DE DANZAS CON AMPLIO CONOCIMIENTO Y TRAYECTORIA, PARTICIPANTES EN EL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS EN PASTO NARIÑO, QUIENES PARTICIPARAN EN EL DESFILE DE COMPRZAS Y DANZAS, CONFORMADO POR 16 PERSONAS Y DIRIGIDO POR EL ARTISTA Y COREOGRAFO CAMILO NASNER.	SERVICIO	1	\$	\$
ALQUILER DE DOS (02) CARROS TIPO JEEPP DECORADOS CON ELEMENTOS ALEGORICOS A LA REGIÓN PARA ACOMPAÑAR EL DESFILE FOLCLORICO Y DE DANZA	SERVICIO	1	\$	\$
ALQUILER DE VEHICULOS TIPO CAR AUDIO, QUIENES ACOMPAÑARAN LAS COMPARZAS LOCALES EN EL DESFILE POR LAS CALLES DEL MUNICIPIO. CON SU CONDUCTOR Y DISPONIBILIDAD DE 8 HORAS.	SERVICIO	10	\$	\$
DISEÑO E IMPRESIÓN DE PENDON ALUSIVO AL DESFILE DE COMPARZAS DE LAS FIESTAS DEL VERANO 2025 Y EL NOMBRE DE LA COMPARZA LOCAL PARTICIPANTE, TAMAÑO DE 50 X 80 CM, CON SU RESPECTIVOS SOPORTE SUPERIOR EN MADERA, A FULL COLOR, EN MATERIAL DE LONA TIPO BANNER.	SERVICIO	20	\$	\$
INCENTIVO DE PARTICIPACION EN EL DESFILE (CONSISTE EN APOYO PARA DESPLAZAMIENTO DE GRUPOS DESDE LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO, DAGUA, TRUJILLO, BUENAVENTURA, YOTOCO, ANDALUCIA, CANDELARIA, RESTREPO, HASTA EL MUNICIPIO DE CALIMA Y REGRESO	UNIDAD	10	\$	\$
ALMUERZO PARA LOS GRUPOS DE DANZAS COMPUESTOS POR 27 INTEGRANTES QUE VIENEN DESDE OTROS MUNICIPIOS, ESTE INCLUYE: Carne o Pollo 120gr + Leguminosas o Ensalada 60gr + Arroz o Pasta 100gr + Jugo en empaque individual de 200ml) EMPACADO INDIVIDUALMENTE CON SUS RESPECTIVOS CUBIERTOS Y ENTREGADO EN EL SITIO QUE EL SUPERVISOR DESIGNE.	UNIDAD	310	\$	\$
REFRIGERIOS PARA TODOS LOS GRUPOS DE DANZAS Y ARTISTAS (LOCALES E INTERMUNICIPALES) QUE PARTICIPAN EN EL DESFILE DE COMPARZAS. ENTREGADO AL FINALIAR EL DESFILE, ESTE CONSTA DE: "JUGO EN CAJA DE 200 ML – SÁNDWICH DE JAMON Y QUESO CON PAN ARTESANAL Y SALSA BLANCA" EMPACADO INDIVIDUALMENTE Y ENTREGADO EN EL SITIO QUE EL SUPERVISOR DESIGNE.	UNIDAD	400	\$	\$
HIDRATACIÓN PARA LOS GRUPOS DE BAILE Y ACOMPAÑATES DEL DESFILE TRADICIONAL DE DANZAS CONSISTENTE EN BOTELLA DE AGUA PET DE 300 ML	BOTELLA	800	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 93 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

4. DOMINGO 16 / DESFILE DE AUTOS Y MOTOS 10:00 AM A 1:00 PM				
REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
HIDRATACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES DEL DESFILE DE AUTOS Y MOTOS: CONSISTENTE EN BOTELLA DE AGUA PET DE 300 ML	BOTELLA	360	\$	\$
ALMUERZO PARA LOS PARTICIPANTES EN EL DESFILE DE MOTOS Y CARROS ANTIGUOS QUE CONTARA DE PLATO DE SANCOCHO TRIFASICO DE 200Z, CON PORCIO DE ARROZ, ENSALADA Y AREPA Y LIMONADA DE 70Z	UNIDAD	180	\$	\$
			SUB TOTAL	\$
5. DOMINGO 16 / DESFILE DE JEEPAOS. 2:00 PM HASTA LAS 6:00 PM				
REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
CONTRATACION DE DIEZ (10) PERSONAS DE APOYO LOGISTICO: SERVICIO TEMPORAL DE TRABAJO LOGÍSTICO, QUIENES SE ENCARGARÁN DE COORDINAR Y GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL DIA Y EL ASEO DESPUES DE FINALIZADO EL EVENTO. EL EQUIPO LOGÍSTICO ASUME LOS COSTOS DEL TRANSPORTE LOCAL, TENDRÁN UNA DISPOSICIÓN DE 8 HORAS POR UN(1) DÍAS DE 8:00 AM DEL 16 DE AGOSTO A LAS 6:00 PM DEL 16 DE AGOSTO.	SERVICIO	10	\$	\$
STIKER ADHESIVO DE 15X18CM IMPRESO FULL COLOR CON LOS LOGOS OFICIALES DE LAS FIESTAS DE VERANO PARA MARCAR LOS VEHICULOS ASISTENTES AL DESFILE	UNIDAD	40	\$	\$
ALQUILER DE CARROS ANTIGUOS TIPO GEEPAOS CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR. EN REPRESENTACION DEL GREMIO; UNOS LLEVARAN LOS VEHICULOS CARGADOS CON SUS MUESTRAS REPRESENTATIVAS (CARGA DE CAFÉ, CARGA AGRICOLA, COROTEO, ENTRE OTROS) Y OTROS VEHICULOS REALIZARAN SHOW ACROBATICO. TENDRAN UNA DISPONIBILIDAD DE 8 HORAS EL DIA DEL DESFILE.	UNIDAD	8	\$	\$
			SUB TOTAL	\$
6. LUNES 17 / CONCURSOS TRADICIONALES 10:00 AM				
REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARÍA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 94 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

CONTRATACION DE DIEZ (10) PERSONAS DE APOYO LOGISTICO: SERVICIO TEMPORAL DE TRABAJO LOGÍSTICO, QUIENES SE ENCARGARÁN DE COORDINAR Y GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL DIA Y EL ASEO DESPUES DE FINALIZADO EL EVENTO. EL EQUIPO LOGÍSTICO ASUME LOS COSTOS DEL TRANSPORTE LOCAL, TENDRÁN UNA DISPOSICIÓN DE 8 HORAS POR UN(1) DÍAS DE 8:00 PM DEL 18 DE AGOSTO A LAS 6:00 PM DEL 18 DE AGOSTO.	SERVICIO	8	\$	\$
ALQUILER DE JUEGOS DE SAPO CON SU RESPECTIVO TABLERO, PARA EL MINI CAMPEONATO DE RANA QUE SE REALIZARA EN EL PARQUE PRINCIPAL. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE. CON DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS EL DIA DEL EVENTO.	SERVICIO	4	\$	\$
ALQUILER DE CANCHAS DE MINITEJO CON SU RESPECTIVO TABLERO, PARA EL MINI CAMPEONATO DE TEJO QUE SE REALIZARA EN EL PARQUE PRINCIPAL. INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE. CON DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS EL DIA DEL EVENTO.	SERVICIO	4	\$	\$
COORDINADOR Y JUZGAMIENTO CON 3 PERSONAS CON PARA LOS MINI CAMPEONATOS DE RANA, MINI TEJO, EMPUJADO: PERSONAL CON CONOCIMIENTO DE JUZGAMIENTO EN TEJO Y SAPO PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LOS TORNEOS, DEBERÁ LLEVAR PLANILLAS DE INSCRIPCIONES Y DE COMPETENCIA. PARA ENTREGA POSTERIOR ALA SUPERVISIÓN.	SERVICIO	1	\$	\$
MEDALLERÍA DEPORTIVA DE 5 CM METALIZADA CON DISEÑO PERSONALIZADO	UNIDAD	190	\$	\$
HIDRATACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES LOS CONCURSOS DE EMPUJAO, JALAO, RAJALEÑA, TORNEOS DE TEJO Y SAPO: CONSISTENTE EN BOTELLA DE AGUA PET DE 300 ML	BOTELLA	190	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

8. REQUERIMIENTOS GLOBALES FIESTAS DEL VERANO.

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO PARA LOS CUATRO (04) DIAS DE LAS FIESTAS DE VERANO, QUE INCLUYE: EQUIPO DE SONIDO LINEA ARRAY, OCHO (08) AERO 28 D.A.S, OCHO (08) BAJOS DOBLES EIGHTEEN SOUND, SISTEMA DE MONITORES PARA TARIMA CON CUATRO (04) UNIDADES, DIEZ (10) MICROFONOS, COMPUTADOR DE ALTA GANA Y CONTROLADOR DE MINIMO 8 CANALES PARA PROGRAMACION DEL SISTEMA,	SERVICIO	1	\$	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 95 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

DOS (02) RELEVOS DE 4 POR CADA LADO DISTRIBUIDOS EN LOS 48 METROS DE CARPA, UN (01) GENERADOR ELECTRICO 25 KVA . CON SERVICIO DE INSTALACION ANTES DEL EVENTO, PRUEBAS DE SONIDO, OPERARIO DE SONIDO, TRANSPORTE Y DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS DIARIAS.				
ALQUILER DE SISTEMA DE LUCES PARA EL ESCENARIO, PARA LOS CUATRO (04) DIAS DE LAS FIESTAS DE VERANO,QUE INCLUYE: OCHO (08) COB RGB, OCHO (08) COB LUZ CALIDA, CUATRO (04) CABEZAS MOVILES. CON SERVICIO DE INSTALACION ANTES DEL EVENTO, PRUEBAS DE LUCES, TRANSPORTE Y DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS DIARIAS.	SERVICIO	1	\$	\$
ALQUILER DE EFECTOS ESPECIALES PARA ESCENARIO DURANTE LOS CUATRO (04) DIAS DE LAS FIESTAS DE VERANO, QUE INCLUYEN: DOS (02) LANZA LLAMAS, CUATRO (04) SPARKULAS, UNA (01) MAQUINA DE HUMO, UN (01) LANZA CONFERI. CON SERVICIO DE INSTALACION ANTES DEL EVENTO, TRANSPORTE Y DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS.	UNIDAD	1	\$	\$
ALQUILER DE PANTALLA LED DURANTE LOS CUATRO (04) DIAS DE LAS FIESTAS DE VERANO, QUE INCLUYE: PANTALLA LED DE 4X2 TIPO DISEÑO CENTRAL CON LAGRIMA A LOS LADOS, CON SU RESPECTIVO PORTICO EN TRUS O YINAS. CON SERVICIO DE INSTALACION ANTES DEL EVENTO, PRUEBAS DE PRE - EVENTO, CON SU OPERADOR TECNICO, TRANSPORTE Y DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS.	UNIDAD	1	\$	\$
ALQUILER DE CARPA GIGANTE PARA LOS CUATRO (04) DIAS DE LAS FIESTAS DEL VERANO, QUE INCLUYE: CARPA TIPO TECHO EN LONA BLANCA DE 12 POR 48 METROS, ESTRUCTURA METALICA, ILUMINACION BLANCA PARA LOS 48 METROS. CON SERVICIO DE INSTALACION Y DESISNTALACION, TRANSPORTE Y DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS.	UNIDAD	1	\$	\$
ALQUILER DE TARIMA DE 6 METROS DE ANCHA POR 12 METROS DE LARGA Y 1,30 METROS DE ALTURA, CON ESCALERA LATERAL, ESTRUCTURA METALICA Y FALDON NEGRO. PARA LOS CUATRO (04) DIAS DE LAS FIESTAS DEL VERANO, CON SERVICIO DE INSTALACION ANTES DEL EVENTO, TRANSPORTE Y DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS.	UNIDAD	1	\$	\$
CAMERINOS TIPO CARPA EN ESTRUCTURA METALICA Y CERRADO EN LONA BLANCA DE 6X6 METROS, CON ILUMINACION BLANCA, DOTADO CON ESPEJO, CAMBIADOR, 10 SILLAS Y MESA DE 70X150 CON MANTEL BLANCO. QUE SE UTILIZARAN DURANTE LOS TRES (03) ULTIMOS DIAS DE LAS FIESTAS DEL VERANO.	UNIDAD	1	\$	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 96 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS PARA ADULTO SIN REPOSABRAZOS APILABLES RESISTENCIA EN PESO DE 140KG, LARGO: 51.5 CM, ANCHO: 54.5CM. ALTO: 87.4CM. COLOR BLANCO, DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: SÁBADO 600 SILLAS, DOMINGO, 800 SILLAS, LUNES 600 SILLAS. INCLUYEN TRANSPORTE DESCARGUE Y CARGUE.	UNIDAD	2000	\$	\$
SERVICIO DE PRESENTADORES Y/O MAESTROS DE CEREMONIA PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO Y CONTROL DE TODA LAS ACTIVIDADES A PRESENTAR DURANTE LOS CUATRO (04) DIAS DE LAS FIESTAS DE VERANO; ESTAS PERSONAS DEBEN TENER DISPOSICION DE 8 HORAS, DISTRIBUIDOS, DOS EN LA JORNADA DIURNA (DE 8 AM A 6 PM) Y UNO EN LA JORNADA NOCTURNA (DE 6PM A 2 AM), EXCELENTE PRESENTACION PERSONAL, BUENA FLUIDEZ VERBAL. EL PRESENTADOR DEBE HACERSE CARGO DE SU TRANSPORTE Y DE TODOS LOS GASTOS QUE ESTE SERVICIO PUEDA INCLUIR.	SERVICIO	3	\$	\$
CONTRATACION DE DIEZ (10) PERSONAS DE APOYO LOGISTICO: SERVICIO TEMPORAL DE TRABAJO LOGÍSTICO, QUIENES SE ENCARGARÁN DE COORDINAR Y GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL DIA Y EL ASEO DESPUES DE FINALIZADO EL EVENTO. EL EQUIPO LOGÍSTICO ASUME LOS COSTOS DEL TRANSPORTE LOCAL, TENDRÁN UNA DISPOSICIÓN DE 8 HORAS POR CUATRO (4) DÍAS DE 7:00 PM A LAS 3:00 AM DEL DÍA SIGUIENTE, ENTRE EL 14 Y 17 DE AGOSTO.	SERVICIO	3	\$	\$
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA UN AFORO MINIMO DE 1000 PERSONAS DURANTE LOS 4 DIAS DE FIESTAS DEL VERANO. CUBRIMIENTO DE 96 HORAS.	SERVICIO	1	\$	\$
PAGO DE DERECHOS DE AUTOR: OBLIGACION COMTEMPLADA EN EL ARTICULO 87 DEL CODIGO NACCIONAL DE POLICIA.	SERVICIO	1	\$	\$
FLAYER IMPRESO TAMAÑO OFICIO, FULL COLOR, AMBAS CARAS CON LA PROGRAMACION DE LAS FIESTAS DEL VERANO 2026	UNIDAD	2000	\$	\$
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO (TAB) DURANTE 10 HORAS LOS CUATRO (04) DIAS DE LAS FIESTAS DEL VERANO, PARA BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA EN CASO DE EMERGENCIA, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ANTE LA AFLUENCIA MASIVA DE ASISTENTES A LOS DIFERENTES EVENTOS.	SERVICIO	4	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 97 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

SECTOR TRABAJO / Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento
1. LOGISTICA PARA CAPACITACIÓN FORMALIZACIÓN EMPRENDEDORES DEL SECTOR GASTRONOMICO.
BPIN: 202500000007099

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
SERVICIO DE TALLERISTA PARA CAPACITACIÓN EN FORMALIZACIÓN Y ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS A EMPRENDEDORES DEL SECTOR GASTRONOMICO DEL MUNICIPIO, CON DURACIÓN DE 4 HORAS.	SERVICIO	1	\$	\$
REFRIGERIOS SALUDABLE COMPUESTO POR "JUGO EN TETRAPACK DE 200 ML – SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO CON MANTEQUILLA Y PAN ARABE EMPACADOS INDIVIDUALMENTE.	UNIDAD	42	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

SECTOR TRABAJO / Servicio de registro laboral
1. LOGISTICA PARA JORNADA DE REGISTRO LABORAL. BPIN: 202500000007099

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
REFRIGERIOS SALUDABLE COMPUESTO POR "JUGO EN TETRAPACK DE 200 ML – SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO CON MANTEQUILLA Y PAN ARABE EMPACADOS INDIVIDUALMENTE.	UNIDAD	140	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

SECTOR TURISMO / CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN
1. FAN TRIP EN CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURISTICA REGIONAL

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
ALMUERZOS PARA PARTICIPANTES DE LAS ACTIVIDADES DEL FAN TRIP CON REPRESENTANTES DE AGENCIAS DE VIAJES EN VISITA AL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, QUE COMPONE DE " SOPA DE 12OZ, PORCION DE HARINA (ARROZ O PASTA DE 60GR), PROTEINA (POLLO, RES O CERDO DE 120GR), ENSALADA DEL CAMPO 60GR, LEGUMINOSAS EN PRINCIPIO 100GR, TAJADA DE PLATANO Y LIMONADA NATURAL DE 9OZ. SERVIDO A LA MESA EN RESTAURANTE DE LA MUNICIPALIDAD.	SERVICIO	40	\$	\$
REFRIGERIO PARA PARTICIPANTES DE LAS ACTIVIDADES DEL FAN TRIP CON REPRESENTANTES DE AGENCIAS DE VIAJES EN VISITA AL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, QUE	SERVICIO	40	\$	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 98 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

COMPONE DE "PLATO VALLECAUCANO CON EMPANADA, MARRANITA Y ABORRAJADO CON BEBIDA DE 9OZ. DEBIDAMENTE EMPACADO INDIVIDUALMENTE PARA SERVIR EN LUGAR A ORILLA DEL LAGO CALIMA.				
TRANSPORTE IDA Y VUELTA PARA 25 PASAJEROS CON DISTANCIA MAYOR A 100KM POR TRAYECTO, RUTA CALI - DARIÉN PARA DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL DEL FAN TRIP.	SERVICIO	2	\$	\$
RECORDATORIOS PARA VISITANTES AL FAN TRIP CON CAMISETA DISTINTIVA DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN Y LLAVERO CON MOTIVOS DEL MUNICIPIO.	UNIDAD	40	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

2. LOGISTICA PARA FORTALECIMIENTO DE CONDUCTORES DE SERVICIOS PÚBLICOS COMO INFORMADORES TURISTICOS

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
SERVICIO DE TALLERISTA PARA CAPACITACIÓN A SECTOR DE CONDUCTORES COMO INFORMADORES TURISTICOS PARA 30 PERSONAS DE CALIMA EL DARIÉN, CON DURACIÓN DE 40 HORAS, DURANTE 10 JORNADAS. INCLUYE TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN PERSONAL Y OTROS GASTOS DE SU LABOR.	SERVICIO	1	\$	\$
SERVICIO DE BRANDEO (DISTINTIVO ADHESIVO) A MOTOCARROS PRESTADORES DE SERVICIO DE TRANSPORTE QUE HACEN PARTE DE LA CAPACITACIÓN	SERVICIO	24	\$	\$
REFRIGERIOS SALUDABLE COMPUESTO POR "JUGO EN TETRAPACK DE 200 ML – SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO CON MANTEQUILLA Y PAN ARABE EMPACADOS INDIVIDUALMENTE. DISTRIBUIDOS EN 10 JORNADAS, SIENDO 30 CADA DÍA.	UNIDAD	240	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

SECTOR TURISMO / LOGISTICA PARA FORMACIÓN EN HABILIDADES

1. LOGISTICA PARA CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR AL SECTOR TURISMO

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
SERVICIO DE TALLERISTA PARA CAPACITACIÓN A SECTOR DE HOTELES Y HOSPEDAJES EN BINDAJE DIGITAL Y ESTRATEGIAS DE ECOMERS PARA 43 PERSONAS DE CALIMA EL DARIÉN, CON DURACIÓN DE 4 HORAS.	SERVICIO	1	\$	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 99 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

REFRIGERIOS SALUDABLE COMPUESTO POR "JUGO EN TETRAPACK DE 200 ML – SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO CON MANTEQUILLA Y PAN ARABE EMPACADOS INDIVIDUALMENTE.	UNIDAD	43	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

SECTOR DEPORTE / TEAM CALIMA

1. RECONOCIMIENTO Y CONFORMACIÓN TEAM CALIMA

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
CENA PARA 30 PERSONAS EN RESTAURANTE CON SERVICIO A LA MESA Y DECORACIÓN.	SERVICIO	30	\$	\$
RECONOCIMIENTOS CON PIN METALICO CON DISEÑO PERSONALIZADO DE CALIMA PARA DEPORTISTAS TEAM CALIMA	SERVICIO	30	\$	\$
BACKING DE 2X2 CON DISEÑO PERSONALIZADO DEL TEAM CALIMA, HOJALES REFORZADOS Y ESTRUCTURA PARA INSTALACIÓN.	UNIDAD	1	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

SECTOR GOBIERNO / SEMANA DE LA JUVENTUD

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
REFRIGERIOS PARA LOS JOVENES PARTICIPANTES DURANTE LA SEMANA DE JUVENTUD COMPUESTO POR: "JUGO O GASEOSA DE SABORES SURTIDOS MINIMO DE 200 ML 1 DIA SANDWICH DE POLLO DESMECHADO EN SALSA, JAMON EMPACADOS, 2 DIA PAPAS RELLENAS, 3 DIA ABORRAJADOS, 4 DIA EMPANADAS, 5 DIA AREPAS FRITAS RELLENAS DE QUESO	UNIDAD	600	\$	\$
ALQUILER DE CANCHA SINTETICA PARA COMPETENCIA DEPORTIVA DURANTE 4 HORAS	UNIDAD	1	\$	\$
SERVICIO DE APOYO LOGISTICO: TRES (03) PERSONAS POR 5 DIAS DURANTE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, QUIENES SE ENCARGARÁN DE ORGANIZAR Y RECOGER LO UTILIZADO	UNIDAD	15	\$	\$
HIDRATACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES CONSISTENTE EN BOTELLA DE AGUA PET DE 300 ML	BOTELLA	600	\$	\$
ALQUILER DE SONIDO CON 1DJ Y 1 ANIMADOR PARA ESPACIO ABIERTO, CON SHOW MONTAJE DE LUCES DE COLORES Y EXTINTORES LANZADORES DE POLVO HOLI DE COLORES CON TIEMPO DE DURACION 2 HORAS	UNIDAD	1	\$	\$
BULTOS DE 10 KILOS POLVOS DE COLORES SURTIDOS PARA COLOR FEST	UNIDAD	5	\$	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 100 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

ALQUILER TARIMA PEQUEÑA DE 4 X 4 MTS, POR UN METRO DE ALTURA Y QUE TENGA ESCALERA.	UNIDAD	1	\$	\$
ALQUILER VALLAS DE CONTENCIÓN METÁLICAS DE 2 MTS X 1.20 MTS DE ALTO,	UNIDAD	30	\$	\$
SERVICIO DECORACIÓN ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DEL COLOR FEST CON 50 MTS DE FESTONES DEL COLORES Y AVISOS REPRESENTATIVOS DE LOS COLEGIOS PARTICIPANTES Y EVENTO.	UNIDAD	1	\$	\$
SERVICIO DE TRANSPORTE EN JEEP DE CABECERA MUNICIPAL A VEREDA NO MAYOR A 10 KILOMETROS, IDA Y REGRESO	VIAJE	4	\$	\$
ARBITROS DE MICROFUTBOL MASCULINO Y FEMENINO 2 DIARIOS PARA 4 INSTITUCIONES Y 1 ARBITRO PARA COMPETENCIAS EN CANCHA SINTETICA	SERVICIO	9	\$	\$
Balón futbol Sala, circunferencia de 60 –62 cm y un peso de 430 –450 g, con 32 paneles cosidos a máquina y pegados, Cubierta de cuero sintético, Incorpora una cámara de butilo,	UNIDADES	6	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

SECTOR GOBIERNO / OLIMPIADAS Y FIESTAS COMUNALES

REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
ALMUERZOS PARA LOS ASISTENTES COMPUESTO POR ARROZ, PROTEINA, PRINCIPIO Y JUGO O GASEOSA DE MINIMO 200 ML	UNIDAD	100	\$	\$
ALQUILER JUEGOS DE SAPO GRANDE PARA COMPETENCIAS MIXTAS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DURANTE 4 HORAS	SERVICIO	4	\$	\$
JUZGAMIENTO PARA EL TORNEO DE SAPO DURANTE 4 HORAS. DEBERÁ LLEVAR PLANILLAS DE INSCRIPCIONES Y DE COMPETENCIA. PARA ENTREGA POSTERIOR A LA SUPERVISIÓN.	SERVICIO	2	\$	\$
SERVICIO DE APOYO LOGISTICO: CUATRO (04) PERSONAS DE SERVICIO TEMPORAL DE TRABAJO LOGÍSTICO, QUIENES SE ENCARGARÁN DE COORDINAR Y GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES Y EL DESARROLLO, CON LAS INSTALACION Y ADECUACION DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES REQUERIDOS. EL PERSONAL ASUME LOS COSTOS DEL TRANSPORTE LOCAL Y SU RESPECTIVA ALIMENTACION, TENDRÁN UNA DISPOSICIÓN DE 8 HORAS POR UN(1) DÍA	UNIDAD	4	\$	\$
HIDRATACION PARA ASISTENTES AGUA EN BOTELLA PET 300 ML	UNIDAD	100	\$	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 101 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

ALQUILER SONIDO QUE INCLUYE 2 MONITORES ELECTRO VOICE 15 P ACTIVOS, 2 MICROFONOS INALAMBRICOS, CONSOLA DE AUDIO, CABLEADO Y SOPORTE, OPERADOR TÉCNICO DEL EQUIPO (DESDE LAS 10:00 AM HASTA LAS 5:00 PM)	SERVICIO	1	\$	\$
ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN REPOSABRAZOS APILABLES RESISTENCIA EN PESO DE 140KG, LARGO: 51.5 CM, ANCHO: 54.5CM. ALTO: 87.4CM. COLOR BLANCO, INCLUYEN TRANSPORTE DESCARGUE Y CARGUE	UNIDAD	100	\$	\$
ALQUILER DE MESAS DE 170X70CM CON ESTRUCTURA METALICA Y TABLON DE MADERA INCLUYEN TRANSPORTE DESCARGUE Y CARGUE	UNIDAD	18	\$	\$
SERVICIO DE TRANSPORTE EN JEEP DE CABECERA MUNICIPAL A VEREDA NO MAYOR A 10 KILOMETROS, IDA Y REGRESO	SERVICIO	10	\$	\$
ALQUILER DE CANCHAS DE MINI TEJO PARA COMPETENCIAS MIXTAS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DURANTE 4 HORAS	SERVICIO	4	\$	\$
JUZGAMIENTO PARA EL TORNEO DE MINI TEJO DURANTE 4 HORAS. DEBERÁ LLEVAR PLANILLAS DE INSCRIPCIONES Y DE COMPETENCIA. PARA ENTREGA POSTERIOR A LA SUPERVISIÓN.	SERVICIO	1	\$	\$
GRUPO DE ANIMACIÓN MUSICAL LA BANDA CON SALIDA DE 90 MINUTOS EN EL PARQUE PRINCIPAL DE CALIMA EL DARIÉN.	SERVICIO	1	\$	\$
ALQUILER DE UN BINGO CON BALOTERA Y 200 TABLAS POR 4 HORAS.	SERVICIO	1	\$	\$
ALQUILER CARPAS 4*4 DE COLUMNAS/PARALES EN TUBERÍA DE ACERO, CUBIERTA EN LONA IMPERMEABLE Y CON CORREAS DE SUJECCIÓN	SERVICIO	7	\$	\$
MEDALLERÍA DEPORTIVA DE 5 CM METALIZADA CON DISEÑO PERSONALIZADO	UNIDAD	235	\$	\$
			SUB TOTAL	\$

SECTOR DEPORTE / EVENTOS DEPORTIVOS

1. VACACIONES RECREATIVAS BPIN: 202500000016302			TOTAL	\$
2. JUEGOS ESCOLARES E INTERCOLEGIADOS BPIN: 202500000016302			TOTAL	\$
3. TORNEOS MUNICIPALES DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA BPIN: 202500000016302			TOTAL	\$
4. FESTIVAL CUADRANGULAR DE FÚTBOL Y FUTSAL INTERVEREDAL BPIN: 202500000016302			TOTAL	\$
5. RECREACIÓN PARA VICTIMAS BPIN: 202500000016302			TOTAL	\$
6. TORNEO DE TEJO BPIN: 202500000016302			TOTAL	\$
7. FESTIVAL DEPORTIVO LUCHA BPIN: 202500000016302			TOTAL	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 102 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

8. FESTIVAL DEPORTIVO NATACIÓN BPIN: 202500000016302			TOTAL	\$
9. PARTICIPACION COMPETENCIAS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES BPIN: 202500000016302			TOTAL	\$
10. DESAFIO BOX GYM BPIN: 202500000016302			TOTAL	\$
SECTOR CULTURA / ACTIVIDADES CULTURALES				
1. LOGISTICA PRESENTACIÓN GRUPO DANZA CONTEMPORANEA BPIN: 202500000007099			SUB TOTAL	\$
2. LOGISTICA PARA REPRESENTACIÓN CON DANZAS FOLCLÓRICAS BPIN: 202500000007099			SUB TOTAL	\$
3. NOCHES CULTURALES BPIN: 202500000007099			SUB TOTAL	\$
4. LOGISTICA PARA SEMANA CULTURAL , CRESCENDO - BPIN: 202500000007099			SUB TOTAL	\$
5. LOGISTICA FERIA RECREATIVA HALLOWEEN BPIN: BPIN: 202500000016302			SUB TOTAL	\$
SECTOR CULTURA / FIESTAS DEL VERANO				
1. VIERNES 14 FERIA INFANTIL 2:00 PM A 6:00 PM			SUB TOTAL	\$
3. SÁBADO 15 / MERCADO CAMPESINO Y FERIA EMPRESARIAL DESDE 8:00 AM A 1: 00 PM.			SUB TOTAL	\$
4. SÁBADO 15 / DESFILE MAGNO CULTURAL DE 2:00 PM A 6:00 PM			SUB TOTAL	\$
5. DOMINGO 16 / DESFILE DE AUTOS Y MOTOS 10:00 AM A 1:00 PM			SUB TOTAL	\$
6. DOMINGO 16 / DESFILE DE JEEPAOS. 2:00 PM HASTA LAS 6:00 PM			SUB TOTAL	\$
7. DOMINGO 16 / PRESENTACIONES ARTISTICAS DE 7:00 PM DEL 16 A LAS 2:00 AM DEL 17 DE AGOSTO			SUB TOTAL	\$
8. REQUERIMIENTOS GLOBALES FIESTAS DEL VERANO.			SUB TOTAL	\$
SECTOR TRABAJO / Servicio de formacion para el trabajo en emprendimiento				
1. LOGISTICA PARA CAPACITACIÓN FORMALIZACIÓN EMPRENDEDORES DEL SECTOR GASTRONOMICO. BPIN: 202500000007099			SUB TOTAL	\$
SECTOR TRABAJO / Servicio de registro laboral				
1. LOGISTICA PARA JORNADA DE REGISTRO LABORAL. BPIN: 202500000007099			SUB TOTAL	\$
SECTOR TURISMO / CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN				
1. FAN TRIP EN CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURISTICA REGIONAL			SUB TOTAL	\$

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 103 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

2. LOGISTICA PARA FORTALECIMIENTO DE CONDUCTORES DE SERVICIOS PÚBLICOS COMO INFORMADORES TURISTICOS			SUB TOTAL	\$
SECTOR TURISMO / LOGISTICA PARA CAPACITACIÓN EN FORMACIÓN EN HABILIDADES				
1. LOGISTICA PARA CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR AL SECTOR TURISMO			SUB TOTAL	\$
SECTOR DEPORTE / TEAM CALIMA				
1. RECONOCIMIENTO Y CONFORMACIÓN TEAM CALIMA			SUB TOTAL	\$
SECTOR GOBIERNO / SEMANA DE LA JUVENTUD				
			SUB TOTAL	\$
SECTOR GOBIERNO / OLIMPIADAS Y FIESTAS COMUNALES				
			SUB TOTAL	\$
VALOR TOTAL				\$

FIRMA _____

SEGUNDA. VALOR DEL PRESENTE CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS (\$XXXXXXXXXXXXXXXX). M/DA LEGAL COLOMBIANA, los cuales serán cancelados así: según actas parciales y/o final previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Informe del Contratista. b) Informe del Supervisor. c) Informe parcial y/o final con el soporte de pagos de seguridades sociales y parafiscales.

PARAGRAFO 1: El pago del contrato está sujeto al plan mensualizado de caja del Municipio.

PARAGRAFO 2: EL CONTRATISTA cancelará el valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la Tesorería Municipal.

TERCERA. REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. El Municipio se obliga a reservar la suma de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS (\$XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX) M/DA LEGAL COLOMBIANA, que será tomada del presupuesto de la vigencia 2026, rubro XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

CUARTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: a) Reservar la suma de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX MDA/CTE, del Presupuesto de la presente vigencia fiscal. b) Prestar el apoyo necesario para la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones del CONTRATISTA: GENERALES: cumplir con el objeto del CONTRATO en las condiciones de tiempo, modo y lugar pactados conforme las cantidades, calidades, condiciones, precios y plazos pactados y conforme a lo asignado en la oferta, igualmente se obliga a cumplir con los requisitos exigidos en la Ley, especialmente a lo consignado en la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007 y sus disposiciones reglamentarias y especialmente a velar por la correcta ejecución del CONTRATO, y con lo previsto en el pliego de condiciones y su propuesta que hace parte integral del preste contrato.

ESPECIFICAS: 1. Ejecutar el objeto contractual de conformidad con las especificaciones técnicas, condiciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones, propuesta presentada y demás documentos que hacen parte integral del contrato. 2. Planear, coordinar, organizar y ejecutar las actividades programadas por la entidad, garantizando el cumplimiento de los objetivos, cronogramas y requerimientos establecidos. 3. Suministrar oportunamente el personal, equipos, materiales, elementos, insumos y demás recursos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades contratadas. 4. Garantizar la calidad, idoneidad y

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 104 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

oportunidad de los bienes y servicios suministrados durante la ejecución del contrato. 5. Cumplir con las normas de seguridad, salud en el trabajo, gestión del riesgo, protección al consumidor y demás disposiciones legales aplicables a la ejecución contractual. 6. Coordinar con el supervisor del contrato la programación, desarrollo y seguimiento de cada una de las actividades objeto del contrato. 7. Presentar al supervisor los informes de ejecución con los respectivos soportes, registros fotográficos, listados de asistencia, evidencias y demás documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 8. Garantizar el adecuado manejo, transporte, instalación y operación de los equipos y elementos requeridos para la ejecución de las actividades. 9. Asumir bajo su cuenta y riesgo todos los costos operativos, administrativos, laborales, tributarios y logísticos necesarios para el cumplimiento del contrato. 10. Mantener durante la ejecución contractual el personal idóneo y suficiente para atender las actividades programadas. 11. Cumplir con el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal vinculado para la ejecución del contrato, cuando haya lugar. 12. Atender oportunamente las observaciones, recomendaciones y requerimientos formulados por el supervisor del contrato. 13. Garantizar la correcta utilización de la imagen institucional del municipio en las actividades desarrolladas, previa aprobación de la entidad contratante. 14. Cumplir con la normatividad ambiental, de seguridad y demás disposiciones aplicables a cada actividad desarrollada. 15. Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas por la entidad durante la ejecución y liquidación del contrato. 16. Entregar un informe final consolidado que contenga la descripción de las actividades ejecutadas, resultados obtenidos, evidencias de cumplimiento y soportes correspondientes. 17. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y aquellas que sean requeridas para el cabal cumplimiento de su objeto. 18. Al menos una (1) de las siguientes condiciones especiales de ejecución: - Subcontratación inclusiva: Cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto No. 0287 de 2026. - Integración del equipo de trabajo. Cuando para la ejecución del contrato se requiera la conformación de un equipo de trabajo, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad. **QUINTA. VIGENCIA:** El presente contrato tendrá una vigencia de dos (2) meses y cinco (5) días calendario, contados a partir de la firma del contrato en el SECOP II. **SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del contrato en un plazo de dos (2) meses, contados a partir del inicio del contrato en el SECOP II. **SEPTIMA. PERSONAL:** El CONTRATISTA empleará por su cuenta, riesgo y responsabilidad al personal y los elementos que se requieran para cumplir a cabalidad con el objeto contractual y estarán a cargo del CONTRATISTA el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones a que hubiese lugar sin que exista ningún vínculo del personal contratado con el MUNICIPIO. **OCTAVA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el presente CONTRATO a persona natural o jurídica alguna, sin autorización expresa y escrita del MUNICIPIO. **NOVENA. GARANTÍA:** Para garantizar el presente CONTRATO, el CONTRATISTA constituirá a favor del MUNICIPIO una garantía única para avalar el cumplimiento del CONTRATO y sus obligaciones vigentes durante el tiempo de ejecución del CONTRATO y su liquidación debiendo amparar los siguientes riesgos: **A- CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro meses más. **B- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más a partir de la terminación del contrato. **C- CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro meses más. **E- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por un valor del 10% del valor del CONTRATO y por un término igual a la duración del contrato. En todo caso no puede ser inferior a 200 SMLMV. En este amparo el tomador debe ser el contratista, los asegurados deben ser el contratista y la entidad contratante; debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b)

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 105 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extramatrimoniales, que sean causados a los terceros. **PARÁGRAFO:** La garantía única pactada se tramitará conforme a lo dispuesto en el en la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. **DECIMA. CADUCIDAD:** El MUNICIPIO mediante resolución motivada, podrá declarar la caducidad del presente CONTRATO, si el contratista incurre en algunos hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del CONTRATO y evidencie que puede conducir a su paralización, dando por terminado el CONTRATO y ordenado su liquidación en el estado en que se encuentre. **DÉCIMA PRIMERA. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** El MUNICIPIO podrá mediante acto administrativo motivado dar por terminado el CONTRATO en forma anticipada cuando se incurra en los eventos indicados en el artículo 17 de la ley 80 de 1993; igualmente el Municipio durante la ejecución del CONTRATO en caso de surgir discrepancias entre las partes sobre la interpretación de sus estipulaciones, buscará un acuerdo con el CONTRATISTA y en caso de no hacerlo, hará la interpretación en acto motivado, para efectos de la modificación del CONTRATO, se dará ampliación a lo consignado en el artículo 16 de la ley 80 de 1993. **DÉCIMA SEGUNDA. SOLUCION A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversia o diferencia por razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del presente CONTRATO, se recurrirá en primera instancia a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo, b) Transacción, c) Conciliación, d) amigable composición; de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **DÉCIMA TERCERA. SUSPENSIÓN:** Si se presentaren hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, que impidan el normal desarrollo de las actividades para el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo podrán suspender la ejecución del contrato por el término que se consideren necesario, para lo cual se levantara acta en donde consten los motivos que dieron lugar a ello y el tiempo estimado de suspensión. **DÉCIMA CUARTA. LIQUIDACIÓN:** Terminado este contrato, por cualquier motivo, deberá liquidarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación, de conformidad con lo señalado en la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. **DÉCIMA QUINTA. SUPERVISIÓN:** EL CONTRATO será vigilado por la SECRETARIA DE GOBIERNO y el SECRETARIO DE FOMENTO AL TURISMO, LA CULTURA Y EL DEPORTE del Municipio, las funciones del supervisor son las siguientes: a) Realizar seguimiento periódico al presente contrato, b) Revisar que el contrato se ejecute conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas, unidades de medida, cantidades y valores unitarios y totales. c) Verificar la necesidad de efectuar modificaciones al contrato o servicios adicionales, d) Elaborar las actas parciales y el acta final del contrato y el acta de liquidación del contrato, f) Todas las demás inherentes a la labor desempeñada. **DÉCIMA SEXTA. SOMETIMIENTO A LAS LEYES:** Para efectos de dilucidar aspectos del presente CONTRATO se someterá a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable. **DÉCIMA SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales que regulan la contratación estatal, en especial la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. **DECIMA OCTAVA. PRINCIPIOS:** Al presente CONTRATO serán aplicados los principios de actuación administrativa consignados en la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, normas reguladoras de los contratos estatales. **DECIMA NOVENA. PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las obligaciones de cualquiera de las partes, la parte incumplida indemnizará a la otra en una cuantía del 10% del contrato. Dicha suma será posible haciéndose efectiva la póliza que garantiza el cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA. **VIGÉSIMA. MULTAS:** El Municipio de CALIMA EL DARIEN, podrá imponer al Contratista multas sucesivas equivalentes al diez por mil (10x1.000) del valor del contrato, por cada día de incumplimiento de las obligaciones pactadas y siempre que ello no se deba a fuerza mayor o caso fortuito. **VIGÉSIMA PRIMERA. DOMICILIO:** Para todos los efectos a que haya lugar en el desarrollo del presente contrato, las partes convienen como domicilio el Municipio de CALIMA EL DARIEN, Departamento del Valle del Cauca. **VIGÉSIMA SEGUNDA. INDEMNIDAD:** El contratista

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 106 de 106
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA		

mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al Municipio de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en el desarrollo de este contrato. El contratista se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra el Municipio, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas, relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra el Municipio, esta entidad podrá comunicar la situación por escrito al contratista. En cualquiera de dichas situaciones, el contratista se obliga a acudir en defensa de los intereses del Municipio, para lo cual contratará profesionales idóneos que representen a la entidad y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena, si la hubiere. Si el Municipio estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al contratista, caso en el cual acordará la mejor estrategia de defensa o, si el Municipio lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, el Municipio cobrará y descontará de los saldos a favor del contratista todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos, por concepto de gastos de administración. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del contratista, el Municipio podrá proceder, para el cobro de los valores a que se refiere este numeral, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato, junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestará mérito ejecutivo. **VIGESIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Se entenderá perfeccionado el presente CONTRATO con el acuerdo entre las partes y la firma del mismo, pero para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única y el registro presupuestal.

FIRMA ELECTRÓNICA. Las actuaciones de los Usuarios en el SECOP II comprometen a la Entidad Estatal y al Proveedor del cual son agentes. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7º de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II, COMO SE INDICÓ EN LA CLÁUSULA DE PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

